

BOLETÍN
DEL
MUSEO PROVINCIAL
DE
BELLAS ARTES

Año IX.

Zaragoza, Junio de 1925.

Núm. 11.

ALGUNOS DATOS PARA LA HISTORIA DE LAS
OBRAS DEL ACTUAL SANTO TEMPLO METROPO-
LITANO DE NUESTRA SEÑORA DEL PILAR
DE ZARAGOZA

Discurso leído por el M. Il.^o Sr. D. TEODORO RÍOS en el acto
de su recepción en la Real Academia de Bellas Artes de San Luis.

SEÑORES ACADÉMICOS:

Gracias a vuestra benevolencia, entra hoy en esta Academia el más modesto de los Arquitectos de Zaragoza, que sin mérito alguno va a ocupar el sitio de su respetado compañero D. Julio Bravo y Folch.

Sentado debajo de su retrato, escribí estas líneas, que quiero sean homenaje de respeto y de cariño a su memoria; por su consejo y reiterado deseo, ocupo su cargo en la Excm. Diputación de Zaragoza, y mi mejor elogio se condensa en el ferviente deseo de llegar a ser como fué D. Julio.

Una vida de intenso trabajo alteró su naturaleza, y un día, igual que todos, después de visitar sus obras, nos dejó para siempre quien, por su edad y experiencia, estaba llamado a dirigir la vida profesional en Zaragoza.

Yo, que quisiera ser agradecido, escribo su nombre junto al de mi maestro D. Ricardo Magdalena y al de mi amigo D. José de Yarza, y a todos aseguro que no les olvido.

De la labor de D. Julio quedará en la Academia constante recuerdo. De su trabajo profesional, desde el año 1886, en que se hizo Arquitecto, entresacamos una porción de obras en que se refleja su carácter modesto, de admirable serenidad y equilibrado buen gusto. La decoración del café de Ambos Mundos, que sigue siendo moderna a pesar de los años transcurridos; la iglesia de las Religiosas del Sagrado Corazón de Jesús, verdadera joya y uno de los mayores aciertos de D. Julio; la capilla y asilo del Pilar, en la calle de la Democracia; la mejor casa de alquiler de Zaragoza, situada en el núm. 28 duplicado del paseo de la Independencia, y la inmediata de la calle de Casa Jiménez; la casa de D. José Alfonso, Coso núm. 5; los conventos "Noviciado de Santa Ana", "Siervas de María", Hermanas de María Inmaculada; Asilo de la Excma. Sra. Duquesa de Villahermosa; las fábricas de D. Joaquín Orús, y de leñas de Casamitjana; casa de Jordán, de la plaza del Mercado, y muchas otras, que recordaréis conmigo.

Su obra cumbre fué la de este edificio de Museos, en la que colaboró con D. Ricardo Magdalena. El patio y la escalera son, casi exclusivamente, obra suya.

En asuntos de Arquitectura legal, fué el consultor de todos, poseyendo profundos conocimientos, sobre todo en leyes, reglamentos y costumbres de edificaciones en Aragón.

Ante trabajo tan considerable, que no alteró jamás el menor error, es fácil que penséis en la distancia tan grande que existe entre el que se fué y el que viene, aunque yo procuraré con mi esfuerzo tratar de acortarla, haciéndome digno de la honra que me habéis concedido y que sinceramente os digo que no merezco. Nada sé, ni nada valgo; pero si me habéis elegido compañero por mis entusiasmos por la profesión y mi cariño a las piedras viejas, yo acepto con gratitud, aunque ya sabéis que nada más que esto puedo ofreceros.

Reglamentariamente tengo que leeros un trabajo, y yo me someto gustoso a este precepto, porque poco voy a poner de mi parte; y como yo no sé hablar más que del Templo del Pilar, voy a exponeros algún punto, que creo interesante, y que he procurado que sea lo menos técnico posible, para huir de la memoria de un proyecto.

Por obligación, y llevado de mis aficiones, voy reuniendo cuantos documentos se refieren al Templo del Pilar, de cuyas obras voy formando la historia, agrupándolas cronológicamente.

Los documentos, base de este trabajo, los he encontrado en el archivo del Pilar y en el archivo de la Corona de Aragón, gracias a la ayuda que me han prestado los Sres. D. Luis Colomina y D. José Marin Sancho.

Siempre habréis oído, al hablar del Templo del Pilar, que el autor del proyecto fué D. Francisco Herrera, Maestro mayor de obras de S. M. el Rey Don Carlos II, y desde luego él figura, justamente, con la mayor intervención en el proyecto y dirección de los trabajos, pero es justo reconocer que no lo hizo todo ni mucho menos, y aunque se llevó la fama, hubo otros muchos que pusieron sus entusiasmos, sus iniciativas y sus conocimientos en favor de esta gran obra, y cuyos nombres, entresacados de los documentos que he visto, iré dando a conocer, para que en mi recuerdo conserven el lugar que les corresponde.

Quiénes fueron los iniciadores de las obras.

Los principales promotores de las obras, fueron: Juan de Marca, Maestro de obras de Zaragoza, y Miguel Pueyo, Maestro mayor de Armas de este Reino.

Juan de Marca, principalmente, fué el que, casi solo, empezó a acumular elementos de construcción en tal cantidad, que asombró a sus paisanos, todos devotos de la Santísima Virgen, logrando convencerles de la necesidad imprescindible de edificar un templo que llamase la atención del mundo por lo atrevido y amplio de la traza. Puso al servicio de esta idea, su iniciativa, su trabajo personal y su fortuna, que invirtió totalmente en la magna empresa, hasta que logró reunir una porción de entusiastas, que con un pontón empezaron a transportar materiales desde la mexicana que había frente a Santo Domingo. Más tarde, desviaron el río, y pasando en seco a este islote, intensificaron el trabajo, de tal suerte, que pronto consiguieron acumular en la ribera una verdadera montaña de cantos rodados. Todos estos trabajos contaban, ya que no con la ayuda, con la complacencia del Cabildo, habiendo producido temor de que la empresa fuera superior a las fuerzas y a los recursos que podía acumular la devoción a la Santísima Virgen del Pilar.

Con relación a estas obras, hemos encontrado una copia del fuero del año 1638, en la que dice haberse "excitado la gratitud piadosa a más ostentosa fábrica de tan sagrada Basilica", y

suplican a S. M. para que, con su religiosísimo celo, conceda la sucesión de una de las encomiendas de Monroy, Alcañiz y la Fresneda.

El Excmo. Sr. D. Pedro Antonio de Aragón, Presidente de las Cortes, dice: "Que interpondrá esta sup.^{ca} con su Mag.^{dad}" (Documento núm. 2).

De esta primera y principal parte de la magna empresa, no tenemos más noticias que las que se desprenden de las actas del Cabildo, en cuyas reuniones se lanza muchas veces la idea de apoyar a estos beneméritos devotos, que algo grande habrían hecho, cuando en el año 1639 el Duque de Juvenazo, por acuerdo del Consejo, informa a D. José de Villanueva en el sentido de que es una lástima se hayan empezado las obras del Pilar *en forma que queda una iglesia atravesada*, pero la cantidad gastada en los cimientos es de tal importancia, que no juzga prudente abandonar la obra realizada, y sólo caben ligeras modificaciones, que *ya* tiene en estudio. (Fecha en 20 de abril de 1639). (Documento núm. 3).

Con fecha 2 de octubre de 1668, se extendió acta notarial, como testimonio público y auténtico, de la forma, capacidad y ensanches de que se compone y contiene la Santa Iglesia del Pilar, en cuya acta figuran como testigos, Juan de Vici, Maestro arquitecto, y Jusepe Budria, Ministro de dicha Santa Iglesia.

El Cabildo acuerda ponerse al frente de los devotos que inician las obras.

En reunión del Cabildo de 1.^o de mayo de 1674, se tomó el acuerdo de encauzar y dirigir los esfuerzos de todos, y en el acta se dice: "como esta fábrica, o por mejor decir, los aprestos de ella, se empezaron sin asistencia extrínseca del Cabildo, y sólo con una tácita permisión suya, que entre deseoso y cuerdo, dudada lo mismo que quería, hasta que con la proporción de los medios no peligrase la empresa en temeraria de religiosa, ni en vulgar por ligera".

En 1675, se empieza el primer libro de gastos de fábrica, y el 13 de mayo empieza Miguel Pueyo a gastar material.

En estas obras, y sobre todo en su principio, la mayor parte de los materiales procedían del río o venían por el río, y por medio de pontones llegaban a la proximidad de la obra el yeso de las canteras de Alfocca y Castillo de Miranda, y la leña del soto Clandespina, propiedad de la Condesa de Guara.

El Deán, Canónigos y Cabildo de Zaragoza, solicitan del Rey un título de Aragón o Castilla para beneficiar las nuevas obras.

Con fecha 11 de julio de 1688, encontramos una exposición que el Consejo hace a S. M., informando un memorial del Deán, Canónigos y Cabildo de Zaragoza, en que se le propone al Rey que haga merced de un título de Aragón o Castilla, con facultad de que lo pueda beneficiar y aplicar a la fábrica del nuevo Templo, en cuenta de los 33.953 doblones que restan por recibir de la piadosa oferta que hizo S. M. cuando, celebrando Cortes en Zaragoza, se determinó "se executare una obra tan "eróica". (Documento núm. 4).

Organización de las obras y manera de obtener recursos para las mismas.

Viendo el Cabildo la decisión y el entusiasmo de los devotos, encomendó al Canónigo Amada (1), que fomentase la devoción y recogiese limosnas, consiguiendo de S. M. el Rey Don Carlos II, a favor de las obras, la encomienda de Alcañiz, por diez años.

Intervino también eficazmente en lo referente al proyecto de la nueva fábrica, y consiguiendo una traza formada por *Felipe Sánchez*. (Documento núm. 5). De esta traza, no conocemos más que el plano de cimentación, que, desde luego, es interesantísimo, y no tiene desperdicio.

En la fotografía podemos ver, que es muy semejante a la que se construyó, y esencialmente sólo se diferencia, en que la cúpula mayor ocupa el tramo tercero en lugar del tramo cuarto. Por este cambio que hizo Herrera, se colocaron las dos columnas adyacentes al Altar mayor, sobre cimentación que se proyectó para columnas sencillas.

El replanteo era muy difícil con los elementos de que, en aquella época, disponían los albañiles de Zaragoza para trazar un edificio de aquella importancia, que había de encerrar en sus mu-

(1) D. José Félix de Amada nació en Benabarre en 21 de abril de 1625; en 1669 fué nombrado Canónigo de Zaragoza, y se distinguió sobremedera por su devoción a la Santísima Virgen del Pilar, a cuyo Templo dejó un pío legado y cuantiosas limosnas. Murió en 16 de enero de 1706, y fué uno de los que más intervinieron en las obras, representando siempre al Cabildo. No apoyó la intervención de Herrera, y fué quien tuvo decisión para poner de relieve sus desaciertos, que ocultaban los Superintendentes de las obras por agradar a S. M.

ros al entonces Templo del Pilar, disponiendo de un área llena de obstáculos y a la orilla de un río, del que había que tomar terreno.

Seguramente pensarían en colocar la Sagrada Imagen en el eje del nuevo Templo; pero, o premeditadamente renunciaron a ello, o, como dice D. Ventura Rodríguez en el año 1750, procedió "este horror de descuido o impericia del primer director "que planteó la obra", circunstancia que resolvió genialmente el insigne Arquitecto al trazar la planta de la Santa Capilla.

El Cabildo anuncia concurso de proyectos. (Documentos núms. 6 y 7).

Del concurso que se celebró, y al que acudieron los mejores artifices de la Ciudad, he podido fotografiar los planos de *Andrés García*, que son dos, uno de planta y otro de alzado y sección. Son pobres de concepción y de dibujo, recordando demasiado la arquitectura de La Seo y Santo Domingo. En la planta, que está a escala, se señalan los límites del templo anterior, que podemos proporcionarlos con esta referencia.

El altar de la Virgen quedaba en el trascoro, y el Santo Pilar no se tocaba, pero se hacía girar la imagen 180 grados; así quedaba dividido el Templo en parte anterior, dedicada al culto de Dios, y parte alta, al de la Santísima Virgen. Colocaba García los relieves grandes del retablo de Forment, en las ochavas de la linterna del crucero.

Primera intervención de D. Francisco Herrera.

Indudablemente estuvo acertado el Cabildo al preferir el proyecto de Felipe Sánchez, y nombró en 31 de enero de 1679, al Canónigo Sr. Julve, para que lo sometiera a la aprobación de S. M.

Puso el Sr. Julve las trazas en manos del Rey, quien, de allí a pocos días, las remitió a D. Francisco Herrera, mandándole las considerase y le informase lo que entendiera de ellas. Respondió D. Francisco lo que entendía, y se conformó con su dictamen, resolviendo, "que habiendo visto S. M. los planos de la "fábrica, había elegido el de Felipe Sánchez, añadido por "D. Francisco Herrera, y que se dé principio a las obras, luego que las cosas estén en estado de poderse ejecutar. Dado "en Palacio a 16 de junio de 1679".

En todos los escritos y en cuantos documentos han llegado a mis manos, he podido apreciar que se habla de Herrera con poca simpatía, y si no reniegan de él es por temor al Rey, que lo impuso en todo momento y lo defendía con un tesón digno

de mejor causa. Yo deduzco, que el verdadero autor de la idea del Templo del Pilar no fué Herrera, sino Felipe Sánchez, y que éste, tuvo que aprovechar las cimentaciones hechas por Juan de Marca y Miguel Pueyo.

Se solicita a continuación, en 3 de julio de 1679, que venga D. Francisco Herrera, para que viese el sitio, ya que había informado sólo por las vistas de las trazas que se enviaron a S. M. — D. Francisco se hallaba entonces enfermo, y "como se hallaba criado del Rey", necesitaba su licencia, que poco después le fué otorgada, una vez mejorado de la dolencia que le aquejaba. Se retrasó algo el viaje de D. Francisco porque, una vez mejorado, se hallaba ocupado en disponer la casa de la Reina madre, y cumplida esta obligación, pudo hacer el viaje.

Llegada de D. Francisco Herrera a Zaragoza

Estando para hacer el viaje, ordenó S. M. a D. Francisco, fuera a nivelar un territorio cerca de Atanzuez, para un riego, y habiendo llegado el caso de terminar esta comisión, dispuso su venida a esta Ciudad, para reconocer el sitio de la fábrica, y ejecutarlo si la planta cabía en él. Y habiendo venido con gran alborozo de la devoción aragonesa (1), y vista y reconocida el área del terreno, se afirma y se asegura en que la planta está ajustada al asunto y fines del Santuario, como al mismo sitio, y que su discurso, según reglas de la Arquitectura, no alcanza planta más proporcionada ni más ajustada.

No cayó bien en el Cabildo la elección de S. M., en lo que se refería a la importancia del proyecto y a la intervención de su Maestro mayor. Además, había temores de que la obra fuese desproporcionada a los medios de que se disponía, y también de que, siendo preciso derribar por lo menos en parte la Iglesia, pudiera sufrir el devoto culto que a la Santísima Virgen se rendía.

Alguien oponía reparos a la ejecución de la obra, y se discutíó ampliamente si convenía o no aceptar, sin una enérgica protesta, la orden de S. M.

En el Cabildo había dos tendencias, aunque se resignaban ante esta orden los que a todo trance querían que se acometiese la obra con conocimiento de causa, y que era una enormidad empezar de lleno un Templo, que no sólo no se sabía lo que iba a

(1) D. Francisco Herrera viene a Zaragoza, por primera vez, el 4 de octubre de 1680, precedido por una carta de D. Pedro Antonio de Aragón, en la que dice que viene D. Francisco Herrera con su orden a poner en ejecución la traza que escogió S. M. de la nueva Iglesia.

costar en tiempo y dinero, sino que, según proyecto, había que derribar la iglesia actual, que a todos hubiera gustado conservar, por lo menos la Santa Capilla y la nave principal, con el coro y altar mayor.

La discusión fué cada vez más enconada, y llegó a su límite al anunciarse la llegada de Herrera, quien, como hemos dicho, fué precedido de una carta-orden del Presidente del Consejo de Aragón.

Discusiones del Cabildo sobre el plan de obras de la nueva fábrica.

Dictamen de D. Juan González, Arcediano de Belchite.

En el Cabildo se presentó un voto por D. Juan González, Arcediano de Belchite, sobre la propuesta de la fábrica del Pilar, cuyas conclusiones están redactadas en estos términos: 1.^a parte. "Habiéndose propuesto en el Cabildo si había de fabricarse el "nuevo Templo de Nuestra Señora del Pilar, conformándose al "dictamen de D. Francisco de Herrera, que consistía en dejar "la Santa Capilla en su propio sitio y fabricar tres naves, de "las cuales la principal habrá de contener dicha Santa Capilla, "coro y presbiterio claustrados, y para la seguridad de la obra "se necesitaba de abrir zanjas y con poca diferencia de tiempo "llenar todos los cimientos, y éstos, para la conservación de "fábrica tan grande, requieren que se haga dilación de tiempo "en zanjar por una parte sin igualar toda la planta, tanto en la "firmeza y trabazón de estribos y columnas quanto en los al- "zados que se han de componer de cal, arena y piedra menuda "en la margen del Ebro que trasminan las aguas por ser arena "y tierra movediza."

La conclusión de la 2.^a parte fué la pregunta de: "Cuándo "había de tener principio la obra."

El Sr. Arcediano, por parecerle que no era conveniente la fábrica en la forma que se proponía, fué del parecer siguiente:

"Que para la fábrica nueva se hagan diseños y modelos pro- "porcionados a la obra que se pudiere hacer, según los medios;

"Que se valore por peritos el coste de la obra;

"Que se admita el diseño por el Cabildo, y no se decrete "por S. M.;

"Que no se comience la obra sin estar depositada la tercera "parte de lo preciso para concluirla;

"Que no se pueda mudar, disminuir ni alargar por parte "alguna la Santa Capilla, y haya de permanecer en la forma "que los Santos Angeles y el Apóstol Santiago la fabricaron;

"Que no se desbaga la nave principal, donde están el altar

"mayor y coro, y sólo se pueda alargar y proporcionar aquélla para la correspondencia de la fábrica que se hiciese, y que el coro, por ser tan primoroso, no se toque, porque de esto se puede seguir grande detrimento;

"Que se provea a la obra con limosnas y otras atenciones."

Que habiéndose votado por todos los capitulares que estaban presentes, y resuelto por la mayor parte, que la fábrica se hiciere en la forma que D. Francisco Herrera había indicado, que era tres naves grandes, fabricando de planta nueva toda la iglesia, derribando la antigua, colocando en la nave de en medio el altar mayor con su presbiterio, Coro y Santa Capilla, que son tres cuerpos grandes, distintos y separados, y éstos todos claustrados en dicha nave, y persistiendo este Sr. Arcediano de Belchite en su dictamen, hizo constar su voto en contra.

Dictamen de D. Jerónimo Dola de Espejo y Navarra, Arcipreste de Belchite.

"Dice en él, que el Cabildo no debe tomar resolución de que se dé principio a la ejecución de los fundamentos para la fábrica del nuevo Templo, sin pedir a S. M. se sirva mandar a D. Francisco Herrera, su Maestro de obras, o a otro Arquitecto, que haga un modelo en alzado y demostrativo, con todas las perfecciones de esa nueva fábrica, para asegurar más el acierto de la construcción de esas grandes obras, y sin preceder el dar cuenta a S. M., antes de venir a tal ejecución, de la deformidad que padece, manifestando ha de resultar contra la buena arquitectura, mayor perfección y hermosura con que se debe solicitar fabricar dicho Templo, de haber diseñado y querer colocar en medio de la nave principal, además del cuerpo de la Santa Capilla (el cual ha de perseverar como ahora se ve), otros dos distintos, separados y claustrados del coro y presbiterio, con su altar mayor.

"Y que, si después de hecha toda esta representación con carta del Cabildo a S. M., no obstante ella, se sirviese ordenar que ejecute el empezar a abrir zanjas conforme la planta o diseño hecho por Felipe Sanz (1), con esos dos embarazos (sin precisitud de ponerlos a donde ha delineado), que ha traído desde Madrid D. Francisco Herrera; que se obedezca por el Cabildo a S. M.; pero que entonces el Cabildo lo participe al Arzobispo, Gobernador del Reino, Consejos de la Audiencia, Consistorio de Diputados, al Tribunal del Santo Oficio, etc., para que todos tengan noticia de lo que S. M. había mandado."

(1) En casi todas partes se nombra Sánchez.

Dictamen de D. Sebastián Porter, Canónigo jubilado.

D. Sebastián Porter y Casanate, Canónigo jubilado y decano, también protesta de que en una sesión del Cabildo, se resuelva ejecutar las obras, cuando para otras obras de menor importancia se ha necesitado discutir en tres o cuatro Cabildos.

Propone: "Que se espere a que haya dinero suficiente para "las obras. Después de esto, en la traza propuesta y que se ha "de ejecutar, según parece, ha de arruinarse primero la nave "más principal de este templo y deshacer el altar mayor y coro.

"En este templo—sigue diciendo—se debe atender a que la "Santa Capilla tenga mucha separación del altar en donde se "celebran los divinos oficios; pues así como al presente la antigüedad de la fábrica, su obscuridad, división, inclina los "afectos, no ocurrirá lo mismo con la luz, hermosura vista "y atención de otros objetos." Después se extiende en más consideración, "poniendo de relieve la conveniencia de conservar "la nave principal, porque con un gasto de 200 mil escudos, "se hallan trazas suficientes para poderse ampliar el claustro, "sin el peligro de la duración de la fábrica exterior de un cuerpo de Iglesia."

Contraprotesta de varios Capitulares.

A éstas reprotestaron, en 22 de octubre, varios señores Capitulares, quienes dicen "que tomando la letra del discurso del "origen de esta fábrica, fundada en la piedad de cuatro pobres "devotos que en el año 1675 le dieron tan sagrado como humilde principio, disponiendo materiales para sus fundamentos, "lo que al principio no tuvo la aprobación del Cabildo Regular "(que entonces era el del Santo Templo de Nuestra Señora del "Pilar); pero en vista del incremento de limosnas, el Cabildo "Regular hizo representación a su Alteza para la formación de "una planta que, entre otras de dicha nueva fábrica, ajustó Felipe Borbón (1), Maestro de obras de esta ciudad, y entonces "dispuso el Cabildo que se pusiera en manos de la Reina madre, "nuestra señora, por medio de su Capitular D. Juan Fco. de "Dios, suplicando fuese S. M. servida de tomar esta fábrica "bajo su protección, y mandar ver y encomendar la dicha traza; "lo que hizo S. M. sometiéndola a Gaspar de la Peña, Maestro "mayor que entonces era de las obras reales, por cuya enfermedad se dilató mucho tiempo la resolución de S. M.

"En este medio tomaron diferente rumbo las cosas de la

(1) Felipe Sánchez (?).

"Monarquía, como también las de esta Santa Iglesia, por medio
"de la unión de entrambos templos, con que cesó la plática de
"dicha planta, aunque no la prosecución de prevención de ma-
"teriales. Y habiendo venido el Rey nuestro señor, el año 1677,
"a celebrar Cortes en este Reino, se trató en ellas de la pro-
"secución de esta fábrica con la súplica de la concesión de la
"primera encomienda que vacase en este Reino para ayuda de
"aquella. Esta encomienda fué la de Alcañiz, por diez años,
"en virtud de carta Real de 29 de diciembre de 1678. Con estos
"avisos, en 27 de enero 1679, se propuso la materia de esta fá-
"brica, discuriendo largamente y conviniendo que la fábrica
"corriera por cuenta del Cabildo y que en materia de trazas se
"eligiese la mejor de las que estaban delineadas."

Respondían también a las observaciones que hacía el Arce-
diano de Belchite que "de una vez no se ha de derribar todo
"el templo, que hoy se pretende reedificar, porque aunque es
"verdad que D. Francisco Herrera dijo que éste era el más
"seguro medio para correr la fábrica igual por los cuatro ángu-
"los de ella, reconociendo los inconvenientes que de esto se se-
"guían, se ha ajustado a empezar la fábrica por la parte del
"rio y por los pies de la iglesia, pudiendo estar hecha la mayor
"parte de ella sin llegar a tocar una teja de cuanto pertenece
"al templo y Santa Capilla que hoy está en ser.

"El punto de que no se deshaga la nave, que hoy es prin-
"cipal de la iglesia, no es fábrica sino un mal remedio, como
"dice D. Francisco Herrera, a cuyas demostraciones no es fácil
"satisfacer habiendo de entrar en plática de este asunto.

"Y en cuanto a que no toquen el coro y altar mayor, por
"su admirable estructura, mas respecto al referido fin de no que-
"rer fábrica que a la conservación de estas partes, pues no le
"faltan al artífice arbitrios para desarmar y volver a componer
"fábricas de mayor delicadeza. En cuanto al disentiendo del
"Sr. Arcipreste de Belchite, contiene sólo dos partes principo-
"les, que la una respecta, a que no se empiece la fábrica sin
"estar hecho el modelo, y la otra, a que antes de empezarse, se
"participen a S. M. los inconvenientes y dificultades que tiene
"la ejecución de la traza por S. M. elegida."

A lo primero se responde lo mismo "que se ha dicho al
"Sr. Arcediano, y hace extrañeza que en materia de princi-
"pales de Arquitectura no haya el Sr. Arcipreste conferido con
"D. Francisco Herrera su dificultad para que, o le diera suelta,
"o D. Francisco mudara su dictamen, que siendo tan grande
"artífice no desdeñaría de ello, si la razón del Sr. Arcipreste
"fuese concluyente.

"Ultimamente, en cuanto a las razones del protexto del se-

"fior Canónigo Portes, tiene por acelerada la deliberación de
"la fábrica; siendo así como queda referido, ha cinco años que
"incesantemente se trabaja de ella con diversas trazas que han
"delineado los mejores artifices de esta ciudad y que en diversas
"Juntas de doce Capitulares, que para ello se nombraron en el
"año 1677, se han corregido y enmendado algunas de ellas, para
"poderse poner en manos de S. M., que de éstas y otras que
"firmó Felipe Sánchez en Madrid, hizo D. Francisco Herrera
"la que hoy se trata de ejecutar con aprobación y orden de S. M."
(Firmado en 22 de octubre de 1680) (1).

En el acta del Cabildo de 15 de octubre de este año ya se dice que "con este motivo el Cabildo, conforme al dicta-
"men de Herrera y después de protestas y reprotetas, se re-
"suelve en el Cabildo siguiente, que se tirasen los cordeles, se
"abriesen las zanjas y se hiciese un modelo de la fábrica, para
"ejecutarla. Esta resolución también ocasionó protestas y re-
"protestas".

En 22 de octubre se convoca Cabildo extraordinario, para
tratar de la fábrica del Santo Templo del Pilar, y el Sr. Presi-
dente del Cabildo propuso que D. Francisco Herrera, Maestro
de obras de S. M., dice, es necesario que se tomen las medidas
y echen los cordeles para ver la planta y disponer el modelo de
la fábrica, y que sin haber hecho esto, no se puede pasar ade-
lante, ni hacer el modelo de la planta de la obra para disponer
la fábrica según la traza. Resolvióse que se tiren los cordeles,
se abran las zanjas y el mismo Herrera haga el modelo con todos
los alzados y ornato interior y exterior, protestando el Arce-
diano y Arcipreste de Belchite, y el Sr. Portes, y también el Sr. Blasco.

Las discusiones que se promovieron por diferencia de opinio-
nes en la manera y amplitud con que habían de realizarse las
obras, siguieron durante todo el tiempo, por la falta de confianza
que les mereció D. Francisco Herrera. Del proyecto de éste, no
se conserva más que una planta en pergamino (Documento
núm. 9), en la que ya se ve que conocían el error de replanteo,
pues están señaladas con puntos las líneas de la fábrica bien
situada, y de lleno la iglesia mal emplazada, como hoy está con
la Santísima Virgen, que mira según aquellas líneas de puntos.

Este plano tampoco fué aceptado íntegramente, pues las na-
ves transversales se hicieron iguales, a excepción de la central,
que es mayor.

Se aprecia en este plano la monotonía que ofrecían las na-
ves cubiertas con cañón seguido, y que no era suficiente para

(1) O sea, en ocasión del reciente viaje de D. Francisco Herrera.

animar la silueta, la cúpula central y las catorce pequeñas de las capillas.

Dehajo de una enorme bóveda de arista quedaba el camarín de la Virgen, modificado ligeramente respecto a su situación anterior. Esta dificultad y la del emplazamiento defectuoso no supo resolverla nadie, hasta que D. Ventura Rodríguez acertó plenamente.

D. Francisco Herrera no convenció a nadie, y de la lectura de documentos se desprende que no se distinguía por la rapidez en presentar los planos y modelos para la nueva fábrica, registrándose, además, muchas partidas para gastos menudos, pudiendo apreciarse que se hizo pegajoso y molesto, y que sus planos no gustaron.

Por fin, en 30 de septiembre de 1680, se treparon las paredes de la antigua iglesia, para trazar la alineación, figurando al frente de las obras D. Pascual Guindari, músico contralto de la Capilla, que ya fué el que dirigió los primeros trabajos de los devotos.

Colocación de la primera piedra.

En el año 1681, a las siete de la tarde del día 25 de agosto, se colocó la primera piedra. Este año lo debió pasar Herrera todo él en Zaragoza, y en las cuentas de las obras figuran numerosas partidas de gastos, y en el año siguiente, a pesar de que se trabajó mucho en apertura de zanjas y relleno de cimientos, se decidió que D. Francisco Herrera marchase a Madrid. Se trabajaba en las proximidades del río, teniendo que hacer agotamientos y fundaciones sobre pilotes.

En el año 1683, murió Juan de Marca, que figura siempre como principal promotor de estas obras. En las cuentas figuran muchas partidas, acreditando el noble desinterés con que se condujo, adelantando cuanto dinero pudo de sus propios bienes, hasta el punto de que tenemos partidas de cantidades entregadas a la viuda por el buen recuerdo de su marido, y también se dota a una hija a cuenta del dinero que adelantó su padre.

S. M. se seguía interesando grandemente por esta obra, como lo demuestra el informe que el Consejo remite al Rey, en 14 de enero de 1683, por el que se ve el deseo de S. M. de aplicar a estas obras recursos de las arcas de bienes de difuntos y abintestatos de las Indias. (Documento núm. 10).

Este mismo año, hubo concurso de diseños para la construcción de la torre. Presentaron trabajos, entre otros, *Jaimé Barbón* y *Gaspar Serrano*; *Alonso Pamplona*, Maestro albañil de Calatayud y perito en la Arquitectura, eligió, para ejecutar, el proyecto de *Gaspar Serrano*. El Cabildo resolvió escribir a Herre-

ra a Madrid, para que reconozca la traza y diseñe lo mejor en esta fábrica.

En el año 91, se trabajó de firme, rellenando cimientos, sobre *entrillado* de olivo, donde era posible, y sobre pilotes clavados con *machina*, en otras partes. Los maestros tapiadores preparaban los tablones para cofres, y por canales forradas de lata, llevaban el mortero al fondo de las profundas zanjas, donde numerosos equipos de obreros con bayartes llevaban la piedra y la grava. La madera empleada llegaba de Rida y de Perdiguera, convirtiéndose los maderos enterizos en robustos pilotes, con su azuche ferrado, que se clavaban en el mismo lecho del río. Este año se terminaron las cimentaciones sobre los fosos de San Lorenzo y de la Sala Valeriana. Al final del año hubo que suspender los trabajos por las riadas.

En las cuentas se ve con qué desinterés acudían de todas partes llevando materiales o prestando sus brazos para contribuir a la gran obra, grupos de hombres, que pasaban trabajando el tiempo que su devoción había prometido. Otros, cedían gratis elementos; los poderosos gremios de la Ciudad, rivalizaban en su esfuerzo, y Aragón entero prestó ayuda para que la Santísima Virgen tuviera un Templo digno de la devoción que inspiraba. Se construyeron numerosos hornos para cocer ladrillo, y se pagan cuentas crecidas de portes de la piedra del Bocal, procedente del paso del Jalón. En este año se trajo toda la piedra del solado para las tres naves del pie del templo. El entusiasmo debió de ser indescriptible, dando idea de la infinita devoción que movía a las gentes.

En los años 92 y 93, se empezaron a iniciar dudas respecto a la conveniencia de continuarse las obras con arreglo a la idea de Herrera, dudas que crecieron el año siguiente. Seguramente en estos años de 1693 y 1694 fué elevada a S. M. una exposición razonada del Deán, Cabildo y capitulares, exponiendo los graves perjuicios que sufría la devoción de la Virgen, por haber emprendido una obra demasiado suntuosa para los medios de que disponían y en cuyo plan general estaba comprendido el derribo de la actual iglesia, que, falta de apoyo, empezaba a amenazar ruina. (Documento núm. 2).

Seguramente la actitud del Deán y Cabildo dió lugar a grandes discusiones, originando la intervención del Excmo. Sr. Arzobispo de Zaragoza, quien reunió a quienes más intervención tenían en las obras, asesorado por los cuatro maestros, Pedro Salado, Miguel Jiménez, Joseph de Bargas y Pina, y Gaspar Serrano, a quienes les pregunta si puede reducirse la planta de la nueva iglesia, si podría aprovecharse la nave de la iglesia vieja y cuánto han de costar las obras en dinero y en tiempo.

Este curioso documento está fechado en Zaragoza, a 4 de abril de 1694. (Documento n.º 12). Fué refrendado por D. Blas Arnal, Prior de la Cartuja de Aula Dei, y sirvió para que el Excelentísimo Sr. Arzobispo presentase al Consejo, en 6 de abril de 1694, una exposición (Documento n.º 13), justificando su intervención en las obras, en las que no había nada que rectificar; y termina diciendo que, siendo S. M. el único patrón de las obras, a él le toca dar las órdenes necesarias, como así lo hizo en el mes de mayo, ordenando la continuación de las obras. (Documento número 14).

Al principio del año 1695, se empezaron a expresar opiniones sobre errores apreciados en la tira de cuerdas y sobre si la torre del nuevo Templo se ajustaba o no, al proyecto de don Francisco de Herrera.

Estas dudas originan un informe, que firman en 6 de abril de 1695 (Documento núm. 15), todos los Maestros de obras, que eran, Pedro Salado, Miguel Ximénez, Gaspar Serrano y Joseph de Bargas, que certifican que todo marcha bien.

A pesar de esto, se presenta informe de Pedro Cuyeo (o Cuien), en sentido opuesto. A este Maestro le apoyan con sus firmas, Jerónimo Secano y Joseph Costa, pintores. (Documento núm. 16).

En la réplica, dicen aquéllos, que presumen que han sido influidos por D. José Félix Amada, que Cuyeo no tiene razón, que parece se ha conjurado todo el infierno junto, contra la nueva fábrica, y termina *no concediendo beligerancia a los pintores en estas cuestiones*. (12 de abril de 1695). (Documento núm. 17).

Con esta misma fecha, el Superintendente de las obras, Antonio, Arzobispo de Zaragoza, se inclinó decididamente por el parecer de los cuatro Maestros, y se dirige al Consejo, poniendo el cargo a su disposición y suplicando lo alivien de esta carga, por ser imposible poner de acuerdo a los capitulares, que han desacreditado la obra para el pueblo. (Documento núm. 18).

No terminan aquí las discusiones, sino que se promueven otras, esta vez entre Felipe Sánchez y Teodoro Ardemanus, Maestro mayor de las iglesias de Toledo y Granada, que de su puño y letra extiende un informe a S. M., como consecuencia de una reunión habida en la posada del Corregidor de Madrid, a la cual asistió el Marqués de Ariza y en donde se decidió un viaje a Zaragoza. (Documento núm. 20).

Felipe Sánchez, pretendía variar el todo de la traza de Francisco Herrera, a lo que de ninguna manera se presta Ardemanus, por los motivos que se expresan en su escrito. El motivo principal de esta intervención fué el pretender Sánchez cambiar

el sitio de emplazamiento de la media naranja y ochavo principal, y también el construir fachada principal en el eje del Templo, en el sitio que ocupa el coreto de la Virgen.

Teodoro Ardemanus propone a S. M. que Felipe Sánchez haga la planta con arreglo a su idea, y que se envíe a Roma, para que allí decidan cuál es la mejor y más acertada.

El Marqués de Ariza escribe a D. José de Villanueva, diciéndole que disiente del parecer de Teodoro Ardemanus, y que debe destacarse, lo mismo en planta que en alzado, la Santa Capilla, que no debe quedar igual que el Coro, como por fin se hizo. Ardemanus quería también que no hubiera altar mayor, y en esto no se siguió su criterio, que desvanecía la idea que se tiene de que sirva el altar mayor, que es de alabastro y de preciosísima escultura.

(Documento núm. 21). No tiene fecha, pero debe colocarse a continuación del informe.

D. José de Villanueva Fernández, de Ixar, debió escribir al Superintendente Antonio, Arzobispo de Zaragoza, con fecha 3 de diciembre de 1695, en la que se le ordena siga la planta de cimientos remitida el 20 de agosto, y que se está delineando el alzado, y hasta que la reciba, se abstenga de hacer nada en ellos.

Contesta el Superintendente diciendo, que es preciso se desechen los falsos rumores, y aunque hay mucha piedra en la ribera, no se ha empezado a labrar. (Documento núm. 22).

Las obras marchan rápidamente, y se trata de ganar el tiempo perdido con tanta lentitud.

Francisco Urbietu, cantero, proporciona la piedra de Fuentetodos, que sirvió de zócalo a los muros exteriores; este Maestro de cantería asentó toda la del zócalo del perímetro de la iglesia, desde donde está la torre antigua de las campanas, hasta la "torre que hoy sirve de bodega del aceite".

También sentó la piedra del primer pórtico, que corresponde a la plaza, al lado de la casa de Aitona; la del segundo pórtico, que corresponde a la orilla del río, en frente de los hornos, y la del tercer pórtico, que corresponde a la orilla del río, al lado de la bodega del aceite. También colocó los marcos de las diez ventanas grandes.

Tenemos otra carta de 17 de enero de 1696, del mismo Superintendente, el Excmo. Sr. Arzobispo de Zaragoza, a D. José de Villanueva Fernández, de Yxar, en la que dice que se terminan cimientos, pero que no se coloca todavía la piedra de alzados.

En esta carta se defiende de la acusación que se ha hecho de haber adquirido piedra a precio más elevado que el corriente. Confirmando que la piedra es de Fuentetodos y que el Maestro es Francisco Urbieto.

También dice que, respecto a los gastos, aplica el cuidado que cabe en lo posible.

A continuación presenta la dimisión de su cargo, porque dice ha tenido muchos disgustos en esta fábrica, contra la cual parece se ha armado todo el infierno. (Documento núm. 23).

Tales discusiones y contrariedades, determinan la necesidad de que siete Arquitectos y el P. Jacobo Kressa, de la Compañía de Jesús, por orden del Supremo Consejo de Aragón, dan órdenes formales de la manera como ha de ser colocada la cantería. Estos Arquitectos son: Manuel del Olm, Pedro Lázaro de Goia, Sebastián Pineda, Joseph del Olm, Antonio de Pineda, Phelipe Sánchez y Teodoro Ardemanus, quienes firman el acta en Madrid, a 14 de marzo de 1696. (Documento núm. 24).

Antes de empezar a gastar piedra, en el año 1694, el Deán, Canónigos y Cabildo de Zaragoza, elevan a S. M. el Rey una instancia, pidiendo para las obras la piedra del paso del Jalón. (Documento núm. 25).

En abril de 1696, informa el Duque de Juvenazo. (Documento núm. 26).

Este interesante y curiosísimo asunto, se falló según pedían el Arzobispo, Deán y Cabildo. Aún hubo algún incidente respecto a la manera de comunicar la orden, como vemos en el documento núm. 27, que demuestra la tirantez de relaciones entre los que estaban al frente de las obras.

A pesar de todo, en esta época se invirtió todo el dinero de que se disponía (y que D. José Félix de Amada quería poner a censo, para con los réditos atender a los gastos de las obras), dándoles un gran impulso, subiendo rápidamente los muros exteriores, gastando piedra y mucho ladrillo y yeso, e invirtiendo grandes cantidades para andamios.

En el año 1698, se formaban modelos para los tejados de la iglesia y se preparaba la madera para cimbras. Para las piezas grandes se empleaban árboles enormes, traídos del Soto de Santa Fe, y también se utilizan pinos del Pirineo.

En el año 1700, quedó terminada la puerta del pie de la iglesia, con las armas labradas en la clave.

Todas estas noticias se confirman por la carta del Superin-

tendente a S. M., en 29 de junio de 1700, donde pide también ayuda y que se prorrogue la encomienda de Alcañiz por diez años. (Documento núm. 28).

En el año 701 siguen los trabajos, dejando cubierto hasta "el enfrente de Santa Ana"; para allegar recursos se vendieron materiales sobrantes, llegándose a efectuar rifas, para poder continuar los trabajos, que no llegaron a interrumpirse más que por el mal tiempo. En el año 704 se cubrieron varios tramos de obra, y de Calanda vinieron alfareros con muestras de tejonos destinados a las cubiertas. Se cimentó en esta época la capilla del lado de la plaza, encontrándose el firme a los seis estados y medio, y a los diez estados y medio de profundidad, quizá la mayor que se registró en los cimientos.

En el año 705 se derribó la casa de Aitona y el 13 de octubre se cerraron las puertas del lado del Ebro. Hasta el 709 se trabajó poco en los tejados, y en este año se imprimió nueva actividad, logrando terminar una gran parte y avanzando mucho el muro del río.

Los años sucesivos son de poca intensidad de trabajo. Estaban ocupados en la casa de Aitona y en terminaciones en el interior del Templo, sacristías, trascoro, Sala Capitular, atrios, Sala de Oración, obras de pintura, cristalería, decoración, talla, carpintería de taller, con nogal de Borja.

Se consigna el nombre de un operario llamado *Arturquís* (?), como autor de la traza del segundo cuerpo de la torre.

En los trabajos de ornamentación se distinguió un escultor valenciano, llamado Bernardo Rodríguez.

1715.—Continúan los trabajos de obra interior, de decorado y ornamentación, no citando detalles por no hacer enojoso este trabajo.

En 25 de septiembre, dice "peones zaboyando el banquillo "de la torre que se concluyó ayer".

En diciembre, se empieza a colocar la sillería del coro, sobre el pavimento de piedra jaspeada de Riela.

1725.—Las bóvedas se construían de medio cañón, siguiendo el proyecto de Herrera, resultando el Templo feo y sin gracia, dando lugar a un serio movimiento de opinión, que cristalizó en la "Representación del Conde de Peralada al Cabildo de la "Santa Metropolitana Iglesia de Zaragoza", en la que dice:

"Que para mayor culto de la Virgen del Pilar, le ocurre "proponer que se mejore y adorne la fábrica de su Santo Tem-
"plo, pues en la forma que ahora está, le parece baja; por lo
"cual, a instancias de su Devoción, se ha proseguido el Cuerpo,
"que al presente se fabrica, con la elevación que ha permitido
"la de las Naves Colaterales....." (Y continúa después): "En pri-

"mer lugar se supone que sobre el Altar mayor, donde está colocado el Sto. Sacramento, se ha de ejecutar en la mejor forma posible el Cimborio delineado en su planta, diciendo que también sobre el Coro se ha de elevar una media naranja con medio Cimborio, que ha de corresponder a la que cubra y remate la Santa Capilla, y que el adorno con que ésta se ha de lustrar por dentro y por fuera, está demostrado en el diseño que ejecutó Domingo Ylarza.

"En la nave que circuye toda la Iglesia, se pueden poner medias naranjas montadas con banquillos de tamaño proporcionado y alternando con la Linterna, que les corresponde...., y con esta circunvalación de medias naranjas o cimborios si que disimulará el defecto de ser baja y el que las columnas no parezcan tan gruesas, y para evitar esta falta se las rebajará la cornisa a la más ceñida Arquitectura que puedan tener por remate, como a este simil están las del Aseo.

"En segundo lugar se supone que en las cuatro esquinas habrá las cuatro torres que se manifiestan y que los capiteles de toda esta máquina de campanarios, cimborios y medias naranjas se cubran de emplomado...., aunque lo demás de las cubiertas de toda la Iglesia sean de tejas a la moda de Aragón, para que no tengan peso las maderas....

"En tercer lugar se dice que sobre la pared que corresponde delante del Cimborio de la Capilla Mayor, que es el centro de la Iglesia, se pueden poner de piedra dos estatuas del glorioso Santiago; una en la parte de la plaza y otra en la del río, y si ésta no puede ser de piedra que sea de acero. Y también se previene que sobre la pared, que corresponde delante de las cuatro puertas de la Iglesia, se puede poner una estatua del Angel Custodio....

"En cuarto lugar propone que se adornen los atrios de las puertas con Santos que sean aragoneses, como San Lorenzo, San Vicente mártir, San Braulio y San Valero....

"En quinto lugar propone la construcción de cuatro relojes de sol en el primer cuerpo de las torres de los campanarios, dos en la parte de la plaza y otros dos en la de la Rivera. Propone otros muchos adornos, y por último, que se den las órdenes oportunas a D. Domingo Ylarza, Artífice de la fábrica, para que ejecute los diseños que sean necesarios a la más cabal explicación de estas ideas."

Leída esta representación en el Cabildo celebrado en 26 de octubre de 1725, la aprobó con todas sus circunstancias.

Aprobada por el Cabildo la proposición del Conde de Peralada, se empezaron a construir las medias naranjas, quedando terminada la segunda en 30 de noviembre del año 28, y las pri-

mera, tercera y cuarta se construyeron con gran actividad, figurando en estos trabajos como Maestro cantero, Martín Sarabe.

1730.—Se trabaja durante todo el año en la construcción de la media naranja de la Santa Capilla, imponiéndose en el mes de diciembre una multa al tejero Juan Gran, por la mala calidad de su trabajo. Las tejas esmaltadas empleadas en esta media naranja, son suministradas por Clemente Bravo, de Lampiaque.

1731.—Continúan las obras de construcción de las medias naranjas.

1732.—Es presentado el modelo para la Santa Capilla, del que fué pintor Miguel Lorieri, y se trabaja activamente en la media naranja y rampantes, globo y piralimenes del suplemento que está sobre la cornisa del tejado grande, al E. Son citados, con fecha 31 de diciembre de este año, los maestros canteros Juan López y Martín Sarabe, como ejecutores de estos trabajos.

En noviembre de este mismo año, se comienzan a abrir los cimientos para la Santa Capilla, trabajándose con grandísima actividad, hasta el punto de no cesar en los trabajos ni de día ni de noche.

1733.—Se continúa con actividad la construcción de la Santa Capilla.

1734.—Se sigue trabajando en las mismas obras, y en febrero se paga a los maestros Velasco y Bigaroy, por su trabajo ejecutado con orden de los señores de la Junta, en la planta y perfiles de la Santa Capilla. Con la misma fecha figura pago hecho a Miguel Pampinela, por sombriar la citada planta.

En este año se tornean las columnas que han de servir de modelo para las de la Santa Capilla. En el mes de julio se muda el Santo Cristo a la Capilla de San Antonio.

1735.—Se realizan principalmente trabajos de vidriería para la Santa Capilla.

En abril, es recompuesto el modelo de la misma, para que lo viera el Arquitecto de Turin. En esta época empezó a presentarse ya el problema de la cúpula, y se enviaban modelos de las de Brunelleschi y Miguel Angel.

En el mes de julio se cita a Luis Asenjo, como el vidriero que realizó los trabajos de la linterna de la Santa Capilla.

En el mes de octubre de este año, Nicolás Lhás construyó unos faroles para el balcón de la misma.

1736.—En la preparación del modelo grande de la Santa Capilla, tomó parte el cantero de Tortosa Roque Chambó, a quien se llamaba con tal objeto, realizando frecuentes viajes, cuya cuenta de gastos figura en el mes de enero de este año.

El citado modelo fué hecho por Martín Bigaray, de quien se habla en las notas del mes de julio del año de referencia.

También se cita como cantero director de las obras de este oficio, a Martín Sarabe, y tenemos cuentas de sus viajes a Montalbán y Xulve, a reconocer las canteras.

1737.—Por esta época preocupaba bastante el problema de la falta de piedra, y se efectúan viajes para examinar diversas canteras, enviándose a Esteban el Cantero al Monasterio de Piedra, a reconocer las canteras, y a un tal Diego, oficial de Juan López, al Monçayo, con el mismo objeto.

1739.—Se continúa buscando piedra y se envía a examinar las canteras de Rillo.

1740.—En este año se terminan todas las medias naranjas y el pavimento del pórtico.

La piedra fué traída de Fuentetodos, y depositada a la orilla del río. Figura un recibo por tal concepto.

1741.—Durante este año se trabaja y se termina la pavimentación en el pie de la torre, a la entrada correspondiente a la calle del Pilar.

También se trabaja en este año en la construcción del muro de fachada por el lado de la ribera, próximo a la Santa Capilla, cuyo muro se termina en el mes de diciembre del año de referencia. Se derriban todas cuantas construcciones viejas estorbaban para la marcha del trabajo y buen efecto de las obras del templo.

1743.—El día 8 de marzo de este año, a las cuatro de la mañana, se hundió un trozo de la cornisa principal de la iglesia, en la parte que cae sobre la Sacristía mayor, arrastrando en su caída el tejado, suelo y bóveda de dicha Sacristía. El hundimiento debió ser muy importante.

1747.—Se *jaharraba* la nave de espaldas de la Sacristía.

Figura Antonio Solanas como ejecutor del andamio para la pitorra de las pechinas de la Santa Capilla.

1750.—Existe un documento suelto titulado *Razón del principio y progreso del Tabernáculo de la Santa Capilla*.

“Determinada la Junta de fábrica a construir el Tabernáculo, “trata seriamente con el Cabildo este punto, y aprobada la idea, “se presentó y suplicó a S. M. el Rey Fernando VI que se dignase enviar un Arquitecto que delinease el Tabernáculo. “S. M. envió a sus expensas a D. Ventura Rodríguez, su Arquitecto y Director del nuevo Palacio, quien llegó a Zaragoza “en 15 de diciembre de 1750, y delineó la Santa Capilla, como “también el resto del Templo, para mejorarlo en lo sucesivo, “dejando para ello en el Archivo un libro de dibujos preciosísimo.

"Restituido Rodríguez a Madrid, presentó, de acuerdo del "Cabildo, a las Academias de Madrid y Roma, los dibujos y "esbozos del Tabernáculo, y merecieron su aprobación."

Con ello está relacionada la adjunta

Copia de la respuesta a los reparos objctados por Arquitectos de la Academia Real, con que a ellos satisface D. Ventura Rodríguez, Arquitecto de S. M., y sobre el ornato de la Santa Capilla, que delineó y mereció toda aprobación en el año corriente de 1751, a 24 de marzo. (Papel núm. 2).

"Excmo. Sr.: Visto lo que exponen los Arquitectos de la "Academia, sobre los dibujos de la Santa Capilla, se me ofrece "representar a V. E. lo siguiente:

"Dice el uno: que al total cuerpo de la Capilla, considerando "el ancho y alzado en distintas partes, se le dé más elevación, "comprendiendo todo el anillo de la linterna, como cinco pies "castellanos, repartiéndolos distribuidos a donde convenga, pro- "porcionando a las reglas cada cosa, por estar bajo su elevación. "Aunque no da la correspondiente razón, digo: que, no obs- "tante ser cosa de poco en un cuerpo semejante, cinco pies de "más elevación, no cabe en el pasaje ni debe alzar más que lo "que señalan los dibujos, antes bien, tengo por excesiva tal al- "tura, a causa de ser baja la proporción de la nave principal "y vano del templo donde se coloca, al cual debe quedar pro- "porcionada la obra, que es la principal regla que se debe ob- "servar, como lo han practicado los más célebres Arquitectos "en casos semejantes, atendiendo a que quede con la maior lige- "reza que sea posible, sin ocupar el aire del sitio donde se erige "(circunstancia que he reflexionado varias veces y los exponen- "tes, no).....

"También se han de adaptar los cuerpos atendiendo al sitio "donde se colocan, respecto a la distancia que tienen para verse, "quedando dispuesto de tal forma, que, mirado el objeto, quepa "todo en la Pirámide de óptica; para lo cual, según las reglas "de esta ciencia, necesita el que mira apartarse de él, para que "se pueda gozar sin que la vista reciba alguna pena, lo menos "en proporción sexquialtera, que es vez y media su maior di- "mensión, y cuanto mayor sea ésta (como aquí es la altura) se "necesita desviar más; es así, que con la que ahora tiene en los "dibujos, no hay capacidad en el templo para desviarse lo pre- "ciso para que se pueda ver, si no es por una sola fachada, "que no obstante ser la principal, es la que menos se goza, por "razón de estar las puertas del templo en los costados y verse "desde una de ellas (la más usada) Ntra. Señora, correspon- "diendo esta visual a un costado del Tabernáculo; si se eleva

"más, necesitaría más distancia, y ésta no la hay; luego no se
"debe dar más elevación, ni yo hubiese dado la que tiene si no
"fuere atendiendo a que, por estar la Santísima Imagen en un
"extremo, y que no se ha de mover, era preciso, para guardar
"symetria, extenderse con la planta, dando lugar para que en
"lo interno de este Sagrario entrasen los fieles a orar, por cuya
"razón era preciso proporcionar, a esta extensión, una altura
"correspondiente.

"La parte principal de esta planta es de figura elíptica,
"por lo cual tiene dos diámetros; sobre el maior están hechos
"los dibujos de la elevación, y es el que hace frente a la nave
"principal del templo, y su proporción es más que dupla: su-
"ficiente aun quando la iglesia fuese más elevada. Si se mide por
"el menor diámetro, se hallará quasi triple, que es el maior
"elevación que se daría a este cuerpo hallándose en estado libre
"y desembarazado; además de que el Arquitecto usa de las
"proporciones según los casos." (Sigue una comparación con
"obras de Arquitectos extranjeros, y luego continúa):

"Este Arquitecto, dice que el anillo de la linterna corone a
"nivel del arquitrave principal, en lo cual veo se implica, bien
"que considero será equivocación, porque si dice en su primer
"repasso se debe dar al anillo cinco pies más de elevación, hallán-
"dose dicho arquitrave muy inferior, antes bien, sería necesario
"bajarle mucho más de lo que dice se eleve. En lo que dice
"que las visuales siempre disminuyen, favorece más mi projec-
"to (no obstante que se debe entender quiere decir los objetos),
"porque quanto más disminuian, embarazan menos el aire y no
"impedirán la vista de la expresada cúpula que está encima, a
"que con razón se debe atender.

"Consiguientemente, no se debe alzar más la cornisa, friso
"y arquitrave de dicha Capilla; pues teniendo ya la buena co-
"rrespondencia de ligar con las demás impostas de las demás
"Capillas, y que sería defecto faltar a esta misión, quedaria muy
"ahogado el remate que recibe otra cornisa y los adornos de las
"entradas de la Santa Capilla, de columnas, con sus frontispi-
"cios, demasíadamente altos respecto del ancho."

A continuación, contesta a los reparos que le han puesto res-
pecto a adornos en la Santa Capilla, y después contesta a los
reparos sobre el altar mayor.—Madrid, 24 de marzo de 1751.
Dirigido al Excmo. Sr. D. José de Carvajal y Lancovites, quien,
en 17 de marzo de 1751, había escrito a D. Ventura Rodríguez,
diciéndole, que los Arquitectos que habían examinado sus di-
bujos y alzados de la Santa Capilla y habían puesto los repara-
ros a los que D. Ventura Rodríguez contesta en lo antes copiado.

Carta fechada en 21 de septiembre de 1751, del Excmo. señor D. José de Carvajal, al Deán y demás del Cabildo, diciendo que "los diseños hechos por D. Ventura (de cuya habilidad jamás dudé el perfecto desempeño, dice) tienen las necesarias "proporciones, y que nadie, hasta el expresado D. Ventura, ha "dado en el medio de disimular el defecto de lo mal tomadas "las medidas del templo, que es lo que ha fatigado a cuantos "artífices han visto la colocación de la Santa Imagen, etc., etc."

Como consecuencia de todo ello y para la mejor ejecución de la obra, acordó la Junta trabajara D. Ventura un modelo corpóreo, que fué aprobado por S. M. cuatro años más tarde, en 6 de enero de 1754.

D. Ventura Rodríguez trajo un compañero para la delineación de la Santa Capilla, y consta en este año una gratificación por tal concepto.

En 6 de octubre de 1751, se da cuenta de haber aprobado S. M. el diseño que delineó D. Ventura Rodríguez, el cual escribe ofreciéndose como director para su ejecución, y dice se debe dar principio a la obra por la media naranja, despojándola de los ornatos y estatuas que tenía y disponiéndola de tono pardo para la pintura que se había de hacer conforme al dibujo que traería el pintor único que para ello enviaría. Hay una nota al margen, que dice: "*La pintó D. Antonio Velázquez, por mil doblones.*"

El 23 de octubre de este año, el entonces Arzobispo de Zaragoza, Añoa, dió doce mil pesos de limosna para ayuda de las obras.

El 25 de noviembre propone D. Ventura al escultor D. José Ramírez y obtiene la conformidad de la Junta.

Vuelve a escribir D. Ventura diciendo que, con la aprobación y permiso de la Junta, formaría un modelito de madera del conjunto de la obra de la Santa Capilla. Así es acordado.

1752.—El día 4 de enero de este año, S. M. dió doce mil pesos para las obras, siendo comunicado al Cabildo por su Ministro de Hacienda el Sr. Marqués de la Ensenada.

No cejaba la Junta en su empeño, y siendo preciso empezar las obras de pintura de la cúpula de la Santa Capilla, influyó sobre S. M., quien manda, por medio de su Ministro de Estado D. José Carvajal, que venga de Roma D. Antonio Velázquez a trabajar dicha pintura en la primavera que se aproximaba.

En efecto; empezó D. Antonio Velázquez dichos trabajos,

constando un anticipo que se le hizo a cuenta de los mil doblones en que se ajustó la cúpula de la Santa Capilla.

Por estas fechas falleció su mujer, habiéndole sido pagados todos los gastos de enfermedad y entierro de la misma.

Se habla de obras en la torre, disponiendo la misma para habitación de los infantes. Se disponen muestras de piedra de Vizcaya, para llevarla a Madrid.

En 22 de julio de 1752, se adjudicó en concurso a Juan Benito Pirllet y Compañía, la obra de asiento de 34 columnas del Tabernáculo, por el precio de 360 libras cada una.

El pliego de condiciones es conocido y se ha publicado ya, por esto no se repite. Está fechado en junio del año 1752.

1753.—Continúa D. Antonio Velázquez pintando la Santa Capilla, y figura una cuenta del gasto de alimentación del mismo. Esta cuenta comprende los gastos hasta el día en que se fué a Madrid el año siguiente.

Se trae de Madrid el modelo de la Santa Capilla, hecho y enviado por D. Ventura Rodríguez. Se paga al carromatero conductor del citado modelo.

Figura una cuenta de carbón para el brasero que utilizaba el pintor de las pechinas.

En 1.º de octubre se paga a Manuel Gutiérrez (pintor), por pintar al fresco el coronamiento del rafe del tejado de la plaza.

En esta misma fecha se derriba la Sacristía de la Santa Capilla.

En 10 de noviembre de este año, se resuelve descubrir para el día de Nuestra Señora, la pintura de la media naranja de la Santa Capilla, entregando en este mismo mes el Arzobispo Añoa mil doblones.

Se proyecta y empieza a hacer en diciembre el cimiento de la parte de la Sacristía de la Santa Capilla, profundizándose doce palmos y medio.

1754.—El día 6 de enero de este año, aprueba S. M. el modelo corpóreo que D. Ventura Rodríguez trabajó para la Santa Capilla, y en Junta celebrada en 30 de marzo, se da cuenta de la llegada de dicho modelo.

Figura cuenta presentada por D. Ventura Rodríguez por la construcción del mismo.

También constan los gastos de coche, comida y otros, que el mismo D. Ventura realizó en su viaje a Tortosa, acompañado de D. Cayetano Samitier, para reconocimiento de aquellas canteras.

Todos los datos hallados referentes a esta época, acusan el grandísimo interés con que D. Ventura realizó todos sus trabajos, y consta una gratificación que se le concedió en atención al

mucho celo puesto en las obras de esta Santa Capilla, venida de Madrid, detención de 6 meses en Zaragoza, y haber dejado un libro de dibujos, no sólo de la fábrica, sino de todo el Templo, mejorado y enmendado. (Documento núm. 30).

Se le dieron 1.200 pesos, equivalentes a 960 libras y 9 sueldos.

El 7 de noviembre viene a Zaragoza D. Ventura, y se da principio a la apertura de cimientos de la Santa Capilla, y S. M. le envía 50 doblones para ayuda de estos trabajos.

El día 3 de diciembre se colocó la primera piedra, siendo bendecida por el Arzobispo Sr. Añoa y haciéndose en ella su inscripción.

1755.—En 1.º de abril de este año se hizo, con Pirlet, la contrata de trabajos en el Tabernáculo, en lo que se refería a mármoles, por un precio de 60.000 duros.

Concluido este asiento, se continuaron los de medallas, estatuas, ornatos y dorados.

1762.—En este año se contrata con D. Julián Yarza, sobre la fábrica, mejoras y ensanche del Coreto.

1765.—*Cabildo 2 de agosto.*—El Sr. Deán dice estar concluida, en lo sustancial la fábrica y ornato de la Santa Capilla, que estará desembarazada de andamios y tallado a mitad de mes, y que se comunique esto al Sr. Arzobispo y pueblo.

Cabildo 29 de agosto.—El Sr. Deán D. Antonio Jorge Galván (siendo Arzobispo D. Luis García Mañero), bendijo el día de San Agustín los dos nuevos altares de mármol de la Santa Capilla, en que se venera la venida de la Virgen y Santiago con sus convertidos, y al día siguiente, descubierta ya la Santa Capilla, se empezó a celebrar en ambos el Santo Sacrificio de la Misa.

En octubre de este año, y coincidiendo con las fiestas del Pilar, se inauguró la Santa Capilla, cuyas fiestas ya relató magistralmente D. Mariano de Pano.

1770.—El día 8 de mayo de este año, presenta Julián Yarza el plan de coste de la reparación de la bóveda de la nave de San Lorenzo.

1771.—Se acuerda haga D. Francisco Goya, el boceto para la pintura de la bóveda del Coreto, y éste ofrece hacerla.

1773.—*Carta fechada en Madrid el 12 de mayo de 1773, de D. Juan Ezcoiquiz, Canónigo, a D. Matias de Allué, diciendo que hará cuanto antes la diligencia que se le encarga cerca de don Ventura Rodríguez.*

Carta del mismo señor, de 26 de mayo del mismo año, diciendo a D. Matias Allué que "ha estado con D. Ventura Rodríguez" y que, después de mucho preludeo, le dijo de la pobreza de la "fábrica y que se explicare acerca de la gratificación que se le

"debía dar. Contesta a este señor, D. Juan, que se contentaría
"con lo que se le señalase, siendo una cosa correspondiente a
"su crédito y trabajo. Aunque indirectamente, le dice que el
"Cabildo le dará cien doblones; y respondió Rodríguez, que eso
"se le daría a un albañil, y que le extrañaba que el Cabildo to-
"mase en boca semejante porquería, y que los cien doblones se
"le debían por algunos gastos que no se le habían satisfecho, y
"que si acaso, le debían gratificar por cada año que había venido
"a la iglesia, con cantidad competente."

1774.—*Diccionario de D. Carlos de Salas y D. Gregorio Sevilla, sobre bóveda de la iglesia, firmado por los mismos en 10 de septiembre de 1774.*

"Decimos los abajo firmados, que por comisión de los se-
"ñores de Junta de fábrica de N. S. del Sto. Pilar, asistimos a
"la visura de un sitio en su Metropolitano Templo, donde tiene
"proyectado D. Ventura Rodríguez, Arquitecto de S. M., se
"haga una bóveda, y según su diseño, sin apartarnos de su idea,
"convenimos en que el que ha de construirla, la pueda levantar
"dos pies más de lo que manifiesta el diseño. Asimismo, acor-
"damos que un telar de hierro que proyectaba el Arquitecto
"Zeballos para recibir la referida bóveda, sea tal su diámetro,
"que se entre secante por los cuatro frentes del cuadrado, que
"forman tres, para que se hagan con arreglo las cimbras de la
"bóveda en la carpintería; el comisionado de la obra debe hacer
"la monea de la bóveda según y como queda dicho, con los dos
"pies de aumento, como asimismo sacar el perfil de la moldura
"que se ha de poner en ella para que se pueda labrar la terraza,
"y hecho esto, puedan los señores de Junta, o llamar para acre-
"ditar que está según arte lo dispuestó, o conformarse con sólo
"el dicho de su artífice. (Firmado)."

1779.—*Exposición que dirige D. Ventura Rodríguez al Cabildo, en fecha 20 de noviembre de 1779:*

"Ilmo. Sr. Muy Sr. mio: De orden del Rey, de 7 de septiem-
"bre de 1750, a consecuencia de memorial que V. S. I. presentó a
"S. M., pasé a esta Sta. Iglesia para idear y formar el diseño para
"la construcción de la Capilla de N. S. del Pilar, el que, con
"efecto, hice, y desde entonces, visto y aprobado por esta Real
"Academia de S. Fernando, se dió principio a su ejecución, pre-
"cediendo la del modelo, que existe en esa Aula Capitular, que-
"dando a mi cuidado la dirección de la obra, que por singular
"peña las mayores atenciones. Volví a esa ciudad por octubre
"del año 1754; permanecí en ella hasta abril del 55, en cuyo
"tiempo dejé echados los fundamentos, y pasé a las canteras de
"Tortosa, de orden del Rey, para examinarlas e informar a S. M.,

"de que resultó facilitar la casa de las columnas y demás piedra
"que está empleada en la Santa Capilla de aquellas canteras;
"y habiéndome restituído a esta Corte, tuve el cuidado durante
"su ejecución hasta el año de 65, en que se feneció, de dirigir la
"obra, llevando la comunicación correspondiente sobre todos los
"puntos, dudas y dificultades que ocurrieron en el discurso de
"ella con el Sr. Deán que entonces era (hoy Arzobispo de Gra-
"nada) y el constructor D. Joseph Ramirez, a quien dejé encar-
"gado de acuerdo con los señores comisionados y del Ilmo. se-
"ñor Arzobispo D. Francisco de Añoa y Busto, se observasen
"mis disposiciones y se pudiesen en ejecución los particulares
"diseños que a sus tiempos y cuando lo pedía la obra le remití.

"A mi vista se executaron en esta Corte una basa y su ca-
"pitel de bronce para las columnas, que han servido de modelos,
"respectivamente, para la construcción de lo que de esta clase
"hizo en esa ciudad y Barcelona, y aún se haría, emprendido,
"seguir aquí toda la obra de bronce de acuerdo con el Sr. Ar-
"zobispo Añoa y el Sr. Deán; pero ya empezada y comprados los
"materiales, tuvo por conveniente V. S. I. se remitiese a esa
"ciudad lo que había hecho y preparado (a reserva de dichos
"metales en especie, que parte sirvió para los retablos de este
"Real Convento de Señoras de la Encarnación y lo restante vol-
"vió a tomarlo el mercader a quien se compró), sin que hasta
"ahora se haya satisfecho al artífice D. Miguel Ximénez, que lo
"trabajaba, ni el taller que para estas maniobras se hizo.

"También envié los dibujos concernientes a la forma del coro
"particular de la Capilla de Nuestra Señora, a la que se debe
"reducir, y dar al aspecto exterior e interior de todo el Templo
"la perfección que admite con la propia situación de sus prin-
"cipales puertas, fachadas, torres y cúpulas, que todo se ha-
"llará en el libro de mis dibujos, que para el gobierno y acierto
"de estas obras dejé encuadernado con cartivanas de preven-
"ción, para que a ellas se uniesen las generales que fui enviando,
"como de todo consta al Ilmo. Sr. Arzobispo de Granada, y las
"instancias que me hizo aquí en compañía de su hermano el
"Sr. Arceiliano de Belchite, para que yo le dijese lo que se me
"debía satisfacer, y no contesté, dejándolo a la voluntad de V. I.

"El mismo año de 1765, en que la obra se dió al público, me
"escribió en nombre de V. S. I. su Secretario D. Joseph Es-
"trada, manifestándome el aplauso universal que mereció, ex-
"presándome que, por entonces, no se hallaba la fábrica con
"fondos para acreditar mi mérito con la recompensa correspon-
"diente.

"Esto es, en substancia, lo que ha ocurrido desde los prime-
"ros pasos de la obra de la Santa Capilla, en la qual hubiera

"yo celebrado que mis facultades hubiesen dado lugar para no
"recibir otro interés que el de haber servido en un objeto tan
"sagrado.

"V. S. J. reconoce mi justa causa para recordarle lo que, en
"verdad, ocasiona no poco rubor a todo hombre de bien. Por
"otra parte, no puedo resistirme a los impulsos de mi situación,
"nada sobrante; y en estas circunstancias me dirijo a V. S. I.
"con la instancia de que se sirva disponer la remuneración de
"mis trabajos que están todavía sin recompensar; en el supues-
"to de que, condescendiendo a los oficios de los señores Arzo-
"bispo de Granada y su hermano, quedaré satisfecho con la gra-
"tificación de tres mil ducados, concediendo gustosamente lo
"demás que pudiera corresponderme a beneficio de la Santa Ca-
"pilla, y ojalá llegaran mis auxilios hasta ponerlos todos en-
"teramente a los pies de Ntra. Sra.

"Renuevo a V. S. I. mis cordiales veneración y deseos de
"servirle y de que Dios guarde a V. S. I. muchos años.—Ma-
"drid, 20 de noviembre de 1779.—Firmado: Ventura Rodriguez."

Actas del Cabildo.

Año 1796.—*Pág. 64.*—"El Arce-diano Mayor de La Seo,
"Admor. de la nueva fábrica, hizo preferente la relación del
"Arquitecto Sanz sobre la ruina que amenaza el Arco de sobre
"el Coro Mayor y también el sentimiento que parece haber
"hecho la bóveda, por lo que se hacía indispensable un repaso
"de mucha consideración, con motivo de lo que el Sr. Cistué:

"1.º expuso podía manifestarse si en esta ocasión podía tra-
"bajarse la media naranja que según el plan de la Iglesia debe
"formarse, correspondiente a dicha bóveda, y después de larga
"discusión, por no haber caudales, se acuerda pase a informe
"de la Junta de Fábrica, llamando a los Sres. Arquitectos que
"estime precedentes, para que informe el Cabildo.

22 de abril de 1796.—*Junta de Fábrica.*—Se celebró esta
Junta para tratar de la composición de la bóveda y Arco del
coro mayor, que amenazaba ruina, según informe del Arquitecto
D. Agustín Sanz; en esta época se habla también de algunos
quebrantos que se advierten en el resto de la Iglesia, en muchos
arcs y bóvedas.

Se ordenó a este Arquitecto, con D. Francisco Rocha, para
que hicieran un preciso reconocimiento y presupuestos de las
obras a realizar; uno, con arreglo a la forma de entonces, y el
segundo, con media naranja o cúpula semejante a la de la Santa
Capilla, según proyecto de D. Ventura Rodriguez, para resolver
lo más conveniente.

20 de junio de 1796.—Se leyó el informe de Sanz y Rocha, Académicos de mérito de San Fernando y Directores de la R. de San Luis. Se manifestaron dispuestos a construir la cúpula y hacerlo presente al Cabildo.

5 de julio de 1796.—Dice el Deán, que el Cabildo resuelve construir la cúpula del Coro, para cuyo efecto pide licencia para rifar varias alhajas.

"Del informe de los Arquitectos: Los quebrantos que se hallan en algunos de los arcos y bóveda de la nave mayor, proceden de la mala construcción de estas partes, las cuales fueron ejecutadas con poca inteligencia, así por lo perteneciente al empleo de materiales, como a su disposición.

"Se advierte riesgo en la bóveda que cubre el coro principal y en uno de los arcos, siendo indispensable construirla de nuevo y reparar el citado arco.

"También calcula el valor de esta obra y de la construcción de la nueva cúpula."

Año 1803.—"Se lee la certificación del Arquitecto Sanz, relativa al estado actual de la fábrica; pero como se le pidió para que esta certificación acompañara a la representación que el Cabildo ha de hacer a S. M., en vista de que el Arquitecto hablaba en ella *demasiado melancólicamente y hace temer ruinas y peligros inminentes que tal vez no existan*, se resuelve no se haga uso de ella y pedir, no obstante, por la representación, auxilios a S. M....

"Se lee en Cabildo el informe de los Arquitectos D. Manuel Inchauste, D. Francisco Rocha y D. Mathias Sanz, firmado con fecha 17 de marzo, que dice así: "Habiendo observado el estado de seguridad, habían encontrado las 3 bóvedas de los pies del Templo cuarteadas con distintas direcciones, considerando precisa su reedificación, atendida su mala construcción, debiéndose empezar por la de enmedio, en seguida la que corresponde a la puerta pral. y luego la perteneciente a la puerta del Rio, y después que deberá hacerse lo mismo con la que preceda al Coro y por su orden los cuatro colaterales a éste; Que era imposible señalar el grado de peligro en que se hallan y por consiguiente el tiempo de su duración; pero que en consideración de este sagrado edificio les parecía que sin mucha tardanza debe demolerse y construirse de nuevo la primera bóveda de las mencionadas, y sucesivamente las demás".

"Y la Junta, viendo que no señalan el grado de peligro, y advirtiendo de muchos años atrás en las bóvedas, los mismos quebrantos, sin notarse especial aumento, resuelven no reedificar las bóvedas por ahora."

Año 1804.—*Pág.* 57.—El Sr. Arzobispo de Valencia da li-

mosna para pintar la media naranja que está encima del Coro mayor, en el Templo del Pilar.

Año 1816.—*Pág. 200.*—Hace referencia a un dictamen señalado, al final del libro, con el núm. 40, y que dice así: "La Junta de nueva Fábrica, en virtud de la visura practicada por los Arquitectos D. José de Yarza y D. Tiburcio del Coso, de la bóveda I.^a de la nave menor de la derecha del Templo del Pilar..... han estimado urgente el precaver el daño que amenaza y de los medios más sencillos y menos costosos con que de pronto puede recurrirse a él, a fin de que, evitado el peligro, pueda examinarse y meditarse con más detenimiento sobre si conviene hacerse el repaso de la bóveda en el modo y forma en que la expresan los Arquitectos, o bien si, supuesta la demolición que debe hacerse de la bóveda, convendría más bien su continuación del proyecto de dicho Sto. Templo, construirse en su lugar la media naranja correspondiente: y ha resultado, que del informe de dichos Arquitectos el riesgo de la bóveda es inminente, y que debe precaverse a la mayor brevedad apuntalando la bóveda; diciendo, además, que el coste de la reparación sería de más de mil duros y la construcción de la media naranja a unos treinta mil duros."

Conocido esto por el Cabildo, resuelve que, en vista de que la Junta de Fábrica no tiene caudales, se proceda sólo a la reparación de la bóveda por los medios que indican los Arquitectos.

Año 1818.—*Pág. 150.*—El Admor. de la nueva fábrica, hizo relación del estado ruinoso en que se encuentra la bóveda correspondiente a la Capilla de la Parroquia y puerta del Rio, que visurada por el Arquitecto se había instruido del mal que la amenazaba, siendo indispensable su reparación en la misma forma que se hizo con la otra de la puerta alta, el año pasado. Resuelve el Cabildo que los Arquitectos la visuraran para proceder en consecuencia. (A 4 de septiembre).

Cabildo de 11 de septiembre.—Se lee la relación del Arquitecto D. Tiburcio del Coso, de la bóveda que corresponde sobre la puerta del Rio, en la que se dice haberse de reedificar indispensablemente, por su mal estado, que ya le tenía anteriormente a los últimos acontecimientos, según resulta de la visura hecha en 15 de febrero de 1803 por D. Matias Sanz, y en 17 de marzo del mismo año, por Inchauste, Rocha y Sanz. Que la operación podría hacerse en la misma forma que la anterior, y en su virtud, el Cabildo así lo acuerda.

Détamen sobre la continuación del ornato interior del Templo, de D. José Yarza y D. Bernardino Montañés, profesores de B. A.—Defiende el plan de D. Ventura Rodríguez.

"Vistos los planos de D. Ventura Rodríguez y leídas las "observaciones que el conde de Peralada dirigió al Cabildo en "principios del siglo pasado, sobre la mejora del Templo, que se "llevó a *en parte* por D. Francisco Herrera, y la memoria de don "Pedro Dusen, contrario a seguirlas, según la forma de la Santa "Capilla, por no haber recursos. Por indicación del Arquitecto "D. Domingo Yarza y del conde de Peralada (murió en 1728), "se proponía levantar cúpulas para corregir la poca elevación "del Templo."

Indudablemente la idea de las cúpulas la hizo suya Ventura Rodríguez, cuya Arquitectura califican de "bella y alegre", y se discutía si procedía decorar el Templo en un estilo o en varios.

Defiende el proyecto de Herrera y afirma que, indudablemente, no contó con peso de bóvedas, y califica de exageración lo mucho que se ha hablado de la falta de proporción, y desde luego asegura que no había regla precisa para fijar la altura, según reglas del arte.

Sta. María la Mayor, de Roma, de tres naves, tiene su cúpula la cuarta parte de altura de la longitud de la nave, siendo las laterales más bajas, sin que tenga la elegancia y el atrevimiento de los arcos y cúpulas de M. Angel y Brunelleschi.

La altura del Pilar es justamente un cuarto de su longitud.

Observaciones de D. Pedro Dusen.

Afirma que el proyecto para la construcción del Templo del Pilar se cree (aunque sin bastante fundamento) que lo formó en 1680 D. Francisco Herrera. Califica este proyecto de poco acertado y deforme en su Arquitectura, porque a la extensión que se le dió correspondía mayor elevación.

Hecha la parte del Templo que había de servir para el culto catedral (que comprende lo que hay desde el altar mayor hasta el testero donde se encuentran las Capillas de la Parroquia, Santiago y Sala Capitular), se conoció este defecto, y entonces don Domingo Yarza, Arquitecto de la Iglesia, propuso que, para disimular la deformidad, convendría que en lo que restaba de hacerse (que era todo lo que comprende el cuadro de la Santa Capilla), se hicieran una o más medias naranjas. Por entonces el conde de Peralada, apoyándose en este criterio, presentó al Cabildo proposición de la construcción del cimborio sobre el presbiterio, una media naranja sobre la Santa Capilla, otra so-

bre el coro y las correspondientes en la nave que circuye la Iglesia, y otras obras de adorno interiores y exteriores.

Ambas propuestas merecieron la consideración del Cabildo, pues se hicieron las cinco medias naranjas del cuadro, que por no tener tal vez el mérito correspondiente, se quitaron cuando, en 1753 y siguientes, vino D. Ventura Rodríguez a proyectar el Tabernáculo de Ntra. Señora.

Reconoce que en los trabajos, reformas y arreglo que hizo D. Ventura Rodríguez, obró con mucha inteligencia y buen gusto, y dejando corregidas y emmendadas, en lo posible, las desproporciones y deformidades.

Sin haber acuerdo alguno del Cabildo que demuestre haber tomado en consideración el plan general de obras ideado por D. Ventura Rodríguez, parece que ha ido de unos a otros transmitiéndose, como lo prueba el haberse construido la media naranja sobre el coro en 1796, con sujeción a este concepto o plan.

Le parece irrealizable el proyecto por las sumas enormes que para la ejecución se necesitan, por las interrupciones que tendría que tener al hacerse por partes, empleándose en ellas larguísimo tiempo. Combate la idea de poner tan alto remate (se refiere a las cúpulas) a columnas tan gruesas y cortas, y habiendo tan poca elevación del pavimento hasta la cornisa, y entrevé, ya que puesta una corona y coronamiento enorme sobre arcos y paredes—si bien estén sólidamente constituidos—, tal vez, dice, pudiera ocurrir algún resentimiento en el edificio, lo que califica de desgracia.

Después razona el adorno interior del Templo y de las bocacapillas, y está conforme en aceptar dos estilos distintos para el Templo, ya que éste tiene dos objetos bien distintos y definidos, como la adoración y culto de la Virgen y el culto Catedral.

Cabildo de 7 de agosto de 1863.—Se lee la invitación del Arzobispo (lo mismo que la había hecho el Ayuntamiento), para que contribuyan a la obra del pavimento del Pilar, a fin de que cueste menos al Erario (ya que el presupuesto era de 777.193 reales).

Se da cuenta de un donativo considerable para obras del Templo a juicio del Cabildo, y éste dice que lo más oportuno, urgente y realizable es continuar la decoración de las Capillas que faltan y los arcos correspondientes a la Sacristía mayor y algunas puertas que ocupan el lugar de otras Capillas, y que convendría, además, modificar y decorar las pilastras o

columnas del Templo, en la misma forma que se hizo con las del plano de la Sta. Capilla, para que haya uniformidad.

1883.—*Cabildo de 10 de octubre.*—Se da cuenta de haberse adjudicado la subasta de las obras de la fábrica del Pilar en el día anterior; siendo rematada en 874.000 reales de vellón.

Cabildo de 19 de diciembre.—Se hace referencia a un oficio del Prelado relacionado con las obras. El oficio, señalado en el libro de actas con el núm. 25, dice en concreto: "Que la Junta "de Hacienda del Sto. Templo ha examinado con detención el "oficio del Sr. Arzobispo, que propone la rectificación de las "obras acordadas y contratadas para los lienzos de la Sacristia "y Sala de Oración, la construcción de las mismas obras en el "de las oficinas, y de cuatro grandes cuadros, iguales al que "existe entre la Santa Capilla y el Coreto de la Virgen.... y "se acuerda contestar al Obispo que el Cabildo aprueba y da su "conformidad a ese plan que propone...."

Año 1864.—Al final de este libro de actas, hay una "Descripción del Templo, a fin de repartirla profusamente para allegar "recursos". Es extensa, y de ella entresacamos estas notas, por parecer importantes:

1.^a Que la noche del 2 de enero del año 40 del Nacimiento del Redentor, visita la Virgen al Apóstol Santiago, que hizo la primera Capilla de la Virgen.

2.^a Que después se hicieron aumentos y mejoras sucesivas hasta el siglo XVII, en que no se pensó sino en darle la extensión que reclamaba la solemnidad del culto a que estaba destinado.

3.^a Que favoreció mucho para esta empresa el haber sido Virrey y Capitán General de Aragón, D. Juan de Austria, quien consiguió que su hermano el Rey Carlos II, se colocase a la cabeza de esta empresa. Que en seguida mandó se le presentasen diseños, y que prefirió el de Herrera. Conviene advertir (sigo copiando), que el diseño de Herrera *sólo se proyectó una quina de cuerpos elevados, o sea, cuatro torres iguales en los ángulos, de 455 pies de altura, y un cimborio o cúpula en el centro, de 319 palmos y medio desde el pavimento hasta el cascarón de la linterna.* Todo marchaba bien; pero las turbaciones de la guerra de sucesión paralizaron las obras, no haciéndose, sin embargo, esperar mucho la conclusión de las naves comprendidas entre el altar mayor y la fachada de poniente, cuyo trozo se habilitó para la celebración del culto catedral, trasladando a esa parte al Santísimo Sacramento en 11 de octubre de 1718.

Hubo otros proyectos para embellecer la obra, y uno de ellos el de construir una media naranja que cubriese el recinto de

la Santa Capilla, y esta idea suscitó la de levantar otra cúpula sobre el Coro mayor.

Vino después el Conde de Peralada, quien presentó un pliego de observaciones que fué admitido y aprobado por el Cabildo en sesión de 26 de octubre de 1725. Proponía, en resumen, el Conde, entre otras cosas, colocar en la nave que circuye toda la Iglesia, varias cúpulas con la correspondiente elevación y simetría.

Como no se interrumpieron los trabajos, llegó después de algunos años el momento de ver concluido el casco general, y entonces se echó de ver que la Capilla primitiva se hallaba intacta y *había grande empeño en que la desaparición de ésta y la aparición de la nueva Capilla fuesen simultáneas, sin dejar por esto de decir misa ni un solo día, y además complicó la resolución de este negocio el empeño de no permitir se moviese la Santa Imagen.* No era fácil acertar con el medio de vencer estas inconvenientes, hasta que el Rey Fernando VI encontró en el talento original del Arquitecto D. Ventura Rodríguez, recursos para salir airosamente del conflicto y auxiliar los deseos de todos..... Desde el día 7 de noviembre de 1754, hasta el 28 de agosto de 1765, se construyó el templete de la Santa Capilla y se adornaron las tres naves coronadas de cúpulas, que forman el cuadro de la Santa Capilla.

Después se ha terminado la ornamentación de paredes, arcos, pilares y partes de las bóvedas.

Faltan empero (dice la descripción), la gran cúpula del centro y cuatro laterales, la renovación del pavimento completamente destruido, las pinturas, estatuas, relieves y adorno interior de las Capillas, sin contar con las torres y fachadas exteriores. (Sigue después una alocución a los zaragozanos y españoles, y después, muchas firmas).

Resultado de esta propaganda, fué que se allegaran recursos con los que se prosiguieron las obras, y se empezó a construir la cúpula central, en cuya fecha me ha parecido hacer punto en mi relato, por ser ya bien conocido lo que pasó.

El Templo se consagró en 10 de octubre de 1872, pero ya al bajar los andamios se produjeron las primeras grietas en la pilastra del Evangelio.

He dejado de leer todos los documentos cuyas fotocopias podéis ver detenidamente si las juzgáis interesantes. Tampoco os he leído muchos datos que se refieren a hundimientos acaecidos en casi todas las partes del Templo durante la construc-

ción, así como detalles completos de la marcha de las obras, que a la vista de estos datos se puede seguir con toda minuciosidad.

El Pilar, cuyas obras han constituido siempre una preocupación para los aragoneses, está construido con fábricas pobres, mal equilibradas y hondamente resentidas.

Los beneméritos devotos que la iniciaron, no retrocedieron ante ningún obstáculo, y creo que la generación actual recibe esta herencia dispuesta a que, en plazo más o menos lejano, quede resuelto el difícil problema de su consolidación.

Zaragoza, noviembre, 1924.

DISCURSO DE CONTESTACIÓN

LEÍDO POR EL ACADÉMICO DE NÚMERO

M. II.º Sr. D. LUIS DE LA FIGUERA Y LEZCANO

EXCMO. SR.:

SEÑORAS:

SEÑORES:

Al aceptar, como Académico Arquitecto, la honrosa invitación de contestar en nombre de esta Real Academia de Nobles y Bellas Artes de S. Luis, al discurso de entrada en ella del nuevo compañero el Arquitecto Teodoro Ríos Balaguer... ¡¡cuánta tristeza me amarga el placer de presentarlo!!... Porque hace poco tiempo, éramos tres los Arquitectos que convivíamos en este Palacio y en esta Real Academia, laborando por el Arte regional, y cualquiera de los otros hubiere sabido, seguramente, cumplir mejor que yo esta honrosa misión reglamentaria de presentar a un compañero profesional, aun cuando no me hubieren aventajado en buenos deseos; pero de aquellos tres sólo quedo yo, porque la constante e implacable segadora de vidas nos arrebató inesperadamente al bondadoso Julio Bravo Folch, todavía lleno de entusiasmos y actividad por la profesión, dejándonos sin su modesta, constante y valiosa labor prestigiosa, y poco más tarde, una mano, torpemente armada, hacia desaparecer de entre nosotros, de modo brutal y rápido, al joven Pepe Yarza y Echenique, cuando estaba excediéndose en el cumplimiento del deber como funcionario municipal.... Al recibir esta Real Academia a un Arquitecto, después de tan tristes desapariciones, empeçemos por dedicar un muy sentido recuerdo a esos dos Académicos, beneméritos ciudadanos, que tanto hicieron por el Arte en esta urbe, lo mismo en sus cargos públicos que en su trabajo profesional particular; y recordando la muerte de Yarza, pidamos fervorosamente a Dios que no se repitan días tan tristes dentro de los muros de esta Muy Noble Ciudad, que encierra, desde hace siglos, las cenizas de tanto mártir, y que guarda tan amorosísima el Pilar divino.....

Poco tiempo después de fallecer los inolvidables compañeros y Académicos Ricardo Magdalena Tabuenca y Félix Navarro Pérez, de tan grata memoria para nuestro Arte aragonés, y por haber tenido los citados a su cargo la conservación de Monumentos Nacionales de Aragón, recibí del Ministerio de

Instrucción Pública el alto honor de proyectar cuanto fuere necesario para la conservación del grandioso Monumento Nacional Castillo de Loarre. En cuanto lei lo que hasta entonces se había publicado acerca de dicho Monumento, para estar documentado todo lo más posible, decidí visitar inmediatamente el admirable Palacio románico oscense, y apenas supo Ríos mi decisión, se brindó para acompañarme con verdadera sinceridad y entusiasmo, con objeto de ayudarme cuanto pudiese en el estudio preparatorio del trazado del proyecto de conservación.... Y entonces conocí a Ríos como Arquitecto entusiasta de la Arqueología y como entendido en ella, cualidades que lógicamente debía reunir, ya que acababa de ser discípulo del ilustre paisano e inolvidable Vicente Lampérez Romea, Director de la Escuela Superior de Arquitectura de Madrid, que durante tantos años dedicó su vida pedagógica a infiltrar en los futuros Arquitectos el amor a nuestra Arquitectura antigua, que tan profundamente fué por él estudiada y dada a conocer en las notabilísimas obras publicadas, "Historia de la Arquitectura Cristiana Española en la Edad Media" y "Arquitectura Civil Española de los siglos I al XVIII", laboriosísimo publicista de Arte, que murió sin conseguir ver alzada de nuevo la inolvidable y malograda Torre Nueva, tan concienzudamente estudiada por él, como pudimos ver en la notabilísima conferencia que dió en el Ateneo de esta Ciudad, al conmemorar en el año 1913 el IV centenario de la terminación de su alzado. Con el natural respeto hacia quien tiene, por lo menos, el triste privilegio de mayor edad, iba Ríos mostrándome su opinión en el Castillo y exponiendo modestamente lo que él creía conveniente que se ejecutase y así, en fraternal charla, fuimos discutiendo amistosamente qué clase de obras deberían hacerse, y fuimos trazando las líneas generales de lo que después en mi despacho estudié despacio, amplié terminé, para presentar un completo plan de obras de conservación, que más tarde fué aprobado, ordenado ejecutar y que por fin se realizó, aun cuando no todo lo que allí precisa para finalizar su conservación.... En la primera fotografía estereoscópica que hice del Castillo, aparece Ríos sentado sobre una mole rocosa sustentadora del grandioso ábside, al pie de éste, admirando la obra monumental y como soñando ya con futuras moles artísticas que desearé sembrar por nuestra región.... ¡Qué ajenos estábamos entonces, al respirar aquel entusiasta ambiente que había por todo Aragón, en favor del grandioso Palacio de Sancho Ramírez, de que la moda—esa tirana veleidosa que invade todas las esferas de la vida—había de enfriar pronto tales entusiasmos, y que por ello el Estado y sus múltiples consejeros, después de cuidar tantos años con cariño a tan interesantísimo Monumento y sin concluir la obra de su conservación,

había de abandonarlo, en perjuicio de todo lo gastado, para empezar, acaso, con otro Monumento—el que la moda impusiere—la conducta seguida con Loarre!...

¿Quién es, pues, Teodoro Ríos, para que, al cabo de pocos años de obtener el título de Arquitecto, se le considere digno de sentarse donde lo hicieron los prestigiosos compañeros desaparecidos Joaquín Gironza, José de Yarza y Miñana, Juan Gimeno Casanova en el año 1850, Mariano Utrilla en 1862, Juan Antonio Atienza en 1866, Fernando Yarza y Treviño en 1872, Ricardo Magdalena Tabuena en 1876, Félix Navarro Pérez en 1881, Julio Brava Folch en 1895 y José de Yarza y Echenique en 1908?... Yo os puedo decir que comprobé sus aficiones, entusiasmos y conocimiento del Arte antiguo y moderno, lo mismo en Arquitectura que en otras ramas de las Bellas Artes, al colaborar conmigo en los estudios preparatorios para proyectar la conservación del citado Castillo de Loarre y la del Instituto Provincial de Huesca—otro Monumento Nacional olvidado—, entusiasmos que hemos podido apreciar en esta Real Academia al recibir a menudo elementos de Arte antiguo, que provenían de derribos en obras particulares en las cuales intervenía Ríos; que puede corroborar sus indudables dotes de artista—cualidades inherentes al título que ostenta—al calificar, por pura fórmula, unos brillantes ejercicios de oposición a una plaza de profesor auxiliar de la Escuela Industrial de esta Ciudad, cualidades que todos podemos apreciar al contemplar sus numerosos proyectos realizados..... Ahí tenéis en la Calle de San Andrés, la Casa de Ganaderos; en la calle de Don Jaime, la reforma de la casa de los Sres. Rived y Chóliz, y la casa de la Sra. Viuda de Auria; el hotel del Sr. López y la ampliación del Colegio del Sagrado Corazón, en el paseo de Sagasta; la fábrica del Sr. Mirret, en la calle de Miguel Servet, y la del Sr. Blasco, en la calle de Morata; la casa del Sr. Baselga, en la calle de S. Miguel, en la que se contempla la feliz adaptación de la mampostería de La Puebla a un estilo antiguo; el Colegio de MM. Escolapias, en el paseo de Ruiseñores; el Palacio del Sr. Castellano, en la calle de Costa; la reforma amplia de la casa del Sr. Lain, en la plaza de la Constitución; casa del Sr. Mazón, en la calle de Cerdán, y del Sr. Tello, en el Mercado, y del Sr. Layús, en el Coso; y bastantes más obras, por él trazadas, en Lérida (Casino), Uncastillo (Matadero), Carcastillo (Asilo), y otros puntos..... Podemos corroborar sus conocimientos de la Arquitectura de siglos pasados, al contemplar las obras de conservación de la Catedral de Tudela, de la Colegiata de Caspe, de la Iglesia de Santa Engracia, de San Salvador de Leire y Santa María de Calatayud..... Podemos ver su labor decorativa en el Café Gambrinus, Cine Doré, proyecto de monumento a Goya

(elegido en Concurso), monumento al Ingeniero ilustre Rodríguez Ayuso, en la Granja Modelo; en los panteones de las familias Iruzuquiza, Lain, Irisarri, López Tudela, y en instalaciones de establecimientos comerciales (Almacenes Cativiela, La Parisián, y muchos más). Podemos ver su labor profesional en otro aspecto, al visitar las fábricas de Dámaso Pina, de Miguel Ferrer, de la Industrial Química, y bastantes más; al visitar el Sanatorio del Carmen; al recordar haber hecho los levantamientos de los planos de Caspe y Tudela, y haber trazado las traídas de aguas a Benabarre y Zuera; el haber sido premiado en concurso su proyecto de Instituto de Salamanca, en colaboración con otro prestigioso joven, Arquitecto zaragozano—Regino Borobio—; y en muchas más obras que ha trazado en esta Ciudad y en otras localidades, cuya total enumeración nos llevaría bastante más tiempo....

Pero donde indudablemente se ha de fijar su personalidad profesional, será en su intervención en las obras del Pilar; por la conferencia leída, puede comprenderse cómo estudia Ríos un Monumento antes de emprender su reforma o conservación, cariño que en este caso ha extremado, dadas sus ideas católicas y su amor a Zaragoza; por ello ha ido rebuscando en los archivos (con una paciencia y tenacidad admirables), cuanto ha podido, para conocer, no sólo el actual Templo Mariano, sino las vicisitudes por que han pasado sus cimientos, sus muros y sus bóvedas, con objeto de poder acometer, con el mayor éxito posible, la reforma final, tan descadísima por el Mundo Católico, reforma que resuelva para siempre la anulación de la ruina iniciada hace tantos años. Todos debemos pedir al Omnipotente que ilumine sus estudios, que proteja sus energías, que le dé acierto, para que pronto pueda borrarse para siempre en la mente popular, la frase conocida demostrativa de la duración indefinida de un asunto que le hace decir al pueblo: "Eso es más largo que las obras del Pilar".....

Estudiada a grandes rasgos la labor de Teodoro Ríos, ¿cabe decir que imprima a sus obras un estilo propio?... Hay que observar que son hoy contados los Arquitectos que lo tienen, pues siendo tan diversos los materiales de que éstos disponen y tan diferentes los sistemas constructivos, a base de sillaría unas veces, ladrillo al descubierto otras, mamposterías algunas y bastantes de sillarejo artificial de hormigón y de hormigón armado, que si a eso se añade la diversidad de ambiente económico en que se desarrollan, ya que hoy se ejecutan lo mismo barrios de casas baratas que grandes inmuebles, no es posible que un Arquitecto pueda imponer siempre un estilo determinado.... Sin embargo de lo dicho, Ríos tiene siempre preferencia por el barroco—estilo despreciado hace unos años y hoy resucitado y solicitado por bas-

tantes— Sin duda, al contemplar en la Corte y sus alrededores, durante sus años de escolar, los notables palacios de la nobleza castellana, de tal modo le impresionaron, que se ha encariñado con ese estilo y ha sacado aquí a la calle, acertadamente, lo que sólo se veía casi en interiores y templos; alguna vez se inclina hacia nuestro arte regional, recordando el camino trazado por ilustres antecesores, y ejecuta fachadas en que el ladrillo al descubierto se combina con azulejos, pero no demuestra tanto cariño como con el barroco; yo creo que si algún día trabaja más despacio en la cantera, todavía no agotada, de nuestro Arte mudéjar regional, ha de legarnos obras que puedan parangonarse con el Palacio de Facultades de Medicina y Ciencias, con el Museo Provincial, con el Grupo Escolar Gascón y Marín, futura Casa de Correos y Telégrafos y Palacio del Sindicato Católico, y tantas otras obras modernas del citado estilo regional.

Es costumbre establecida, que al contestar al discurso de entrada, hable, el que responda a éste, acerca del tema que ha desarrollado el Académico entrante.... Después de cuanto nos ha dicho Ríos acerca del Pilar, ¿qué puedo decir ya, que resulte tan interesante, por lo menos?... El notabilísimo trabajo hecho por este compañero, es un resumen completo, acertadísimo y reducido a su mínima expresión, de cuanto se ha pensado, discutido, aprobado, protestado y contraprotestado sobre tantos pensamientos, ideas, pareceres y proyectos y obras por albañiles, pintores, escultores, arquitectos, canónigos, arzobispos, nobles, reyes y cuantas personas han intervenido en el Pilar desde el año 1638, en que empezaron a acumular materiales para una obra que no se conocía todavía, hasta el año 1872, en que se consagró la obra acabada del Templo Mariano; pero aunque Ríos dice que es muy conocido ya todo lo que después ha sucedido, considero muy conveniente completar la historia de las obras, haciendo un resumen de los trabajos relacionados con la ruina iniciada desde poco después de terminarse la Catedral, y por ello me atrevo a presentar dicho resumen; para que quede en un solo trabajo todo el historial de las obras de dicho Templo.

Apenas se terminó la obra, empezaron a abrirse grietas, comenzó la alarma, y por ello se hicieron estudios acerca de las causas de éstas. El primer trabajo que conozco se hiciera acerca de ello fué en 1882, por el Arquitecto D. Félix Navarro Pérez, que emitió un luminoso informe, cuyas conclusiones eran que se debían sustituir totalmente los apoyos del crucero por otros de la conveniente resistencia, restableciendo después de las obras precisas el aspecto que tuviere antes el Templo. En 1883, una

ponencia, formada por los Ingenieros D. Mariano Royo, don León Alicante y los Arquitectos D. Eusebio Lidón, D. Fernando Yarza, D. Ricardo Magdalena y D. Félix Navarro—todos zaragozanos—emitió un informe concienzudo, cuyo resumen puede formularse en la propuesta de que, como transitorio, se hiciere un apeo provisional para atajar los movimientos, pues por la rigidez de las masas, el límite de elasticidad estaba próximo al de rotura, de que se hiciere un refuerzo de contrafuertes o atirantado de los arcos torales de la cúpula (que es lo que hizo el Arquitecto Font, de Barcelona, de 1883 a 1887, costando 109.707 pesetas, mediante suscripción), y además hacer un emparrillado en el pilar izquierdo, mas arreglar el muro del Ebro. En 1904, el Ingeniero militar zaragozano Carlos Mendizábal, estudió el problema del Pilar y publicó un escrito muy razonado, cuyo final era proponer que se rebicieran los cuatro pilares principales, así como sus cimientos, y se atirantarán los arcos torales, describiendo el modo más económico de hacerlo.

Declarado Monumento Nacional en junio de 1904, vinieron de Madrid los Arquitectos Sres. Urioste, Velázquez y López Salaverri, a estudiar el estado del Templo, y emitieron su opinión de que debían consolidarse los pilares de la cúpula, por no recibir bien la carga de ésta, aumentando sus gruesos con sillera. En 1909, el Arquitecto encargado de Monumentos Sr. Magdalena, informó a la Academia de S. Fernando, que por ser los cimientos y pilares de dimensiones insuficientes y soportar el terreno una carga mayor de la que debiera, al ver que seguían los síntomas de ruina, proponía derribar la cúpula. En 1910, los Arquitectos Sres. Salas y Repulles informan que la ruina admite espera, y por ello, antes de derribar la cúpula, debe estudiarse despacio el problema.

Poco después, emite solo su opinión el Sr. Salas, ratificándose en lo dicho con el Sr. Repulles, y manifestando que el movimiento es lento.

En 1912, se presenta un proyecto de estos Arquitectos, Salas y Repulles, proponiendo un apuntalamiento general, aumento de base en los pilares y consolidación de ellos; tapado de grietas y ejecución de unos atrios, a modo de contrarrestos, en las fachadas a la plaza del Pilar y a la ronda del Ebro, presupuestado todo en la cantidad de 2.196.154 pesetas.

Vino el Arquitecto Sr. Landecheo a informar acerca de dicho proyecto, y manifestó la divergencia que existía entre otros informes y este proyecto.

En 1912, el Ingeniero Sr. Gorosabel estudia el asunto y propone disminuir la luz de las naves laterales aumentando la sección de los machones y pilastras; construir unos arcos más bajos, en sentido transversal, rellenando el espacio entre éstos y

los actuales, cerrando las naves del Cristo y coro, cargando con fábrica los arcos laterales de la Capilla.

Y desde el año 1914, formula el Arquitecto Salas, encargado de su conservación, proyectos que envía al Ministerio de Instrucción Pública, y cuya Junta de Construcciones civiles aprueba con más o menos variantes, siendo el último de dichos proyectos el que manda en 1916, con un presupuesto de 285.449 pesetas. Este Arquitecto, Sr. Salas, ejecutó algunas obras con el andamio volante de hierro, que hace años vemos en la nave lateral. Y viene ya aquí la actuación de Ríos.

En 20 de mayo de 1923, envió a la Superioridad un proyecto general de consolidación del Templo, achacando la ruina a empujes mal contrarrestados, principalmente, e incluía el proyecto de consolidación del pilar del Evangelio, con presupuesto de 837.211'57 pesetas. Aprobado el plan general, ha enviado siete proyectos, divididos en dos partes; la primera, con presupuesto de 15.657'99 pesetas, se refería a la construcción de las plataformas de asiento del apuntalamiento de los arcos laterales del dicho pilar, y dicha parte, presentada en enero de este año y aprobada en febrero, se ha ejecutado ya; la segunda parte, se subdivide en dos: la primera subdivisión consta de tres grupos, que se refieren a las cimbras metálicas de la nave transversal, cuyos proyectos se han aprobado en 24 y 29 de marzo y 1 de septiembre de este año, por lo que las dichas cimbras están armadas en los talleres de Zaragoza Industrial, y pronto se llevarán al Templo para colocarlas en su sitio definitivo; los otros tres grupos de la segunda subdivisión se presentaron también con fecha de febrero de este año, pero están pendientes de aprobación; se refieren a las cimbras de la nave longitudinal.

Esta es, a grandes rasgos, la situación actual de las obras. Mi misión ha terminado; como veis, la Real Academia está de enhorabuena; acaba de entrar en ella un Arquitecto joven, prestigioso, activo y entusiasta, que con su amor a Aragón y a su Arte, puede hacer mucho por éste.... Felicitémonos los que tenemos el honor de pertenecer a aquélla, ante la venida de ayuda tan valiosa, ante la entrada de compañero tan estimable; hay que esperar mucho de su actuación en esta Casa, y de ahí que podamos decir que hoy es un buen día para la Academia, y como consecuencia, para el Arte aragonés, Arte que es, indiscutiblemente, uno de los mejores lotes de la valiosísima riqueza artística de España.

HE DICHO.

HE DICHO.

El Tesoro de la calle del Conde de Aranda.

Al derrihar uno de los muros del antiguo edificio de la Escuela Pia, aparecieron, no ha mucho tiempo, algunas monedas de plata correspondientes a las series romanas imperiales. Son denarios de los buenos tiempos del imperio.

Por diferentes conductos han llegado a esta Academia ejemplares de dicho Tesoro: unos adquiridos por compra y otros por donación. Ultimamente, el distinguido Académico de número Sr. D. Miguel Angel Navarro, entregó nueve monedas; y mucho de agradecer sería que cuantas personas tuvieran ejemplares del hallazgo, las manifestaran, para poder hacer el estudio completo.

Los ejemplares que hasta hoy posee nuestra Academia, son los siguientes:

Monedas adquiridas por el Museo.

(Denario).

Anv. DIVA FAVSTINA (Mujer de Antonino Pio).

Rev. AETERNITAS (Eternidad de pie llevando un Fénix).

Anv. TRAIANO AVG · GER · DAC · P · M · TR · P ·

Rev. COS · V · P · P · S · P · Q · R · OPTIMO PRINCIPI

Anv. SEVERVS PIVS AVG

Rev. VICTORIA AVG.....

Anv. ANTONINVS PIVS

Rev. PQNT · TR · P · COS · III

Anv. IMP · GORDIANVS PIVS FELIX AVG

Rev. DIANA LVCIFERA

Anv. IMP CAES GORDIANVS PIVS AVG

Rev. PM TRP II COS PP

Donativo de D. M. A. Navarro.

(Denarios)

Anv. IVLIA PIA FELIX AVG (Mujer de Septimio Severo).

Rev. VENERICE MATRI

Anv. IVLIA AVGVSTA (Mujer de Septimio Severo).

Rev. PIETAS AVGG (Piedad delante de un altar).

Anv. ANTONINVS AVGVSTVS

Rev. PONT · TR · P · II

Anv. IMP · M · ANTONINVS AVG

Rev. PROV DEOR · TR · P · XVII · COS · III

Anv. CAESAR TRAIANVS ADRIANVS AVG

Rev. P · M · TR · P · COS · III LIBERTAS PVBLICA

Anv. HADRIANVS AVGVSTVS

Rev. COS · III · (Luna creciente y estrellas).

Anv. ANTONINVS PIVS AVG · GERM

Rev. VENVS VICTRIX

Anv. IMP · C · M · CLOD · PVPIENVS.

Rev. P · M · TR · P · COS · II · P · P.

Anv. IMP · CAES · M · ANT · GORDIANVS AVG

Rev. VIRTVS AVG

SECCION OFICIAL

Declaración de Monumento artístico histórico a favor del Palacio de Sada en Sos.

MINISTERIO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA Y BELLAS ARTES.—*Dirección general de Bellas Artes.*—Sección 22.—Con esta fecha, me comunica el Sr. Subsecretario encargado de este Ministerio, la Real orden siguiente:

“Ilmo. Sr.: Incoado expediente sobre declaración de Monumento histórico Nacional, solicitado por la Comisión provincial de Monumentos históricos de Zaragoza, de la Casa-Palacio perteneciente a la familia de los Sada, anteriormente, hasta que en 1904 fué enajenada a favor de D. Pascual Ubeda y D.^a Joaquina Millán, sita en Sos (Zaragoza), que la tradición señala como lugar del nacimiento de Don Fernando el Católico.

Resultando que pasado el expediente a informe de la Junta Superior de Excavaciones y Antigüedades, en virtud de lo dispuesto en el Real decreto de 25 de agosto de 1917, esta docta entidad hizo suyas las manifestaciones de la Comisión de Monumentos de Zaragoza, añadiendo que, por referirse a una declaración de Monumento Nacional, correspondía a las Reales Academias de Bellas Artes de San Fernando y de la Historia emitir dictamen; no obstante lo cual, dada la urgencia del caso, elevaba su propuesta a la Superioridad. Y de conformidad con la propuesta de la Junta Superior de Excavaciones y Antigüedades,

S. M. el Rey (q. D. g.), ha tenido a bien disponer lo siguiente:

1.^o Se declara Monumento arquitectónico-artístico, de conformidad con el art. 1.^o y demás preceptos de la ley de 4 de marzo de 1915, la Casa-Palacio que perteneció a la ilustre familia de los Sada, sita en Sos (Zaragoza), donde, según los historiadores y la tradición, nació Don Fernando el Católico, lo que, por este hecho histórico y por tratarse de una típica casa señorial de las montañas aragonesas, correspondiente a la segunda mitad del siglo XV, debe conservarse y ser inscrito, como tal Monumento, en el Catálogo y Registro Censual que lleva la Junta Superior de Excavaciones, inscripción que se hará con la fecha de esta Real orden.

2.^o Una vez hecha la anterior declaración e inscripción, la persona o entidad que desee derribar el Monumento catalogado,

solicitará el oportuno permiso del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes, sin el cual por ningún concepto podrá llevar a cabo el derribo del todo o parte del edificio, reservándose el Municipio, la provincia y el Estado, por dicho orden, el derecho de tanteo en caso de venta total o parcial del Monumento, según prescribe el art. 2.º de la ley de 4 de marzo de 1915.

3.º De conformidad con el artículo 3.º de la ley de 7 de julio de 1911 y 3.º y 4.º del Reglamento de 1.º de marzo de 1912, se prohíbe en absoluto el deterioro intencionado, y cuando se realicen reformas que contradigan el espíritu de cultura y de estudio y conservación de las ruinas y antigüedades, que inspiró la citada ley, podrá la Superioridad ordenar la suspensión de las obras y exigir, para autorizar su continuación, el informe favorable de las Reales Academias de las Historia y de Bellas Artes de San Fernando.

4.º Caso de acogerse el propietario de la Casa-Palacio a los beneficios que constan en los artículos 4.º al 8.º de la ley de 4 de marzo de 1915, antes emitirán su informe sobre dichos particulares las Reales Academias de Bellas Artes de San Fernando y de la Historia, y la Junta de Construcciones civiles del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes.

5.º De esta Real orden, por la que se declara Monumento arquitectónico-artístico la Casa-Palacio de la familia de los Sada, donde según la tradición nació Don Fernando el Católico y que se halla sita en Sos (Zaragoza), se darán traslados al Gobernador civil de Zaragoza, a la Comisión de Monumentos de dicha ciudad y a la Junta Superior de Excavaciones y Antigüedades.

6.º Será remitido el expediente a las Reales Academias de Bellas Artes de San Fernando y de la Historia, por si creen estas doctas entidades debe ser la citada Casa-Palacio declarada Monumento Nacional, no obstante la declaración de arquitectónico-artístico que por esta Real orden se hace."

Lo que traslado a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 15 septiembre de 1924.—El Jefe encargado de la Dirección, *Alfonso Pérez y Nieva*.

Sr. Presidente de la Comisión provincial de Monumentos históricos y artísticos de Zaragoza.

Estudio de la Vía Romana entre Tarraco y Cesaraugusta.

Dirección general de Bellas Artes.—Con esta fecha, me comunica el Excmo. Sr. Subsecretario, la Real orden siguiente:

“Ilmo. Sr.: Vista la petición elevada a la Superioridad, solicitando se autorice la exploración de la Vía romana que unió las poblaciones de *Tarraco* y *Cesaraugusta*.

Resultando que los Sres. D. Mariano de Pano y D. Pedro Carrillo, como Presidente el primero y socio correspondiente de la Real Academia de Bellas Artes de San Luis, de Zaragoza, el segundo, solicitaron autorización para explorar y practicar excavaciones en la Vía romana que unió las poblaciones de *Tarraco* con *Cesaraugusta*, especialmente el trozo comprendido entre *Ylerda* y *Osca*, con todos los yacimientos miliarios y estaciones.

Resultando que la Junta Superior de Excavaciones y Antigüedades, visto que la petición perseguía un fin cultural, y de acuerdo con los preceptos de la ley de 7 de julio de 1911 y Reglamento de 1.º de marzo de 1912, según los cuales el Estado puede otorgar autorización a las Corporaciones oficiales de la Nación para hacer excavaciones en terrenos públicos y privados, elevó a la Superioridad la oportuna propuesta de autorización.

De conformidad con la citada propuesta de la Junta Superior de Excavaciones y Antigüedades,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer lo siguiente:

1.º De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 7.º y 8.º de la ley de 7 de julio de 1911, y los 14 y 15 del Reglamento de 1.º de marzo de 1912, se autoriza a D. Mariano de Pano y a D. Pedro Carrillo Murcia, el primero como Presidente y el segundo como socio correspondiente de la Real Academia de Bellas Artes de San Luis, de Zaragoza, para que practiquen exploraciones en la Vía romana de *Tarraco* a *Cesaraugusta*, especialmente en el trozo de *Ylerda* a *Osca*, con el objeto de precisar la situación de dicha Vía de las mansiones que la afectan.

2.º Esta autorización se entenderá hecha sin perjuicio de los derechos de los propietarios de los terrenos a explorar.

3.º Con arreglo a los artículos 36 y 37 del Reglamento citado, los concesionarios Sres. Pano y Carrillo, en la representación que ostentan, darán cuenta de sus trabajos y expondrán los objetos que hallen en sus exploraciones, en el Museo provincial de Bellas Artes de Zaragoza, en la Academia de Bellas Artes de San Luis o en otro Centro docente.

4.º Los solicitantes se obligan al cumplimiento de las prescripciones de la ley y Reglamento de Excavaciones, especialmente en lo que se refiere a la inspección del Estado y a practicarlas científicamente, y a entregar a la Junta Superior de Excavaciones, en el mes de enero de cada año, una Memoria, en la que constarán los trabajos realizados y descubrimientos hallados, e inventariarán dichos objetos, que no podrán ocultarlos o hur-

tarlos sistemáticamente al estudio, ni enajenarlos libremente ni exportarlos.

5.º En el caso de que los Sres. Pano y Carrillo, en las exploraciones que hagan en la Via romana de Tarragona a Zaragoza, tengan que practicar excavaciones arqueológicas metódicas, deberán solicitarlas en forma, acomodándose a lo que previene el art. 33 del Reglamento, pues la concesión es sólo para la exploración de la expresada Via y no para excavar la gran zona que abarca, lo que la daría un carácter de exclusiva, que no debe concederse, entre otras razones, por la posibilidad de que existan otras concesiones y lo difícil que es atenderlas y llevarlas a término debidamente en un tiempo prudencial.

6.º La solicitud será devuelta a la Junta Superior de Excavaciones para que figure protocolizada en su Archivo; y

7.º De esta Real orden se darán traslados a los Sres. Gobernadores civiles de Tarragona, Lérida, Huesca y Zaragoza, al Presidente de la Real Academia de Bellas Artes de San Luis, de Zaragoza, y a la Junta Superior de Excavaciones y Antigüedades."

Lo que traslado a V. para su conocimiento y efectos oportunos.

Dios guarde a V. muchos años.

Zaragoza, 9 de enero de 1925.—El Gobernador civil interino,
Rafael Afán de Ribera.

Real orden declarando el cese de los actuales Visitadores de Monumentos.

Con esta fecha, me comunica el Excmo. Sr. Subsecretario encargado de este Ministerio, la Real orden siguiente:

"Ilmo. Sr.: En el Presupuesto vigente de este Ministerio, en su capítulo 13, artículo 2.º, concepto 4.º, para vigilancia de Monumentos, veinte conserjes a 1.250 pesetas, en concepto de jornales: 25.000 pesetas, y para guardas de los Monumentos Nacionales y Arquitectónicos-Artísticos a 3'50 de jornal como máximo, propuestos por las Comisiones de Monumentos: 25.000, desapareciendo por tanto de tal servicio los Visitadores de Monumentos y siendo preciso llevar a cabo el correspondiente aco-
plamiento,

S. M. el Rey (q. D. g.), ha tenido a bien resolver lo siguiente:

1.º A partir de la fecha de esta Real orden, se declaran cesantes los actuales Visitadores de Monumentos.

2.º Las Comisiones provinciales de Monumentos en que éstos existan, procederán en el plazo de quince días, a contar del siguiente de la promulgación de esta Real orden en la *Gaceta de Madrid*, a proponer los guardas que el servicio de vigilancia de aquéllos exija, con los jornales que estimen convenientes, formulando sus propuestas por orden riguroso, según la importancia de los Monumentos, su estado de conservación y la necesidad de su custodia.

3.º En las localidades en que ya presten servicio guardas de Monumentos podrán ser propuestos para continuar prestando servicio, con el jornal que la Comisión estime conveniente.

4.º Seguirán en vigor, por ahora, y aplicándose a este personal, las prescripciones porque hoy se rige con respecto a residencia, pensiones, cobro de haberes y demás circunstancias de funcionamiento.

Lo que traslado a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 1.º de julio de 1924.—El Jefe encargado de la Dirección, *Alfonso Pérez y Nieva*.

Sr. Presidente de la Comisión provincial de Monumentos de Zaragoza.

Documentos que se citan en el discurso.

DOCUMENTO Núm. 1

Planta del Templo antiguo del Pilar, que nos da una idea bastante precisa de como era, a pesar de que no tiene escala.

DOCUMENTO Núm. 2

Copia del fuero del año 1638 en el que se pide a S. M. la futura sucesión de una de las encomiendas de Monroy, Alcañiz y La Fresneda, para ayuda de la nueva fábrica y por todo el tiempo que ella durare.

Siendo el Santo Templo de nra. Señora del Pilar el primero que en la Ley de Gracia se consagró en veneración de la Virgen Santissima a imperio suyo por el Apostol Santiago con tan sucesiva afluencia de sus misericordias como lo experimentan los que en el buscan el alivio, y remedio de sus necesidades: se ha excitado la gratitud piadosa amas ostentosa fábrica de tan sagrada Basilica franqueándose la deuoción por las manos de las limosnas con que se preuienen los materiales de su erección. Y hauiendo la Corte general y quatro brazos della (con el deseo de concurrir a tan justa empressa) hecho sup^{ca} para que su Mag^d con su religiosissimo celo sea seruido conçeder la futura sucesión de una de las Encomiendas de Monroy, Alcañiz y la Frasneda si quiere las rentas frutos prouentos, y emolumentos y drhos de la primera que vacase para ayuda dela referida nueva fábrica, y p^{er} todo el tiempo quella durare. El Ex.^{mo} S.^r D P.^o Antonio de Aragón Presidente de las Cortes dice: Que interpondrá esta sup^{ca} con su Mag^d

DOCUMENTO Núm. 3

Informe que el Duque de Juvenazo envía al Sr. D. José de Villanueva por acuerdo del Consejo, sobre la no conveniencia de modificar el primer trazado del nuevo Templo, pues aunque se considera desacertada, no es posible abandonar los trabajos realizados, que ascienden a una respetable suma.—
(Fechaado en 20 de abril de 1639.)

Señor mjo. He dilatado el informe que de acuerdo del Consejo me mandó V. S. en carta de 20 del pasado, hiciese tocante ala fábrica de la Iglesia de nra. S^{ta} del Pilar, por que quanto me pareció desde los principios impropia la repugnancia, he juzgado mas preciso el examen dela contradición. Y sauendo iusto lo que representó el S. Arzobpo. eneste mismo assunto seme ofrece poco q añadir.

Si no estuviera empezada la obra quizás reparara en el todo del diseño, respecto a que el gasto será excesibo por mas que le faciliten los Maestros ensus tanteos. Y será esta una Iglesia atrauesada, quando a menos costa hubiera podido hacerse un Templo con circunstancias mas decorosas corriendo desde la Plaza de Pilar al Rio. Pero ahora que se han gastado 228 escudos, en cil mientos, tengo por desacierto el perder tan crecida cantidad. Y luego los deuotos, uiendo mal logrado el fin desus Limosnas, quedarán desconsolados; Y los que han de contribuir, se desalentarán temiendo sucederia lo mismo con su dinero; y más a uista del recelo, que pueda no ser todo celo, si no pasión la que mueue á contradecir una obra tan piadosa. Por lo q soy de constante sentir, se prosiga la obra segun el diseño (menos en algunas muy leues circunstancias que he reparado), enpezándose por la parte inferior dela Iglesia, afin que sin tocar la uieja, se perfeccione antes lo que bastará para la celebración de los Diuinos Oficios; por que dentro dealgunos años, transfiriéndose lalglesia uieja ala nueua, podrá perfeccionarse el edificio sin la menor descomodidad.

Pero me conformo tambien enteram^{te} con el dictamen del S. Arzobpo. tocante al Recelo de que pueda malograrse qualquiera prouidencia, no dándose nueua forma á la prosecución de esta obra. Y aunque la tengo Ideada no paso á Consultarla por no Exceder los Limites de la orden que V. S. me dió enla Carta Citada.

G^{do} D a V. S. mu^{te} a^{te} como d^o.

Zarag^a 20 d Abril d 1639.

DUQUE DE JUVENAZO

S.^r D.^o Joseph d Villanueva.

DOCUMENTO Núm. 4

Exposición del Consejo a S. M. el Rey informando un Memorial del Deán, Canónigos y Cabildo de la Santa Iglesia Metropolitana sobre la merced de un título de Aragón o Castilla a beneficiar la fábrica del Templo de Nuestra Señora del Pilar.

El Prest^o D^o P^o de Aragón.
Marq^o de Castelnovo.
D^o Ant^o de Calatayud.
D^o Ju^o Bap^{ta} Pastor.
D^o Joseph Rull.
Marq^o de Canales.
D^o Frco Comes y Terro.
Marq^o de Villalva.
D^o Frco de Borja.
D^o Mru. Frco Clemente.

Señor

Con RI Decreto de 30 del pasado se ha servido V. M. de mandar remitir al Cons^o Un memor^o del Deán, Canónigos y Cauildo de la S^{ta} Iglesia Metropolitana de Zaragoza, p^o q consulte á V. M. lo q seofreciere y pareciere sobre la pretensión q tienen de Una merced de Titulo en los Reynos de la Co-

rona de Aragón, ó Castilla p^o beneficiar p^o ayuda de la fábrica del Templo de nra. Señora del Pilar.

Enel refieren q hallándose V. M. enaquella Ciudad con el motivo de celebrar las Cortes, se trató de fabricar nuevo Templo a Maria SS^{ma} del Pilar y aunque seopusieron alg^{os} dictámenes, quedaron vencidos, luego q uieron inclinado el R.^o ánimo de V. M. á q se executase Una Obra tan eroica, y fué V. M. servido deofrecer veinte mil pesos p^o ella, q se mandaron librar enel mes de En^o de 39. y enel mes de Mayo del m^o año se dió Libram.^{to} p^o q se cobrasen mil y quarenta y tres doblones, q percibió el Thesorero dela fáb. ica; Y hallandose ahora muy atrasada p^o falta de medios, y haver sido especial empeño del R.^o y piadoso Corazón de V. M. el dar principio á estaobra, y reconociendo el Cauildo los atrasos q padece el R.^o Patrim^o de V. M. y la dificultad q tendrá de cumplir estaoferta con dinero, sup^{ta} a V. M. sea servido de hacerle mrd. de Un Titulo de Conde, ó Marq^o, en estos Rey^{os} de Castilla, ó en los de Aragón, con facultad de q lo puedan beneficiar, y aplicar su procedido á la fábrica de aquel S.^o Templo, y p^o en q^{ta} de los 3363 doblones q restan de lapiadosaoferta que fué servido de hacerle V. M.

El Cons^o no pasa á consultar á V. M. el Titulo en la Corona de Aragón, pr los inconuen^{tes} q tiene enella estegénero degraçias, como ha reputado á V. M. enotras ocasiones. Pero atendiendo á ser Una Obra tan dela R.^o piedad de V. M. y q tiene V. M. ofrecida la limosna q se refiere, hau^{do} sido motivo p^o aquella S.^{ta} Iglesia se animase á esta fábrica entiende el Cons^o será muy propio de la Grandeza de V. M. el hacerleotra gracia, p^o lo q ha de ceder en mayor culto de Nuestra Señora.

V. M. mandará lo q fuere servido M^o y II Julio II de 1688.

MARCHIO DE CANALES	DON JOSEPH RULL
DON JOSEPH BAPT ^{ta} PASTOR	DON FRANC ^{cos} COMES ET TERRO
MARCHIO DE VILLALUA	MARCHIO DE HARIZA
MARIANUS FAN ^{cos} CLIMENTE	

DOCUMENTO Núm. 5

Planta de Felipe Sánchez.—Entre los planos más interesantes que figuran en el Archivo, se destaca notablemente éste de Felipe Sánchez, por estar situada la cúpula central en el tercer tramo, en vez del cuarto, en que luego se construyó; a éste detalle se refiere el informe de Teodoro Ardemanus, que defiende la planta de Herrera.—Este plano nos da situada la Iglesia primitiva y nos permite conocer aproximadamente su magnitud.

DOCUMENTOS Núms. 6 y 7

Planos de Andrés García.—Son dos: uno de planta y otro de alzado, y se refieren indudablemente al concurso abierto por el Cabildo para la nueva fábrica. Son pobres de concepción y de dibujo, recordando demasiado la arquitectura de La Seo y Santo Domingo.—Creo que estuvo acertado el Cabildo al no aceptar este proyecto.

DOCUMENTO Núm. 8

Un croquis en el que se determina gráficamente la que hubiera sido solución ideal: un nuevo Templo respetando el antiguo.—Por este diseño y otros indicios de los documentos, creemos que el colocar la imagen fuera de eje no fué error y en cambio hubo equivocación al situarla oblicuamente respecto la dirección del eje principal.

DOCUMENTO Núm. 9

Plano de Herrera.—En este plano se advierte que ya conocían el error que habían sufrido al replantear los cimientos probablemente en época de Juan de Marca y que ya no se atrevían a rectificar en vista de la cantidad invertida.—Este plano no fué aceptado íntegramente, pues se hacen las naves transversales todas iguales, a excepción de la central, que

es mayor. Según este plano, el Templo hubiera sido monótono y no bastaban a animarlo la cúpula central y las catorce pequeñas laterales.—Debajo de una enorme bóveda de arista quedaba el camarín de la Virgen, modificado ligeramente en su situación anterior. La dificultad de su equivocado emplazamiento no la resolvió nadie hasta D. Ventura Rodríguez.

DOCUMENTO Núm. 10

Informe del Consejo a S. M. el Rey sobre la posibilidad de aplicar a las obras recursos procedentes de las arcas de bienes de difuntos y abintestatos de Indias.—(14 enero 1683).

Señor

En el Cons^o se ha visto la con.^{ta} inclusa del de Indias que V. M. se sirvió de remitirle con su R.^l Decreto de 9 del preste. sobre la noticia que dió a V. M. de no haver en las Arcas de bienes de Difuntos y abintestatos de las Indias cant^d alguna q poder aplicar ala fábrica del St^o Templo de N^{ra} S^{ra} del Pilar de Caragoza según ha constado de la Respuesta al Informe q se pidió ala Cassa dela Contratación de Sevilla. Y lo que se ofrece q reputar a V. M. es que pues aora no hay disposición de quela R.^l devoción y Liberalidad de V. M. pueda laborecer esta obra tan de su agrado, será muy propio de su Grandeza destinar alg^a cant^d desde luego en estos efectos paraq quando entren en las Arcas tengan prelación y pueda Lograrse la summa piedad y devoción q V. M. ha mostrado a esta fábrica desde su principio, pues aunq haián de tardar en venir de Indias y juntarse, con la esperanza dellos se continuará la obra, y enlo magnífico della q muestra la Planta hay p^a n^{ra} a^q hacer y siempre llegarán a tiempo.

V. M. mandará lo q fuere serv^{do}. MD a 14 de Hen^o 1683.

D.	X	D. ANTONIO DE CALATAYUD
JOANES BAPT ^{ta} PASTOR.	X	DN. JOSEPH RULL

DOCUMENTO Núm. 11

Exposición razonada que hace el Cabildo a S. M. el Rey, exponiéndole los graves perjuicios que se originan de construir un Templo de la importancia del que Herrera proyectó, que la falta de los medios materiales y hasta de dirección no aconsejan acometer una obra de siete navas.—Tampoco encuentra conforme que se derribe Iglesia de tanto mérito como la Iglesia antigua, con los naturales desperfectos en el Altar mayor y Coro, y tampoco encuentra oportuno el construir un Templo suntuoso que distraiga los sentidos con menos-

cabo de la devoción a la Santa Virgen. Por todo lo cual consideran que debe tomar la resolución que fuese más del servicio de Dios.

Señor

Los Deán, y Cabildo de la St^a Igles^a Cesaraugustana postrados a los R^{os} Pies de V. M. dicen: Que hauiendo la Sant^{id} de Clemente X de feliz recordación unido las Santas Iglesias de aquella Ciudad por la interposición de V. Mag^{ad} confirmando el Compromisso q hizieron en las R^{as} manos; para extinguir los p eytos tan perjudiciales q llevavan; y disponiendo q para seruicio, y culto de ambos Templos seformasse un Cabildo, diuidiéndose en dos Residencias por años y, q el Arcobispo en cada uno huiesse de celebrar las festiuidades más señaladas, y principales de sus Invocaciones: algunos Prebendados del Cabildo antiguo del Pilar promovieron el que se dispudiesse unafábrica en el Templo de Ntra. S^a del Pilar, y hallando el Cabildo q para el cumplimiento y mayor esplendor del exercicio de las Funciones Cathedrales, seria conveniente alguna ampliación, sefué entrando, é introduciendo este designio, aplicando su nombre, y officios el Cabildo, corriendo toda la execución, manejo y administración, de los medios por los mismos Prebendados sin haverse mezclado otro alguno; para cuyo effeto fué uno a la Corte y V. Mg.^d como tan cathólico y piadoso Monarcha, y Patrón de esta St^a Igles^a fué servido de dar orden para q viniera D Fran^{co} de Herrera Maestro Mayor de las obras de Palacio; el qual ideó unafábrica de Templo compuesto de siete Naves, siendo la de en medio muy superior, y con tres Alcados, habiendo de venir a tierra todo el Templo, y fábrica antigua con las Cassas, y claustro dependientes, reservando unicamente el ambito de la Santa Capilla. Aprobó V. Mg.^d este Diseño, y tratando de executarse el poner la primera Piedra, y abrir unas profundas y dilatadas Zanjass en la parte del Templo q cae alas Riberas del Ebro, se procuró con grande instancia en el Cabildo que se derribara toda la Iglesia y q en Galerias se podria dar providencia al cumplimiento de los officios Divinos; y aunque en esta parte fué muy solicitado el Cabildo, no pudo condescender, ni consolar el desseo de tanferuosa devoción; considerando los accidentes, q necesariamente trahen consigo las empresas de fábricas de esta Calidad, y el irreparable daño q causan las ruinas, y derribos de los Templos, y por no exponer una devoción y veneración tan arraigada por diezysiete Siglos, alas contingencias delanoedad. Púsose la Primera Piedra, abrieron las Zanjass, y quedaron por muchos años sin poder acudir al repaso, hallandose expuesta la fábrica antigua por el desabrigo, por las Crecientes del rio, lluvias, y otras inclemencias de los tiempos, passando a amenazar la ruina por faltar los medios necesarios para el reparo; hasta que sobreviniendo la Lymosna de diez mil pesos, q ofreció la piedad del Virrey del Perú Dn Melchor de Navarra, y cuarenta mil ducados de vellón q dexó por manda en su testamento Dn Juan Fernandez de Heredia, Regente del Consejo de Aragón y Arcediano

de Daroca Dignidad desta St^a Iglesia, se trató en el Cabildo de 16 de Mayo de 1691, de los perjuicios tan graues q causaba la abertura delas Zanjás, y señaló una Diputación paraq lo considerara y refiriera su parecer; entendieron los q la Compañia q se debian gastar diez mil y quatrocientos reales de plata, q haúa de réditos de la Hazienda y Massa de la fábrica del St^o Templo de N. S^o del Pilar en los cimientos, y zanjás abiertas; para dar satisfacción a los Fieles, q podian observar, q serrecibian cantidades para la fábrica y q no se empleaban: que con proseguir este intento se defendia del rio la fábrica antigua, y se reparava la ruina, q amenazaba las Capillas de aquella parte: y por que la execución desto podia ser beneficiosa para la fábrica, aun en caso de haberse de minorar el Disseo; y el Cabildo se ajustó a lo que dixo la Junta. Cerraronse los fossos con lamayor firmeza, acudiendo al reparo, y seguridad del quebranto de la iglesia, y a preservar del violento enemigo, y caudaloso Ebro: hauendo obrado el Cabildo en todo esto con las mayores obligaciones, y desseos a dexar correr los feruores de la deuoción: mas hauiendo ahora de llegar a derribar edificios, y abrir nuevas zanjás para la continuación desta fábrica, segun su Disseo; y representar lo que en ella se le offreze, siente en si un viuo dolor de verse necesitado por el descargo de su conciencia y cumplim^{to} de su obligación al R^o Patronato de V. Mg.^a que personas de Christianidad, zelo, prudencia y litteratura, hallan muy graues reparos y una como impossibilidad de que se pueda conseguir esto; consideran en primer lugar, q aun q se pueda esperar una grande contribución del ánimo, y piedad de los Fieles, mas q oy se halla sumamente atenuado el Reyno, hauiendo padecido muchas y continuas calamidades, y q para la fábrica q se ha de seguir, hauendo de constar de materiales costosos y execución de Peritos, no se puede inferir igual consecuencia del Terraplano de unos fossos, adonde las orillas del rio costean naturalmente los materiales y el concurso de los Deutos siruen como los mejores Artifices. Ni tampoco los capitales q tiene oy la fábrica parece q pueden assegurarla, en aquel tanteo prudente, q debe preceder; pues siendo lo más substancial la encomienda Mayor de Aragón ordende Calatraba, q por merced de Cortes ha aplicado V. M. por diez años se halla ya, para passados ellos provehida: y todo esto y mucho mas q se conciba para una fábrica de Siete Naves y tres alçados, se reconoze q en el estado de los tiempos, y enladración, la haze moralmente impracticable, y mas quando la experiencia haze ver cada dia en esta Ciudad la falta q ay de Peritos, aun para obras menores; pues la Torre del Colegio de la Compañia de Jesús y de los Conventos de S^o Ildelfonso, y la Vitoria se han visto aun tiempo hechas y desechas por este accidente, y una Capilla q la Ciudad de Zarag^a fabrica en el R^o Convento de St^a Engracia para tener con decencia y custodia las Reliquias de sus Innumerables Martyres, ha sido precisso el estarla levantando por tercera vez.

En segundo lugar se offreze, q hauiendose de derribar el Templo y Fábrica antigua, con las Cassas y claustros accesorios, se comienza en estas zanjás q se han de abrir a separar desde luego

los Prebendados y Ministros de la inmediata asistencia de la Iglesia: por quanto debiendo ella servirse y residirse con toda puntualidad de día, y muy particularmente aprima noche a los Maytines, no pueden acudir con aquella puntualidad que requiere y es necesaria, señaladamente en tiempos de inclemencia; aque se acrecienta el derribarse una Nave tan principal, q como tal es celebrada universalmente y q dió el nombre esta Iglesia de Stª Maria la Mayor; y destruirse ó, almenos maltratarse en extremo un Altar y Coro, q por sus molduras y relieves este: y aquel por su primor y hechura, se ven y admiran por los extrangeros mas inteligentes.

En tercero lugar se repara en el advección y culto se fundó por el Sagrado Apostol Santiago, y por Ministerio de Angeles favoreciéndole y consolándole la Virgen SSª N. Sª viniendo en Carne mortal, dexando esta Sacratissima Imagen sobre el Pilar para el refugio y amparo de todos, llegando a dezir doctos y pios Historiadores q parece qen este Santo Lugar la devoción busca y halla al misma Virgen, por los consuelos y propicios favores con que se reconozen; y todo esto se ciñó al ambito tan breve de la Santa Capilla, q despues con el tiempo se ha ido dilatando: mas con tal observación q la fabrica no derogasse aquel retiro y abstracción de los sentidos, Exteriores, tan considerada y advertida por los q tratan del modo de conciliar el recogimiento y promover la devoción: Haviendo enseñado la experiencia, q encuentra con estefin la ostentación y magnificencia de los Templos, consistiendo todas las virtudes en la proporción del medio.

Hallando, q estos motivos agrababan la conciencia del Cabildo, y q a los Fieles en tiempos tan necesitados se les recarga una Contribución, quanto mas motivada de esta singular devoción, tanto mas onerosa: á demas de las muchas, a que acude su piedad en Hospitales y Puestos, q no tienen otro medio de sustentarse, q el de la Lymosna: y q por lo costoso, y prolongado desta fabrica, parece inexequible, exponiendose tantos caudales al inutil dispendio; por lo qual no pudiendo assegurarse el dictamen en el mayor acierto, por comprehender al Cabildo la ternura de la devoción y la propensión natural ala magnificencia de un Templo, si este exterior Culto con tanta innovación ha de ser del agrado de la Virgen SSª Suplica a V. Magª q pues oy se hallan las cosas enteras, y en el mismo estado, y en disposición de hazer la fábrica q más convenga y se proporcione con el fin principal, é indispensable, q es el mantener la devoción q viene derivada desde el principio de la Religión Christiana; y sin perjuicio desto dar la Ampliación necesaria para las funciones Chatedrales, con aquellos medios q discreta y suavemente se puedan esperar de la devoción; sea servido V. Mgª como Monarcha tan Cathólico y piadoso y Patrón de la Stª Iglesia tomar la resolución, q fuere mas del servicio de Dios; y de su Madre SSª Nª Sª para q el Cabildo, sabiendo q el Corazón de los Reyes está en la mano, y dirección de Dios, por este medio, quede asegurado en su conciencia; q es el motivo único, q lo lleva con esta representación a los Rª Piés de V. M. quedando con incessantes sacrificios, y Oraciones rogando a N. Señor, por la poderosa intercessión de su Madre SSª N. Sª q

conceda a V. Mg^a los felizes sucessos, q la Christiandad ha menester.

DOCUMENTO Núm. 12

Informe de Pedro Salado, Joseph de Burgos y Pina, Miguel Ximénez y Gaspar Serrano, sobre preguntas que se refieren a la posibilidad de variar el proyecto y a cuánto iban a durar las obras en dinero y tiempo.—(Fechado en 4 de abril de 1694.)

De orden del Ex^{mo} señor Arzobispo de Zaragoza setuó una junta en la Sala Capitular de la Santa Iglesia del Pilar y concurrió en ella su Ex. y por la St^a Iglesia del Pilar el Sr Don Joseph Amada y por la Santa Iglesia del Salvador el Sr Don Miguel de Exea Canonicos de dhas Iglesias, y tambien assistieron los señores D. Miguel Franco Vicario general y D. Martin de Viñuales Official mayor de este Arzobispado juntamente con los Maestros de obras auajo firmados. Y estando todos en dha Sala Capitular mando su Ex. se traxera la Traza de la planta para la nueva Iglesia de nuestra Señora del Pilar, la qual se vió y reconoció y agran rato de conferencias y explicación de ella nos hizo su Ex. a los Maestros tomar juramento solemne para que vista y reconocida la planta con el terreno respondieramos mediante dicho juramento a los quatro puntos auajo expressados.

Y para su mayor explicación ha parecido hacer una breue relación del todo de dha nueva Iglesia cuyo cuerpo se compone de tres Naves en longitud. La de medio que es ala que corresponde el Altar mayor y Coro tiene de ancho ochenta palmos; y las Columnas Atlicas tienen veynte palmos en quadro; y las quatro Columnas de la Capilla mayor atreynta en quadro; y las dos Naves colaterales tienen de ancho a sesenta palmos.

Ala latitud y anchura corresponden a traves quatro Naves; la una para la Capilla mayor y Presbyterio; la segunda para distancia entre el Coro y Capilla mayor; la tercera para el Coro; y la quarta para trascoro. Delas dichas quatro Naves al traves son las tres de a sesenta palmos y la quarta de la Capilla mayor de ochenta.

Y respecto de la Santa Capilla de la Virgen Santissima por ser el Centro de toda la deuoción, y que por su exaltación principalmente concurren los fieles con sus limosnas á esta fábrica, se alargan o, continuan las Naves colaterales hasta formarle claustro con otras tres Naves transversales, dexando en medio la St^a Capilla que esta corresponde en la firantez ala Naue principal de la Iglesia, siendo una de las referidas de trauessa la que se interpone entre el Altar mayor y Santa Capilla, haciendo esta dos oficios a un tiempo, que es servir de Claustro para dicha Santa Capilla y de Tras Sacratio al Altar mayor de dha Iglesia principal; advirtiendo que estas tres Naves q forman y claustrean la santa Capilla al traves se componen de a sessenta palmos de ancho; para cuya

formación de Claustro y Naues hay quatro columnas en los quatro angulos de la Santa Capilla que tienen a veynte palmos en quadro.

También la formación de las Capillas del Contorno de la Iglesia tienen defondo a cinquenta y siete palmos con gruesos de Paredes que es lo mismo que tienen los estriuos de las Naues en sus regiones. Y pasando a responder a los puntos q senos preguntan.

1.^o Pregunta.—Que el primero es: *Que respecto del gran coste que ha detener la Iglesia segun el Diseño y los cortos medios que hay de presente podrá discurrirse en este terreno y en las circunstancias que da la St^a Capilla podrá discurrirse otra planta de Iglesia de tres Naues de longitud que sea menor en la latitud y longitud; y si pudiere ser expliquen que planta puede seguirse. Y si no pudiere ser den la razón por que.*

Al qual se responde, que auiendo medido y reconocido el diseño de la sobredicha planta de D. Francisco de Herrera, y la St^a Capilla de nra. Señora del Pilar que es el Exe y punto fixo de la fabrica no se puede hacer la santa Iglesia menor en su latitud, ni tampoco en su longitud. Y es la razón porque respecto asu latitud, teniendo la santa Capilla ochenta palmos de latitud, obliga a quela Naue principal ha de tener los ochenta palmos de latitud Y las dos Naues colaterales han de tener su proporción con la principal: y assi por esta razón no se pueden disminuir dhas Naues en su latitud.

Y respecto su longitud por que las Siete Naues de traues de que se forma el todo de la fabrica, solas las quatro sirven para la Iglesia principal; en esta forma, una para el Altar mayor y Presbyterio. Otra para distancia del Presbyterio al Coro. Otra para el Coro. Y la quarta para Trascoro, todas quatro tan precisas que qualquiera de ellas que quisiera quitarse seria una fealdad muy notable y contra la práctica de todas las Iglesias Cathedrales.

En quanto alas otras tres Naues á mas de considerarse como cuerpo distinto, aunque contiguo con dicha Iglesia, sirven, la de medio, para exaltación de la Santa Capilla, dexandola sin tocar nada de ella como Perla dentro de Concha; y las otras dos Colaterales para formarle un Claustro en quadro como el que oy tiene, solo con la diferencia de que el que se ha de hacer será mucho mas desahogado; y aun la Naue de este Claustro que mira y corresponde ala Iglesia, seruira no solo para la formación del Claustro, si tambien para Tras Sacrario al Altar mayor, que deuiera hacerse de qualquiere manera para dexarla con perfección.

2.^o Pregunta.—El segundo es: *Si la Naue de la Iglesia vieja q es tan capax y hermosa podra alargandose mas ser una delas dos Colaterales, de forma que desde ella ala otra Naue Colateral corra la naue mayor principal. porque se excusaran grandes gastos. Y si no pudiere hazerse den la razón por que.*

Al qual se responde que hauiendo reconocido la Naue de la Igl^{ia} Vieja, la qual tiene sesenta y tres palmos por su latitud y desde esta Naue ala St^a Capilla hay veynte y siete palmos, y ochenta que tiene la Santa Capilla y otros veynte y siete que para mover la otra Naue colateral en correspondencia de lo dicho se han de

tomar detras del Altar de la Santa Capilla que hacen todos ciento treinta y quatro; si huviera de servir la dha naue vieja de Colateral, la naue mayor auia de tener de ancho ciento y treinta y quatro palmos y auiendo de hacer otra Colateral que corresponda ala naue vieja auia de ser mucho mas ancha quela de la planta nueva, y seria una monstruosidad que no teniendo sino sessenta y tres palmos la naue Colateral tuuiera la principal Ciento y treynta y quatro que a mas de la

Primeramente el abrir y vaciar—1050 varas cubicas para el estriuo del Arco total a 2 ½ por vara cubica importa.....	105 L	½
Mas otro estriuo menor entran 840 varas a 2 ½.	84 L	½
Mas otros tres estriuos iguales al sobre dho en los quales entran	2520 varas a 2 ½	252 L ½
Mas la planta dela columna total tiene y comprehende.....	300 varas a 2 ½	30 L ½
Mas la planta de otra columna total ..	300 varas	30 L ½
Mas otra columna menor tiene.....	448 varas	44 L 26 ½
Mas otras tres como la dha tienen... ..	1334 varas	134 L 8 ½
En las zanjas delas paredes interiores y exteriores entran en vaciar.....	4304 varas	430 L 8 ½
Entra de Argamassa en llenar las 2050 varas del estriuo total a 12 ½ la vara cubica	630 L	½
Entra de Argamassa en los quatro estriuos menores según dha cuenta de 12 ½ por vara	2016 L	½
Entra de Argamassa en las dos columnas Aticas a dha razon de 12 ½ por vara	840 L	½
Entra piedra de canteria digo Argamassa en las zanjas de las paredes interiores y exteriores a dha razon de 12 ½ por vara.....	2622 L	8 ½
Entra piedra de canteria en las tres porciones de lienzo de paredes Ciento y setenta y seis mil quinientos y sessenta palmos q asentado importan	16655 L	22 ½
Entra ladrillo en una columna de las de atenta palmos nouenta mil ladrillos que asentados valen.....	1350 L	½
En la otra columna correspondiente a esta otros	1350 L	½
En una columna de las quatro de a 20 palmos entran sesenta mil ladrillos q asentados valen.	900 L	½
En las restantes tres columnas de las quatro de a 20 palmos importa el ladrillo	2300 L	½
	<hr/>	
	30294 L	12 ½

De cuyo conjunto resulta la respuesta a la primera parte dela ultima pregunta diciendo q costara la construcción dela dhas tres naues nouenta y tres mil quinientas y cinquenta libras Y respecto de la segunda parte se responde que se pueden dar hechas y concluidas en catorze años. Y por que sentimos todo lo sobre dho se-

gun nuestras conciencias y arte lo firmamos de nra. mano En Zaragoza a 4 de Abril de 1694.

PEDRO SALADO
JOSEPH DE BARGAS PINA

MIGUEL XIMENEZ
GASPAR SERRANO

DOCUMENTO Núm. 13

Exposición del Excmo. Sr. Arzobispo de Zaragoza enviando al Consejo el informe de los cuatro Muestras, en presencia de las personas más significadas en las obras y con intervención de D. Blas Arnal, Prior de la Cartuja de Aula Dei.—(Fechado en 6 de abril de 1694.)

Señor mío: En cumplim^{to} del orden que tuve del Cons^o en carta de V. s. y en continuación de lo que insinué el correo pasado cerca de la fábrica de la St^a Igl^{ia} del P^olar, aviendo precedido el informe de las Personas peritas en el Arte demi satisfacción, y aviendo hecho llamar a esta C^o al P^o D^o Blas Arnal, Prior de la Cartuja de Aula Dei, a instancia de algunos Prebendados del Cabildo, que se oponen a la planta de la fabrica, que se sigue, suponiendo que este Religioso tiene grande inteligencia, y experiencias en este Arte, passé a la mas formal, y juridica indagación, en presencia de los Capitulares nombrados por las partes, Dn Miguel Exea por elCabildo, y D^o Joseph Felix Amada por los Canónigos antiguos, del Pilar, y de los Maestros de Obras de La Seo, y del Pilar, y de otros dos Maestros, llamados por mi, del m^{or} credito; y en comp^a de los referidos, y de mis Vicario Gr^o y Oficial m^{or} Eclesiastico, aviendo visto todo el sitio, donde se ha de fabricar la Igl^{ia} y retirandonos con la planta á la Sala Capitular, y aviendo hecho diferentes preguntas, y cotexos, discurriendo largam^{te} sobre todos los reparos, dificultades, y motivos, que elCabildo de esta St^a Igl^{ia} propuso a su Mag^d (cuya copia, y de los que dieron los Canonigos antiguos del Pilar tuve presente, aviendoseles pedido p^o este efecto) passé a tomar juram^{to} á dhos quatro Maestros, y aviendole hecho en mis manos, declararon unanimes y conformes lo que contiene el Papel adjunto, que firmaron y bolbieron a jurar, q^o me lo entregaron; y lo mismo declaró, y confirmó el dho P^o Prior de la Cartuja.

En este papel responden a quatro preguntas, que les hice por escrito, reduciendose a ellas quanto puede ocurrir en esta materia, y convienen uniformem^{te} que la planta, que se va siguiendo, aprobada por su Mag^d es la mexor, y mas primorosa, y que para el fin de adornar la St^a Capilla, y celebrarse los Divinos Officios, no puede hacerse otra, que sea menor en la longitud, ni en la latitud, por que es de tres Naves de longitud, desde la Capilla m^{or} hasta los pies de la Igl^{ia} (no pudiendo hacerse Igl^{ia} Cathedral, ni aun Parrochial competente, que tenga menos que tres Naves) que son la Nave m^{or} y dos Colaterales, de cuyos Arcos y bobedas quedan formadas siete Naves transversales, de costado a costado — La Nave m^{or} tiene ochenta palmos de latitud, no pudiendo tener me-

nos, por aver de encerrarse en su ambito la st^a Capilla con su antecapilla, y sacristia, que tiene los mismos ochenta palmos = Las Naves colaterales tienen a sesenta por pedirlo la proporcion del Arte, y respecto de la latitud de la m^{or}, qualquier Cossa que se les quisiera quitar, se faltaria a las reglas del Arte, o se perdieran y malograsen los cimientos de toda latirantex de la Igl^a y Capillas que miran acia el Rio, que estan concluidos, y se han tassado en mas de Veinte y dos Mil escudos y fué lo que se tuvo siempre por mas dificil. —

En quanto a la longitud, declaran tambien no poderse minorar, por averse de encerrar en la Nave m^{or} por su longitud la st^a Capilla con la división necesaria de las demás; la Capilla mayor con su Altar, y Presbiterio para celebrarse los Divinos Officios; la distancia de Una sola Nave, que debe aver entre ella, y el Choro; lo que este ocupa, y el traschoro que se reduce a otra sola Nave, siendo el traschoro de la Seo de dos Naves; De que se sigue, que si la Igl^a se ha de fabricar, no puede ser menor en la latitud, y longitud de lo que esta ideada; pues, aunque la longitud es doblado m^{or} que la latitud (y lo comun es ser la tercera parte) precisa a ello el ambito de la st^a Capilla, como queda referido.

En q^{ta} al seg^{do} punto (en que ha instado mucho el Cabildo) de que la Igl^a antigua pudiera disponerse de forma, que sirviesse de Nave colateral, en cuyo caso bastaria fabricarse otras dos Naves, hacen evidencia los Maestros, que es imposible, por la distancia en que se halla de la st^a Capilla, y que si desde ella se formaran los Arcos de la Nave m^{or} que ha de encerrar la st^a Capilla, tuviera de latitud 134 palmos de ancho, que con la altura correspondiente, fuera de summo gasto, y de dificil y casi imposible execucion, y debieran ser las otras dos Naves proporcionadas a esta en la latitud; de que se siguiera ser la Igl^a mucho m^{or} y mucho mas costosa, que la que está ideada, y con la fealdad de no tener Capillas colaterales la Igl^a antigua, como las tendrá lo restante de la obra, en la forma, que las tiene la St^a Igl^a de la Seo, y todas las Cathedralas de Españ^a para cumplim^{to} de sus fundaciones; lo qual es mas preciso en la St^a Igl^a del Pilar, para dar capillas a los Dueños delas que oy ay en su ambito, y se han de fabricar siete en cada uno de los costados con proporcion, hermosura, y poca costa; por que se labran entre los huecos de los Estrivos, en que se afirman de una parte, y otra los Arcos de la Iglesia, que comienzan sobre ellos.

Al tercero punto satisfacen los Maestros, diciendo, que dentro de ocho, o diez años, puede acabarse todo el cuerpo de la Igl^a hasta la Capilla m^{or} componiendose de tres Naves transversales de un costado a otro, sin que para su form^{on} sea necesario, tocar en la Iglesia antigua, ni en su Sacristia, Sala Capitular, y demas oficinas para el Culto Divino; porque estando todas estas, desde la st^a Capilla acia el Oriente, y aviendose de fabricar este cuerpo de Igl^a desde la st^a Capilla acia el Occidente, para nada se necessita tocar en cossa de lo referido, ni alterar lo que aora sirve p^a la celebracion de los Divinos Officios.

Y assimismo declaran, que en el Cuerpo de dha Igl^a nueva se

podrán celebrar los Divinos Oficios con mas decencia y capacidad, que en la antigua donde oy se celebran, poniendo el Altar m^o en la parte superior, y elChoro y traschoro en los sitios, que siempre han de tener, quedando perfeccionada en esta parte la obra; y asimismo los costados del Choro y traschoro, con la misma perfección lo qual no x x x x
 x x x sola Nave, no tiene traschoro, ni costados, aviendo de passar los Ministros por medio delChoro, para subir alas Tribunas del Organo, y Musica contra toda ceremonia Eclesiastica.

El gasto, que podrá tener el dho cuerpo dela Igl^a declaran los Maestros por menor, en la relación, que remito, que importará noventa y tres Mil Escudos.

En q^{ta} al ultimo reparo de falta de medios, que se propone por elCabildo se satisfice con igual evidencia, pues desde los principios, en que se trató, y resolvió esta obra, se tuvo por cierto, que la avian de costear las limosnas, y piedad de los fieles, y no se han visto defraudadas estas esperanzas, antes bien se han confirmado, pues quando se empezó la Obra, solo avia ocho Mil Esc^o y aviendose gastado en lo obrado mas de Veinte y Dos Mil, oy ay en ser mas de Sesenta Mil, sin otras limosnas diarias, y Mensales, que estan designadas p^a diferentes personas, todo el tiempo, que durase la Obra.

De todas estas premisas infiero por conclusión cierta y evidente, que esta obra, ó se ha de terminar conforme á la planta comenzada, y resuelta por su Mag^d ó se ha dedexar; por que no puede hacerse de otra forma.

Tambien debo decir, y representar al Consejo por descargo de mi conciencia en esta materia, que si no se toma algun expediente, mudando de mano la superintendencia, no se logrará, por dos motivos; el primero, por que si el Cabildo no assiente a la obra, podrá nombrar tales personas para la superintendencia, que la adelanten poco; y si los fieles reconocen este embarazo, se retraerán en dar limosnas que es elcaudal de que ha de hacerse; y yá que esta materia se trata tan de raiz, conviene, quede resuelta de calidad, que se escusen las disensiones, discordias, y diferencias, que se van experimentando, que es el otro, y mas relevante motivo, que me obliga a hacer esta propuesta.

A que se añade, que el Cabildo no tiene derecho para que deba correr por su cuenta esta obra; por que no se hace delas rentas de su Mersa ni de las de la fabrica, de que es Administrador, sino precisam^{te} de las limosnas que van dando los fieles, y principalm^{te} de los medios que la piedad de su Mag^d ha ministrado; y siendo su Mag^d Unico Patron de dha St^a Igl^a, le toca encomendar la superintendencia a quien fuere servido y dar sobre ello las ordenes necesarias; El Cons^o resolvera lo que mas convenga.

G^o Dios A V. s. los mu^o a^o que dessee. Zarag^a 6 de Abril de 1694.

Bm. de V. s. x x

ANTONIO ARPO, de Carag^a

Sr. D^o Joseph de Villan^o Frz. de Yzar.

DOCUMENTO Núm. 14

Resolución de seguir la fábrica según la planta de Francisco Herrera.—(18 de mayo de 1694.)

Señor

Por mano del Duque de Jubenazo recibí el R^l Despacho de V. Mg^d en que se sirve V. Mg^d decirme aver resuelto, que se continúe la fábrica de la Igl^l de nra. s^a del Pilar, según la planta ideada, por el Maestro m^{re} D^o Fran^{co} Herrera, y aprobada por V. Mg^d con tanta reflexion é informes, como precedieron; y se sirve V. Mg^d de encargar á mi disposición, y de mis sucesores todo lo que conducere á esta fabrica, limosnas, y effectos, que para ella se juntasen nombrando personas que me assistan para su administ^o y manexo = Y despues de dar á V. Mg^d infinitas gracias por la suma Piedad, y devoción con que laborece á este s^{to} Templo (que es de su R^l Patronato) las repito muy humildes p^a la R^l satisfacción, con que V. Mg^d se digna de fiar de mi aplicación esta materia, que procuraré desempeñar quanto mis fuerzas alcanzaren; y nombraré p^a este empleo algunos prebendados de una, y otra Igl^l los mas practicos, y zelosos para que se logre el fin, que se dessea.

Nra. S^a G^{ra} la R^l y Catholica Persona de V. Mg^d como la Christ^d ha merd^o. Zarag^a Mayo 18 de 1694.

ANTONIO ARPO. de Carag^a

DOCUMENTO Núm. 14 bis

Propone el medio que se le ofrece para la mejor continuación de la fábrica del Templo de Ntra. Señora del Pilar.—(1694.)

Señor.

En cumplim^{to} del R^l orden de V. Mg^d en que se sirvió cometerme lasuperintendencia de la fábrica del s^{to} Templo de nra. s^a del Pilar sevá continuando el derribo de las Casas para la formación delos Cimientos, que restan; y atendiendo á que esta Igl^l la costean las limosnas, que la R^l piedad de V. Mg^d ha dado, y los fieles van continuando, sin tener un R^l de renta, es preciso discurrir los medios y arbitrios, que puedan conducir á este fin, y espero, que esta representación será del R^l agrado, y aceptación de V. Mg^d.

La Cesarea Mg^d del s^{or} Emperador Carlos quinto mandó fabricar lazequia Imperial, que tiene suprincipio en los términos de la Ciudad de Tudela, y riega en el Reyno de Navarra, y en el de Aragón mas de seis leguas, y en ellas otras tantas MilCahizadas de sembradura = Prefendió en el año de 1530, continuar suriego hasta la Ciudad de Zaragoza, que dista catorce leguas de la de Tudela; y por aver de atravesar lazequia p^a el rio Xalón que cru-

za aquellas tierras hasta el río Ebro pareció factible ceñir sus corrientes, entre dos Muros, que le precisasen a Una Madre fija, demanera que formando de ella lazequia, cubierta á modo deCaño con su bóveda, passassen por encima las Corrientes dexalón; y con effecto se executaron los paredones de piedra de silleria de ochenta Varas de longitud; pero muy en brebe se reconoció Inaxequible, é inutil este intento; por que el Río xalón respecto de la llanura del terreno, mudó de Madre por parte distante, dexando el Edificio referido en seco; y tambien porque la agua de lazequia Ymperial se consumia toda en las tierras, que riega, dos leguas antes de llegar á xalón; para cuyo remedio se discurrió sacar zequias de dho Río Xalón, que oy riegan las tierras, que ay en la distancia de dhas. dos leguas hasta cerca dondese termina la agua de la zequia Imperial = Todo lo referido lo vi, y reconocí con especial reflexión por mi persona en el mes de Octubre último pasado, vissitando los lugares de aquel Partido.

De este hecho ha resultado quedar perdido é inutil el edificio de dichos Paredones y reconocerse es imposible puedan servir en tiempo alguno, como ha constado por diferentes Vissuras que se han hecho estando olvidado y cubierto de tierra y arena gran parte de él, por espacio de ciento y setenta años, que há se hizo. Utilizándose los Lugares circunvecinos, aviendo llebado gran parte de aquella piedra para sus fábricas, como despojo del olvido por hallarse quatro leguas y media de esta Ciudad = Y reconociendo que esta piedra podrá ser de gran utilidad para la nueva fábrica de este Sto. Templo con ahorro considerable de tiempo y dinero respecto de hallarse labrada y en parage, que con facilidad se puede conducir con su propias Carreñas; porque aunque dista dichas quatro leguas y media es mayor la distancia, que tienen las mas próximas Canteras, sin la costa de cortar y labrar las Piedras dandole mas sagrado empleo en un templo, que es propio de V. M. y de su R^l Patronato y que principalmente le costea la R^l Piedad de V. Mg^l.

Por cuyos motivos suplico rendidissimamente a V. Mg^l se digné de hacer donación de dicha Piedra a la fábrica de este Sto. Templo concediendome licencia para que yo la pueda conducir quésará importantissima limosna para el adelantamiento de esta Obra, y muy del agrado de Dios y de su Santissima Madre.

N^{ro} Sor. guarde la R^l y Cathólica Persona de V. Mg^l como la Christianidad ha menester. Zaragoza Mayo a 25 de 1694.

ANTONIO Arzopo. de Zaragoza

Zaragoza.

el Arpo. a 25 de Maio

En Mdr. a 5 de Junio 1694.

*Al Virrey en carta mia q informe oiendo alajunta Patrimonial
Exo. el mismo día.*

DOCUMENTO Núm. 15

Informe en que los Maestros de obra Pedro Salado, Miguel Jiménez, Gaspar Serrano y Joseph de Vargas, certifican que la traza se ajusta al proyecto de Herrera.—(6 de abril de 1695.)

Ex^{mo} Sr

Por un decreto, que V. Ex^a ha mandado se entregasse á los abaxo firmados para la declaracion de la nueva fabrica de la 5^a Ig^a de Nra. S^{ra} del Pilar según la planta de D. Francisco de Herrera, que se responde á los puntos de dicho Decreto =

1. Punto: Se pregunta, si los cimientos, que estan situados á la rívera del Rio Ebro estan en la tirantez, y mensuración assi paredes, y estribos, y angulos según la planta de D. Francisco de Herrera aprobada por Su Mag^d y por el Il^{mo} Cavildo de Caragoza =

A este punto se responde, que haviendo medido la longitud y latitud de la planta de D. Fran^{co} de Herrera en lo fabricado de los cimientos executados á la rívera del Rio, assi en las tirantezes de paredes, y estribos, con todos los angulos rectos estan bien distribuidos con dha planta.

2. Punto Se pregunta si estaran con perfeccion las Naves, y Capillas por lo interior de dho templo, según la planta de D. Fran^{co} de Herrera.

A este punto se responde que distribuyendo según dichas tirantezes por sus regiones de su longiud, y latitud, macizos, y Vanos con lineas transversales, y angulos rectos, como demuestra la planta de dho D. Francisco no ay imperfección en lo interior. =

3. Punto Se pregunta, si la 5^a Capilla quedara con la misma perfección y situación con la demostración de la planta de dho D. Francisco =

A este punto se responde: que dha planta de D. Francisco forma la Caja de la Santa Capilla con quatro angulos rectos, y formandola con angulos rectos, no puede haver imperfección, pues corresponden los angulos, y lineas de dicha planta, con los cimientos fabricados. =

4. Punto: Se pregunta: Si en la fachada exterior acia la plaza tendrá imperfección. =

A este punto se responde, que si en lo interior del templo, no ay imperfección, no lo puede haver en el exterior, por que esta linea exterior esta equedistante con las lineas interiores, y hacen paralelas unas con otras, y en las transversales hacen angulos rectos según la planta de D. Francisco de Herrera.

5. Punto Se pregunta si retirando las torres de los quatro angulos encima el Vano de las primeras Capillas de la longitud del templo sin estrechar, si alcorzar por lo interior, según la planta de D. Francisco Herrera.

A este punto se responde, que retirando las Torres en el Vano de las primeras Capillas del extremo de los Angulos estara con gala por acercarse mas al zimborio, que está en medio del Templo, y las Capillas quedan en la misma conformidad que todas las demas en sus envocaduras, y con grande hermosura, y gala, desahogo en las envocaduras

de calles, y mucho arbitrio en el gasto. Y por la Verdad lo firmamos en Caragoza a seis de Abril de mil seiscientos noventa y cinco.

PEDRO SALADO firmo lo ariba dicho.

MIGUEL XIMÉNEZ firmo lo ariba dicho.

GASPAR SERRANO firmo lo ariba dicho.

JOSEPH DE BARGAS firmo lo ariba dicho.

DOCUMENTO Núm. 16

Informe de Pedro Cuyvo, en sentido opuesto al anterior.—(A este Maestro lo apoyan con sus firmas Jerónimo Secano y Joseph Costa, pintores.)

Excelentissimo Señor

Obedeciendo al precepto de V^{za} conforme al mandato que se me ha notificado me precissa el cargo de mi conciencia baxo el juramento q tengo prestado para decir lo que conforme mi corta habilidad siento respecto la fabrica del Santo Templo de N^a S^a del Pilar y por no alargarme amas de lo que seme pregunta con la maior brevedad que pudiere responderé separadamente, a cada uno de los puntos que contiene el dho mandato.

El Primero es: *que si ajustandose en todo y por todo ala planta que hizo el maestro maior de su Magestad Don Francisco Herrera despues de aver tirado las cuerdas y hecho mensuraciones por todas partes; conforme ala dha planta: dirán y declararán debaxo de juramento; pospuesto todo empeño de amor propio; si siguiendose y prosiguiendose la obra sobre los mismos fundamentos de la tirantez que mira al rio, sin enmendarlos, ni hazer otros nuevos quedará la Iglessia perfecta ento interior de ella con sus Naves y Capillas segun la planta q hizo dho D^o Fran^{co} Herrera.*

Y por que al fin del decreto se añaden las siguientes palabras: *y en Casso que sean de parecer que no quedara perfecta la obra interior de la S^a Iglessia fabricandose sobrela tirantez obrada dirán los motivos y razones que al para ello.*

Digo Señor Ex^{mo} que despues de considerada la traza misma de D^o Fran^{co} Herrera: examinado muy bien el papel de advertencias que dexo hechas y conforme ellas avertirado con toda advertencia las cuerdas delas lineas; hallo que la tirantez del zimiento hecho ala parte del Río: no corresponde ala Planta ni alas advertencias del dho D. Fran^{co} Herrera.

Lo Primero, porque esta apartado el dho zimiento dela S^a Capilla siete palmos, menos tres dedos; mas delo quela traza y advertencias demuestran; demanera q no aviendo de tener la Nave de enmedio sino ochentas palmos: veinte el machon que media de la S^a Capilla hasta el zimiento y sessentalaNave Colateral; que todos hazen ciento y sessenta palmos; se hal la que desde el angulo del Angel Custodio dela Santa Capilla, que es de donde se empieza la nave principal, ay de distancia hasta el macizo del fundemento ciento sessentay siete palmos. Con que, o,

sehando crecer los siete palmos en las naves que no lo permite ni la Architectura, ni la planta de D Fran^{co} Herrera, o sehán de añadir esos siete palmos al fundamento. Y aun conforme Arte le faltan dos palmos mas para cargar sobre macizo los vuelos de las pilastras y embasamientos de los pedestrales.

Y aunque para enmendar algo deste defecto se discurre en contrario elganar tres palmos y medio entrandose enla S^a Capilla rompiendo elangulo y pared del Angel Custodio se encuentra con la planta de D Francisco Herrera, y con el dho papel de advertencias y principalmente encuentra con tocar enla misma S^a Capilla siendo una de las primeras advertencias, segun semeña advertido, que se propusieron a D Fran^{co} Herrera deq la S^a Capilla avia de quedar intacta sin mover ni una piedra de ella y parece que siendo tanvoluntario el hazer esto, nodebe permitirse ni tolerarse; maiormente quando ni aun con esse excesso se llegan a cumplir los siete palmos menos tres dedos queefaltan.

Lo segundo por que aun contodo este defecto el dho fundamento no observa ni puede observar la posición que prescribe la misma S^a Capilla Caussando imperfección enlo Interior dela misma Igllesia y Capillas porno corresponder a la forma y planta dela misma S^a Capilla.

El segundo Punto es: *que si quedará la S^a Capilla en la misma perfección, sitio, y possición segunla idea de dho D Fran^{co} y la quesiempreseha tenido.* A que respondo que enninguna manera guarda lo uno ni lo otro; por que como (segun la traza é inteligencia que siempre se ha tenido) la misma S^a Capilla da regla a toda la Igllesia; siguiendose el referido zimiento la Igllesia que seha dehazer pone nueva forma y possición ala S^a Capilla pues aviendo de corresponder los machones con igual distancia y proporción alos angulos del Santo Pilar y Angel Custodio dela Santa Capilla, los nuevos zimientos obligan a que se desnivele el uno delotro quatro palmos y medio. Demanera que la tuercen alavista y ala Verdad toda la posición dela S^a Capilla amas del defecto de entrarse en ella el machon, como seha dho arriba. Y esta verdad seconvence demostrativamente por la misma traza y papeldeadvertencias de D Fran^{co} Herreza: Pues una de ellas dize, quea linea queva de Santa Anna al Angulo del Angel Custodio se desvie de entrambos angulos igualmente un palmo y onze dedos.

El tercero punto es: *que imperfecciones tendrá dha obra por lo quemira ala fachada exterior que sale ala Plaza:* aquespondo que las imperfecciones son tan notorias, que han dado entostro a quantos miran la obra porno guardarla proporción que pide la misma Plaza, y Casas quea componen: Y tambien por esconderselos pies dela Igllesia detras delas Casas de el Marques de Aytona: añadiendose la fealdad de salirse porta parte dela calle del Pilar diez y nueve palmos, que sobre ser esto tan feo ala vista, lo es mucho mas en las reglas del Arte, pues una delas principales es la hermosura delos edificios y esta sola ha echo

variar las arquitecturas segun la división que dellas hazen los Autores que las tratan.

Y lo mas doloroso en mi devoción es que todos estos defectos exteriores nacen y se originan del defecto interior que se comete desnivelandose dela Regla que da la Santa Capilla; de tal suerte que enmendado este se enmiendan precissamente todos los defectos exteriores; desgracia mas sensible pues quando estos defectos exteriores se causaran por guardar lo interior dela Santa Capilla, aun avia de buscar el Arte arbitrios para dissimularlos y desmentirlos quanto pudiera ser.

El Ultimo Punto es: *como parece que se podrá enmendar*. Y respondiendo a este punto digo; que tengo puesta en manos de V^{sa} una traza del modo dela enmienda, y ofrecido a V^{sa} que la executare por quatro mil libras con toda la perfección, firmeza y seguridad en todo lo cual me ratifico; y si toda via gustase V^{sa} que haga demostración palmaria vissual de la Caja de dicha traza de enmienda, sin apartarse en un punto dela que tiene hecha Don Fran^{co} de Herrera, lo executare en la misma conformidad siempre que V^{sa} me lo mandare poniendo a los pies de V^{sa} este dictamen de conciencia compelido del juramento prestado debaxo siempre dela soberana censura de V^{sa} en Caragoza a 10 de Abril de 1695.

PEDRO CUIEO

Ex^{ma} Señor

En cumplimiento del mandato de V^{sa} decimos los abaxo firmados que aviendo concurrido de orden de V^{sa} en compañía delos Maestros de obras y demas personas que assistieron a reconocer y tirar las lineas dela fabrica del santo templo de nuestra señora del Pilar segun la planta de Don Fran^{co} Herrera avemos reconocido y comprehendido con firmeza de nuestros dictámenes que el zimiento dela orilla del Rio no conforma con la planta y lineas de Don Francisco Herrera, por lo que esplica el papel de advertencias de dicho D Francisco Herrera y por lo que de nuestra su traza, por las razones que se espican en el contenido de Pedro Cuiuo y por otras muchas que omitimos por no ser molestos a V^{sa} assi lo sentimos y declaramos en cumplimiento y descargo de nuestras conciencias y en todo nos remitimos a lo que dize Pedro Cuiuo en Caragoza a 10 de Abril de 1695.

GERONIMO SECANO

JOSEPH COSTA

DOCUMENTO Núm. 17

Réplica de los Maestros que firman el documento núm. 14.

Ex^{ma} Señor

Haviendo mando Vex^o a los abaxo firmados, q respondan a un Papel, q ha entregado a Vex^o el Maestro de Obras Pedro Cuiuo, en or^{den} en ala fabrica nueva del templo de nuestra señora del Pilar:

Y hauendolo, visto, y considerado; dezimos: que dho. papel, no sepuede creer, sea hechura solo de dho. Pedro Cuieo, por contradezirse en muchas razones, que tiene dichas a Vex^a, y ala Junta de Capitulares, hallandose en ella los Maestros de obras q han intervenido en dha. Junta; Ytambien podemos presumir, ha incluido en el, el S^r Canonigo D. Joseph Felix Amada, por lo relevante de su estilo, y por que parece ha aderezido siempre alos dictámenes de dho. Pedro Cuieo.

Y pasando a dar nuestras razones, segun nuestra inteligencia, dezimos; que los zimientos executados hacia la parte del rio Ebro, estan bien executados con la planta q hizo D. Fran. Herrera, aprobada por su Real Magestad, y por el lit^o Cabildo dela Metrop^o de Zaragoza, y los Maestros de Obras que se hallaron en Compañia de dho. D. Fran. Herrera a hazer las mensuraciones del terreno, tirar las lineas, formar los angulos rectos, y formar por sus regiones las Nabes, Columnas Aticas, Capillas, y la Santa Capilla, enla misma situacion q dho. D. Francisco Herrera, planteó por su mano;

Y el señor Canonigo Amada ha dicho varias vezes alos Maestros q se hallaron en compañia de D. Fran^o Herrera a tirar los Cordeles, y tomar las medidas, que no discreparan en dexar de executar la planta, y traza, que dexó dho. D. Fran^o Herrera; y aora vemos (si fuere así, que dho. S^r Canonigo A uada, como presumimos huiere intervenido, en q dho. Pedro Cuieo escribiera el Papel, q se ha entregado aVex^a) se desuia deaquél dictamen, y inteligencia; siendo assi, quela planta de D. Fran^o Herrera, está con tanto acierto, que no es fácil, halle defecto alguno, aun el mas perito.

Al primero reparo del papel de dho. Pedro Cuieo, en que dize, hauer hallado, en fuerza de unas advertencias, que dexó D. Fran^o Herrera, estar apartado el zimiento dela Santa Capilla, siete palmos menos tres dedos, dello que la planta de dho. D. Fran^o Herrera demuestra: Se responde. Que el papel delas advertencias, fue para dexar señaladas las esquadras en los quatro angulos dela Santa Capilla, enlo exterior, p^o donde tiró las cuerdas D. Fran^o Herrera; y desde la cuerda dela espalda dela Santa Capilla, que es la de Santa Ana, se apartó seis palmos hacia las lineas delas tirantezes dela parte del Rio, y del reitro de dhos. seis palmos, fue distribuyendo la fabrica, assi, enlas Nabes, y Columnas Aticas, como enlas Capillas, y estribos, en sus tirantezes con angulos rectos, como demuestra la traza de D. Francisco Herrera, y lo que todos los profesores del arte, observan en todo genero de fabricas. Tambien dize Pedro Cuieo en su papel, que tiene noticia, le adquirieron a D. Fran^o Herrera, no se havia de tocar dela Santa Capilla, ni aun una piedra; a que respondemos, que en diferentes Juntas, a que auemos sido llamados, concernientes a dha. fabrica, hallandose en una de ellas dho. Pedro Cuieo, oimos dezir, al señor Canonigo Amada, que tan solamente era la Santa Capilla, lo que ay del rejado prinzipal adentro, y tambien, que no hizieramos merito, si solamente del grueso dela pared delanguil del Angel Custodio; que aunque se entrara medio Machon, ó Columna Atica,

no se hiziera reparo alguno; por q no era parte dela Santa Capilla, y aora se haze reparo, en lo grueso dela pared; y la planta de D. Fran^o Herrera dize lo contrario; pues dexa facultad para ello.

En el segundo reparo, dice Pedro Cuico, por el papel delas aduertencias; que por el angulo del Santo Pilar, ha de apartar la cuerda un palmo, y onze dedos y por el angulo de enfrente San Agustin, ha de apartar lo mismo enla misma conformidad de el angulo ala cuerda; esto es enla ultima relación, quehace dho. papel de aduertencias; A que se responde: Que las dos aduertencias, de primera y segundavez, de dho. papel deel aparto dela cuerda dela pared, dela espalda de dha. Sta^a Capilla, que corre por enfrente Santa Ana, y San Miguel, que es desde la cabeza de la Iglesia hasta los piés, esta sela dexa siempre, con una misma medida, de los ocho dedos, yungrano, en los extremos de los Angulos de dha. pared ala cuerda, y dexandolo en essa medida dho. D. Fran^o Herrera, no se pueden sacar angulos rectos, con la medida de el lado, ó haz del Santo Pilar; por q aun estando siete palmos, menos tres dedos, apartados, enfrente al angulo de San Agustin; dexando aquella linea siempre fixa, como la dexa D. Fran^o Herrera enla espalda dela Santa Capilla, se azerca la esquadra al angulo del Santo Pilar, y assi, no puede ser, con el aparto del palmo y onze dedos.

Enel tercer reparo, dize Pedro Cuico en su papel, que lafachada de el templo, que ha de mirar ala Plaza, tiene tantas imperfecciones, que han de dar en Rostro a quantos la miraren. Aque se responde, que parece segun larelación arriba dicha, que la ha erido la constelación de la ribera del Rio, segun nuestro entender, no puede haver imperfección, pues hallamos enla planta de D. Francisco Herrera, no toca ninguna Cassa, y lo que pretende dho. Pedro Cuico, es bormear la fabrica, por los piés dela Iglesia hacia la Plaza, arrojandose quarenta y cinco palmos, y por la Cabeza hacia el Rio, diez y nuebe palmos, y buscando las esquadras por essa linea, es la cosa mas fea, é imperfecta, que a quantos la miren aunque no sean profesores enel arte, les ha de causar grande fealdad: amas, que aunque dize el dho. Pedro Cuico, que aunque el bormeo no toca la casa del Marques de Aytona; dezimos, no puede ser; por q le es preciso el entrarse con una porción dentro de dha. Casa del Marques de Aytona. En orden ala esquina dela Calle del Pilar adonde concluye el edificio, pondera el dho. Pedro Cuico, es gran fealdad; aque decimos, no es fealdad, por haver cinquenta palmos de embocadura en dha. calle; y assi dezimos, que en todo nos conformamos y remitimos ala planta de D. Francisco Herrera. Tambien dize Pedro Cuico, que lo mas doloroso en su devoción, es, que todos estos defectos exteriores, nazen y se originan, del defecto interior; aque respondemos, que parece se ha conjurado todo el Infierno junto, contra dha. fabrica y templo, de nra. Señora del Pilar, pues a toda la traza de D. Francisco Herrera, se le opone en todo lo que dize; pues quanto afirma, es ageno de toda verdad. Quando D. Francisco Herrera hechó la linea original ala espalda dela Santa Capilla, y tiró ladela parte del Rio, parece deuó y se deue atender mucho ala hermosura dela fabrica, por aquella

parte, como lo executaron y atendieron, en el Palacio de los Ex^{mos} Señores Arzobispos de Zaragoza, en el del Reyno de Aragón, Ciudad de Zaragoza, en el de los Condes de Pabia, en el del Conde de la Rosa, el de los Duques de Villahermosa, el de la Encomienda de San Juan, y Real Convento de Santo Domingo, y otros: Y todos estos Palacios, tienen su mayor Hermosura hacia la parte del Rio, y la fachada del templo de nuestra señora del Pilar, que mira á la parte de el Rio, juega con la hermosura de dichos Palacios, y viene á estar en medio con poca diferencia.

En el último tratado del papel de dho. Pedro Cuico, dicen los Pintores, que hay en el firmados, que se ratifican, y conforman con lo que dize Pedro Cuico; aque respondemos, que en esta casta de fábrica, no pueden tener censura, ni inteligencia en el arte de edificar como se puede ver en el libro segundo de Leon Bautista Alberto en el capitulo primero, adonde dize, *que hazen los Modelos afeitados (y por hablar assi) alcabueteados, con blanduras y delicadezas de pintura, no es de Arquitecto, que pretende enseñar la casa, sino solamente, de aquel ambicioso, que procura atraer, y ocupar los ojos del que mira, y apartalle el animo del derecho examen del ponderar las partes para maravillarse de si.* Esto es lo que nuestro parecer dicta, en respuesta del Papel de Pedro Cuico, salva mejor zensura. Zaragoza y Abril a 12 de 1695.

PEDRO SALADO.
JOSEPH DE BARGAS.
MIGUEL XIMENEZ.
GASPAR SERRANO.

DOCUMENTO Núm. 18

Comunicación a D. José de Villanueva Fernández de Yzar, del Superintendente de las obras, poniéndose al lado de los Maestros que intervienen en los trabajos y presentando la dimisión si se atiende a otras indicaciones.

Por R^o Despacho de su Mg^{ta} de 15 de Mayo del año pasado de 94 se sirvió su Mg^{ta} de cometerme la Superintendencia de la nueva fabrica del s^{to} Templo de Nra. s^a del Pilar, resolviendo se executase, conforme a la Planta, que hizo D^o Fran^{co} Herrera Maestro m^{or} de las R^{ias} fabricas, aprobada por el Cons^o y poniendo en execucion el R^o orden, y con parecer de cinco Maestros de Arquitectura, los mejores, y mas inteligentes en el Arte escogidos por el Canonigo D^o Joseph Felix Amada, que ha corrido con esta Superintendencia, se derribaron algunas Casas, y Oficinas, donde se ha de fabricar la m^{or} parte de la Igl^{ia} nueva, afin de que puedan celebrarse con decencia en ella los Divinos Officios, antes de tocar en la antigua; y dispuse, que dichos. Cinco Maestros tirasen las lineas, desde lo obrado, segun la planta referida; y todos Cinco convinieron Unanimes y conformes en que los cimientos de la ti-

rantez, que mira al Río, Capillas, y Torres de aquella fachada, estaban bien executados, y conforme a la planta de D^o Fran^{co} de Herrera, y dispusieron se prosiguiesen los Cimientos por la parte baxa del Templo, y se continuó assi hasta la entrada del invierno, que cessó la Obra.

En este tiempo, aviendo yo ausentadome, en prosecucion de la segunda visita de la Diocesis; el Canonigo D^o Joseph Felix Amada, a quien encargué la Superintendencia de la Obra, como antes la tenia, y que tiene todos los efectos, y limosnas en su poder, con ocasion de no averse podido hallar á ver tirar las cuerdas, por aver estado enfermo, suscitó la question de que lo obrado en dhos. Cimientos, desde el principio dela fabrica, está herrado, no obstante que ha corrido siempre á su cuidado, sobre, que ha tenido varias questions y disputas con los dhos. Maestros, y los quatro de ellos que son Miguel Ximenez, Gaspar Serrano, Joseph de Bargas, y Pedro Salado, (de los quales los tres primeros no han concurrido, ni tienen parte en lo obrado, ni otro motivo, para defenderlo, que el del propio dictamen) dicen, que se puede, y debe proseguir la Obra sobre dichos Cimientos dela firantez, Capillas y Torres, por estar hechos con toda perfeccion, segun la Planta de D^o Fran^{co} Herrera, y que la Igl^{ia} quedará en lo interior y exterior muy perfecta, y la st^a Capilla en la Situacion y posicion, que debe tener, conforme á la idea, que se lleva, por ser la que dá regla á toda la fabrica, y que la fachada, que mira al Río quedará muy primorosa, y que la otra, que sale a la Plaza del Pilar, respecto de que una de sus Torres, por falta de terreno, toca con ladeta Casa del Marques de Aytona, les parece, que retirandose las Torres a las Capillas inmediatas, se ocurre á este inconveniente, y queda mas proporcionada la fachada, como consta dela declaracion de dhos. quatro Maestros, que hicieron debaxo de jurant^o y va firmada de sus nombres.

El Canonigo D^o Joseph de Amada traxo á su opinion al quinto Maestro, que es Pedro de Cuyeo, y no hallando otros Maestros del Arte, que la apadrinen llevó dos Pintores para que assistiesen a ver tirar las cuerdas, que son Geronimo Secano, y Joseph Costa; y dho. Pedro Cuyeo, aunque el verano passado fué del mismo parecer, que los demas Maestros, agora es del sentir contrario, diciendo, que lo obrado en los doce años antecedentes que ha que se comenzó la obra, no está conforme a dha. Planta, y que la st^a Capilla no quedará en buena posicion, y que será preciso tocar en ella, y que tendrá otras imperfecciones (que expresa) lo interior, y exterior de la Igl^{ia} y que debe enmendarse, dando un Borneo a la fábrica, añadiendo, y alargando los Cimientos hechos en mayor, ó, menor cantidad, segun las distancias como consta de Su parecer, firmado de su mano, y suscrito de dhos. dos Pintores que dicen lo hacen de Orden mia, no siendo assi; porque no siendo del Arte, ni los llamé, ni aprecié su declaracion.

Los quatro Maestros referidos detestan la idea del Borneo, y prueban con varios fundam^{tos} de su Arte, que las asserciones é inconvenientes del parecer contrario son inciertos, y que la idea del Borneo es nociva á la st^a Capilla, siendo preciso romper una

esquina de ella, y que quedará en mala posición, y que la fachada, que mira al Río, quedará torcida, y otros inconvenientes, que ponderan en el Papel, que han ofrecido poner oy en mis manos, y irá con los pareceres adjuntos.

Y aunque pudiera yo proseguir esta fabrica, segun el parecer de dhos quatro Maestros, por los fundam^{tos} y razones que expresan, y me convencen, como tambien, porque son quatro; y del parecer contrario Uno Solo, y esse muy vario; pues no solo fué del Sentir Contrario el verano passado, sino, que en estos dias me ha dicho, que lo obrado hasta aqui es conforme a la Planta de D^o Fran^{co} Herrera, y aora lo niega ensuparecer, el que, por el estilo y asserciones, parece fué dictado por otra mano = Y lo mas principal; porque si hubieran de enmendarse los Cimientos obrados de la tirantez, Capillas, y Torres, se atrasará algunos años la fabrica y costará, en sentir de los quatro Maestros, mas de ocho Mil Escd^{os} aunque Cuyo dice lo hará por quatro Mil Libras; siguiendose necessariamente el desconsuelo y clamores del Pueblo, cuyas limosnas han costado esta obra, (en que se han gastado mas de veinte y cinco mil Escd^{os} de plata) si vieran, que se bolbia á hacer de nuevo, y cessarian las limosnas, que es el unico caudal de esta obra.

Hame parecido referir tan por menor los hechos, y remitir los Pareceres originales para que el Cons^o enterado de todo, resuelva lo que mas convenga, especialmente dos puntos =

El primero: *Si se deberá proseguir la fabrica sobre lo obrado, segun el parecer de dhos. quatro Maestros, no obstante el del quinto Maestro, y de los dos Pintores?* Y yo dello que he podido alcanzar, juzgo, se debe hacer assi =

El segundo: *Si se pondrán á Censo* (como se ha comenzado á hacer) los medios que ay efectivos para esta fabrica, que son quarenta Mil Duc^{os} de Vellón de la manda del S^o D^o Juan de Heredia = Diez Mil Pesos que remitió de Indias el S^o D^o Melchor de Navarra = Y los Treinta Mil Escd^{os} de Plata, que, con poca diferencia importará en los diez años la Encomienda mayor de Alcañiz, que su Mg^o tiene aplicada para esta fabrica, atento á que el Canonigo Amada es de dictamen, que conviene imponer a Censo estas cantidades, y que de sus réditos, y de las Limosnas, que se fueren juntando, *se prosiga la fabrica.* ? Y yo juzgo, que esto no es conforme a la voluntad de los que han dado estas limosnas, ni conviene; por que si se imponen á Censo, no podrán hacerse los empleos costosos de materiales, de Sillería, y maderas, ni se acabará la fabrica en un siglo = Y porque he reconocido los embarazos, y oposiciones, que desta superintendencia se me siguen, y lo que me estorvan el empleo de otras ocupaciones propias de mi Dignidad; Supp^o al Consejo me exonere de esta incumbencia; á que me apliqué muy gustoso, por hacer á Dios, y á su purísima Madre este servicio, y obedecer el orden de su Mg^o y por pacificar las dissensiones, que avia entre los Capitulares de los dos ss^{os} Templos del Pilar, y la Seo; y especialmente si se hubiesse de executar el Borneo ideado por el Maestro Cuyo, y defendido acerrimam^{te} por el Canonigo Amada, que ha traído á su parecer á

algunos Capellanes del Pilar, que han desacreditado la obra, por el Pueblo; siguiendose de executar así la Corta, atraso de la obra, y clamores del Pueblo, y otros inconvenientes que tengo previstos; en cuya consideracion estimaré infinito, que el Consejo me alivie de esta carga, y supple a V. s. se lo represente así, y que me responda sobre este punto, y los dos antecedentes, lo que el Consejo se sirviere de resolver, con toda la brevedad posible, por estar tan adelante el tiempo, y impacientes los devotos, que son todos los de esta Ciudad.

Guarde Dios a V. s. los m^s a^{os} que le supple. Zaragoza y Abril a 12 de 1695.

Bln. de V. s. x. x.

ANTONIO Arpo. de Carag^a

S^r D^o Joseph de Villan^a Frz. de Yzar.

DOCUMENTO Núm. 19

Planta en la que se pide a los Maestros de Zaragoza que determinen ciertas distancias, como comprobación de sus informes de los documentos anteriores.

DOCUMENTO Núm. 20

Informe de Teodoro Ardemanus, Maestro mayor de la Iglesia de Toledo y Granada.—Opina en contra de Felige Sánchez sobre el lugar que ha de ocupar la cúpula central, y pide a S. M. que se envíen a Roma las plantas de Felipe Sánchez y la de Herrera, para que allí determinen cuál debe hacerse.—(22 de julio de 1695.)

Ilmo Poderoso Señor

Teodoro Ardemanus Maestro Mayor de las S^{tas} y glessias toledo y granada; puesto a los pies de V. A. Alteza digo que avendo tenido la última junta sobre obras que áuido en lasposada de el correjidor de M. con su asistencia y la del Sr Marques de ariza tocante á las dudas que de horden de V. Alt^{da} nos conduxeron á la zudad de zaragoza parece aver sido Mi compañero Felipe Sanchez de dictamen de innovar y arromper el todo de la traza de D. Fran^{co} de herrera á lo qual en ninguna Manera Me ajusto por los Motivos sig^{tes}.

Por que siendo el motivo de mi compañero hazer nueva elección desito para lan^o Naranja yo el tivo principal; no tiene subsistencia p^{er} ser ésta elección voluntaria como se ve executado en los templos antiguos y modernos No de inferior Magnitud; Principalm^{te} en el S^o P^o de Roma que la tiene en el medio ó centro del templo; Y las catedrales toledo granada y jaén donde No ay novedad en laue del crucero pues esta leyguala yoinela Contas del cuerpo del templo y cruzero y solo se eleva por la p^{ar}te ynterior y posterior el presbiterio cuya diferencia Solo consiste en q^{ue} Como adeseer altar árrimado sea tabernaculo; forma tan Regular y hermosa que en los altos templos Granada y Jaén quesontos;

Mas Modernos eligieron executar tabernaculo por lo mas Magnifico y Singular.

Yquando fuesse eleccion forzosa ladelamedia Naranja en la nave que atravesaba desde el Coro alpresbiterio. esta y otras muchas se hallan dispensadas enlos casos quela Necesidad. lascontradice Assi losiente el eruditissimo D. Joⁿ Caramud en su tratado Proemial dela arquitectura zini. sercien^{ta} donde Pone Varios exemplares: entodas Sziencias cuya seguridad deprecetos zede a Varios accidentes que los cotrastan; deesta yrefragable verdad es el mas clasico exemplo el del Templo de Salomon; Pues pidiendo qualquier claustro que se Compone de quatro distancias yguales: assi en sulargo. Como en su alto. segun buenos preceptos Matematicos y desimetria, y que este claustro: deue serproporcionado Con el todo deltemplo; sequedo yufior Conforme la buena organizacion del todo Conla parte; donde porque huvo Razon que persuadiesse esta yregularidad huieron detener paciencia los canones de el arquitectura; Y esto fué por ser zeremonia de aquella las quequando el sacerdote ofrecia los sacrificios en el monte delas olias aviesse deuer lapuerta del templo para ziertas aspersiones: lo qual No pudiera ser si huiera seguido lospreceptos de buena arquitectura; Conque toda esta Ley obliga donde sepudiere observar nó donde fubiere implicacion; conozida.

Sentado este Principio es bien sabido que lo natural enlos templos es tener lapuerta principal alos pies de layglesia ocupando el punto de talignea zentral desde cuyap^{te} se Mira todo eltemplo Reducido adistancias Yguales organizadas segun preceptos de buena Arquitectura.

Esta Ley Nopudo observar D^o Fran^{co} de herraera en dhas. trazas (como es notorio) portener el templo de nra S^{ta} del Pilar por aquella parte diferentes cassas contiguas yque enellas sean de executar oficinas para el uso de dho. templo: Con que letué forzoso hacer eleccion del costado de dho. templo que caé alaplaza del pilar para lalachada principal; la qual organizó con el azierto que demuestra sutraza buscando lacorrespondencia dela Media naranja ala direccion delportico principal dela fachada porsumayor hermosura y galante Simetria guardando la denida Correspondencia de el todo Contaspartes; de las p^{tes} con el todo, el exterior conel yufior y el yufior Con exterior. Y aunque demas dello Referido pudiera bastar la acreditada yntelijencia y autoridad de un baron tan eruditissimo entodas las artes Mathematicas como D. Fran^{co} de herraera (cuya Memoria Merece ser Respetada yatendida Con veneracion) para justificar dha eleccion, lacorroboran juntam^{te} las Razones sig^{tes}: Porque solo consiste la diferencia (como yastije) enque Como adesar altar arrisnado sea tabernaculo. decauya execucion Resulta elque llamae zentral de ochenta y cinco palmos enquadro sinu de Presbiterio donde seoficiará con mas desagoo decencia y hermosura.

Porque de aqui Resulta el Beneficio de que desde qualquier parte del templo segoza la perspectiva de todas las Naves sin Embarazo alguno. Porque haciendolo conforme alo yatrizado nose sigue Masgasto Nimenos fortificacion quen lo que pretende Mi Compañero:

Porque en este leua de Ventaja la hermosura exterior yel desagoo yufior; Partes principatissimas en edificios de semeiante Magnitud y Como tales deuen ser atendidas, puesel todo bien organizado dela p^{te} exterior estaprim^o ynformacion dela exzelencia del edificio, y el desagoo yufior lo que satsiface alaunista sin Congoja

Porque de No executarse lo trazado enel todo sepuede seguir ungran desconuelo al pueblo que tiene en buena opinion dhas. trazas. Yassi Mismo gran Menoscabo ensus limosnas p^{te} que se deue atender congran Cuidado. Porque sobre todo lo Referido ay decreto de su Mag^d q Dios g^{te} para en dhas. trazas Noseygnoue;

Y aunque es cierto que dhas. trazas tienen al gunos descuidos que ólos omitió en . Fran^o la confianza ólos abandonó su impaciencia ó por que el sello de ura. fragilidad quede siempre estampado en nras. obras. No obstante el todo es Siempre Maravilloso de gran gusto Magisterio y de admirable simetría. Venesta suposición porque abomine el papezer tenaz en el propio dictamen sujeto humilde M^{te} el nro del Mas acertado Juicio y para que se vea la yngenuidad de Mi protesta.

Supplico a V. Alteza tenga por bien de que yo traze siguiendo la metáfora de D. Fran^o Y su Concepto en el todo ya Reglandome en algunas partes alapuntualidad escrupulosa de los preceptos y alas perpendiculares yo tras dimensiones que Rigurosa M^{te} deuen prozeder de su mismaplanta: Yque assimismo (sinque Suseñe á oposición) V. Alt^{da} se sirua de Mandar ami Compañero que traza según sudictamen, Yque estas dos trazas para excluir todo linage de Passión que defraudar pueda ala Verdad. Supureza, se Remitan á Roma que es oy la Athenas destas facultades dedonde Venga elejida laque fuerieren por mas acertada; pues tenemos tiempo para poderlo Ventilar respecto de que pueden trabajar muchos años sin que llegue el caso de executar lo Contenido;

Y esta será última m^{te} la conclusión de esta disputa pues toda se Reduce á obsequiar ala Reyna de los angeles que sin duda permite estas conferencias p^{ra} que de ellas Resulte el mayor azierto este es mi Sentir Salvo Mexor Yo firme en M^{te} a 22 de Julio de 1695 años.

THEODORO ARDEMANUS

DOCUMENTO Núm. 20 bis

Consejo de Aragón, á 9 de agosto de 1695.—Sobre la fábrica del Templo de Nuestra Señora del Pilar de Zaragoza.—El Marqués de Laconi hace voto particular.

Señor.

Joseph Rull.
Fco. Comes.
Fco. de Borxa.
Mqs. de Hariza.
Mqs. de Tamarit.
Mqs. de Laconi.
Juan de la Torre.

Haviendose dudado si la fábrica que se á empezado á hacer en Zaragoza del nuevo Templo de N^{ra} S^{ra} del Pilar, está errada y no ajustada á la planta que de Orden de V. M. definió el M^{te} Mayor Dn. Francisco de Herrera y participado el Arzo. de aquella ciudad los reparos que ocurrían remitiendo los pareceres de los Maestros de obras de ella, se trató desta materia en el

Consejo y teniendo por preciso que fuesen de aca sugetas que ocollamente reconociesen lo que está ya fabricado y tirando las líneas según su arte, viesén si avía defecto en ello, y como se podía emendar en caso de haverlo; se resolvió embiar al Padre Jacobo Cresa de la Compañía de Jesus Cathedrático de Mathematicas en el Collegio Imperial y á los Maestros de obras Felipe Sanchez y Theodoro Ardemanus Maestro m^{te} desta Villa pagando el coste del viaje el Agente de la Iglesia. Y habiendolo executado y visto por estos sugetos, lo que asta ora hay hecho en la fabrica sintieron que la línea de los cimientos que están fabricados hacia la parte del río, iba errada y que avía de sacar torcidas las demas y con gran defecto la de la fachada que mira á la parte de la Ciudad De que enterado el Cons^o pareció que el Mqs. de Hariza y el Corregidor Dn. Francisco Ronquillo los llamasen y con asistencia dustos dos Ministros se discutiessé sobre la materia y se viesé como se podían emendar estos defectos. Executose en la conformidad referida y todos conformes se resolvió lo que contiene el papel n^o 1.

Y Por que no concurrió en esta Junta Mammel del Olmo Se volvieron a juntar segunda vez y se resolvió lo que contiene el papel nº 2 que en sustancia es lo mismo que el 1º aun que mas sucintamente explicado.

Theodoro Ardamans conformó en el punto principal de que iban erradas las líneas de los cimientos y que para enmiendarlas se necesitaba disponer lo que en este particular discutiéron los mas Maestros, pero disintió en lo que toca a la media Naranja de la Iglesia, y formó el papel que va con el nº 3.

De todo dió cuenta el Mqs. de Hariza en el Conso y habiendose visto en él los papeles referidos (que se ponen en las R^{as} manos de V. M.) con las plantas que se han delineado, entiendo que aunque el parecer de Theodoro Ardemans, siguiendo la planta de Dn^o Fco^o Herrera para otro templo que no fuese el de N^o S^o del Pilar, pudiera disputarse ser mas hermosa dicha planta, y en este caso entraba el consultar lo en Roma, pero para este S^{to} templo parece al Conso que no ay que consultar, respecto de que el parecer de Theodoro hace dos Alzados iguales sobre el Coro y la S^{ta} Capilla de N^o S^o, y al Conso le parece es mas devoción a este gran santuario singularizar le en que el alzado sea solo en la Santa Capilla y no en el Coro, para que de afuera se demuestre con el alzado la Santa Capilla y no se equivoque con el alzado de el Coro. Y asimismo por que dicha Planta de Theodoro Ardemans hace centro de toda la fabrica la media naranja de la Iglesia y no siendo la Sta Capilla por que no lo permite el terreno parece mas conforme a la devoción se haga la Iglesia sin señalar centro; y tambien por que no pudiendose seguir la planta que defiende Theodoro sin que el Altar mayor esté en forma de tabernáculo desvanece la idea que se tiene de que sirva el altar mayor que ay ay en el templo del Pilar que es de Alabastro y de preciosísima escultura; No siendo cierto lo que dice Theodoro de que el Templo de S. Pedro de Roma está como el que idea por que aunque en el principio de aquella gran fabrica se executó en esta forma, despues se han hecho pies a la Iglesia, con que ha quedado con la regularidad de casi todas las Cathedrales de España que es como se idea la planta que propone el C^o a V. M. y assi se conforma el papel nº 2 siendo de parecer que se hagan todas las diligencias que en él se contienen y que se escriba a Zaragoza en la conformidad que se propone para que con vista de lo que de alla respondieren aquellos Maestros, se discorra aqui lo mas acertado y se eviten tantos inconvenientes como se pueden seguir y no se experimenten en adelante los que con tanto dolor se padecen ahora.

El Mqs. de Laconi se conforma con el parecer de Theodoro Ardamans por lo que este representa en su papel.

V. M. mandará lo que fuere servido. Madrid a 9 de Agosto de 1695

JOSEPH RULL, Fco^o COMES, Fco^o DE BORXA, MQS DE HARIZA,
MQS. DE TAMARIT, MQS. DE LACONI, JUAN DE LA TORRE.

DOCUMENTO Núm. 21

Carta del Marqués de Ariza a D. José Villanueva.—No apoya el criterio de Ardemans y se acerca más a la opinión de Felipe Sánchez, no siendo partidario de mandar las plantas a Roma.—(Fecha aproximada, 24 de julio de 1695.)

Al Sr^o D^o Joseph de Villanueva Blns^{os} su^o Amigo el Marq^o de Hariza, y obedeziendo asu S^{ra} Dize sepuede poner en la consulta, que

el Cons^o siente q aung el parecer de theodoro siguiendo la planta de D^o Frans^o de Herrera para otr^o templo q no fuese el de nra. s^{ta} del Pilar pudiera disputarse ser mas hermosa dcha planta y en este caso entrara consultarlo en Roma pero para este santo templo le parece al Cons^o que no ay que consultar respecto deq el parecer de theodoro haze dos alzados iguales sobre el Coro, y las^{as} Capilla denra. s^{ta} y al Cons^o le parece es mas deuoción aeste gran Santuario singularizarle enq el alzado sea solo en la s^{ta} Capilla, y no en el Coro, para q de afuera se demuestre con el alzado la s^{ta} Capilla, y no se equivoque con el alzado del Coro, Y así mismo, porq dha. planta de theodoro haze zentro de toda la fabrica la media naranja de la Igl^a, y no siendo lo la s^{ta} Capilla, porq no permite el terreno, parece mas conforme ala deuoción se haga la Igl^a sin señalar zentro, y tambien porq no sepuedeiéndose seguir la planta q defiende theodoro sinq el Altar maior este en forma de tabernaculo desbanee la idea que se tiene deq sirva el Altar maior que oy ay en el templo del Pilar que es de Alabastro y de preziosissima escultura; y tambien estalso lo q dize theodoro deq el templo de S. Pedro de Roma esta como el q dha porq aung en el principio de aquella gran fabrica se executó en estalorma, despues se hanchecho pies ala Igl^a conq aquedado con la Regularidad q casi todas las Catedrales de España, que es como seidea la planta que propone el Cons^o. Diga V. S. en la relaz^{on} de la consulta las Juntas q atendido con el Co^{rr}ex^o yqe el es del mismo dictamen, y enmiende estos borrone y deme muchos empleos de su servicio X.

DOCUMENTO Núm. 22

Carta de Antonio, Arzobispo de Zaragoza, a D. José de Villanueva Fernández de Yzar, dando cuenta de la marcha de las obras.—(15 de diciembre de 1695.)

En Carta de 3 del Co^{rr}ex^o me dice V. s. de orden del Cons^o avise, si en la fabrica del Templo de nra. s^{ta} del Pilar se sigue la planta, que se me remitió con Despacho de 20 de Ag^{to} de este año, y que se me prevenga, que esta fué solo para los Cimientos, y que se está delineando la que mira á los alzados, y que basta que esta se remita no se passe á fabricar cosa alguna en ellos = Aque debo responder á V. s. que luego, que recibí la planta, hice, que los Maestros tirasen las líneas conforme á ella, estando yo p^{re}sente, y algunos Prebendados de la Igl^a y segun dha. Planta se han proseguido los Cim^{tos} y no es excogitable otra cosa, especialm^{te} quando la planta se ha ajustado con la latitud de los Cimientos que estaban fabricados, sin ser neces^o quitar, ni añadir nada en ellos; y no dudando, que esta advertencia puede proceder de algunos malos informes, debo decir á V. s. que si estos no se desestiman (como se debe) se verán esos s^{tos} muy fatigados = En q^{ta} á los Alzados, no ha llegado el caso de poderse fabricar nada, porque solo se trabaja en los Cimientos; y se han cortado, y traído á la ribera gran Cantidad de Sillares, pero ninguno se ha labrado, y permitiendolo el tiempo se labrarán, y esperaremos á que venga la Planta de los alzados, que V. s. me dice se está acabando, para que se comience, y prosiga la fabrica, conforme á ella, en que desseo mucho ganar el tiempo, que se ha perdido entantos años de lentitud. G^o Dios á V. s. los m^{os} a^{os} que desseo. Zaragoza á 15 de Dic^o de 1695.

Blm. de V. s. x. x.

ANTONIO Arpo. de Caraga

Sr. D^o Joseph de Villan^o Frz. de Yzar.

DOCUMENTO Núm. 23

Carta del Excmo. Sr. Arzobispo a D. José de Villanueva Fernández de Yzor.—(17 enero 1696.)

En el R^o Despacho de 31 de Dic^o (de cuyo recibo di cuenta á V. s. en el Correo pasado) se sirve su Mag^o decirme, que no obstante, que en Carta de 13 delultimo representé, que no avia llegado el Casso de poder comenzar los Alzados en la nueva fabrica de nra. s^a del Pilar, y que esperaria la Planta, que para ello se me avia de remitir, se me buelbe agora á ordenar, que de ninguna manera passe á fabricar alzados, sin que se me remita la Planta referida, que para ello se está disponiendo; y que respecto dequeseha entendido, que la piedra de Silleria, que se ha comprado, ha costado cinco dineros mas el Palmo de lo que llevan otros, haga que se buelba á trazar en el que la dé con m^o conveniencia; y que tenga gran cuidado, que entodos los demas materiales aya la mejor economia posible.

Esta R^o orden se reduce á tres puntos, y responderé á cada Uno de ellos con la realidad de los hechos, y se reconocerá quan siniestram^{te} se ha informado al Consejo.

En el primer punto, aviendo insinuado, que obedeceria el R^o orden tocante á los alzados, no discurro motivo para bolberla á repetir, no pudiendose poner piedra alguna en muchos Meses sobre los Cimientos; y porque en estos dias, que las muchas aguas han embarazado el conducir sillares desde la Cantera (que está seis leguas de aqui) se han entretenido los oficiales en labrar algunas piedras lisas sin labores, que podrán servir igualm^{te} en qualesquiera alzados.

Enel segundo punto del precio de las piedras de silleria fué muy siniestra la relación, que se hizo alCons^o diciendo se avia comprado á cinco dineros mas el palmo de lo que llevan otros, pues antes bien se ha ajustado á tres dineros menos; pues, aviendome informado del precio, que tiene en las obras, que oy se hacen en esta Ciudad, de los Maestros de ellas, he hallado, que en todas Uniformem^{te} se pagan a Veinte, y dos dineros cada palmo, por quese traen dela Cantera de fuerdetodos, que dista seis leguas deesta Ciudad; y en la obra dela Torre, que oy está fabricando la s^a Igl^a dela Seo ha pagado a Veinte, y dos dineros el palmo dela Silleria delzócalo del primer cuerpo, que es toda lissa, y sin molduras, al M^o Marco Mendigaray Yporque oy cuesta mas subirla al Segundo Cuerpo, la paga a Veinte, y quatro dineros, y reconocido este precio, que actualm^{te} corre en la misma s^a Igl^a traté esta materia con Fran^{co} Urbietta, que es otro Maestro deCanteria de m^o primor, que los que hay en esta Ciudad, y qual conviene para tan gran fabrica, y convista, y ciencia del otro Maestro, ofreció al principio dar el Palmo a Veinte, y un dineros, baxando un dinero deComo la dá Marca, y con la circunstancia estimable deser la obra dela torre lissa, y la otra, tendrá muchas labores de pilastras y contrapilastras, y molduras de primor, y despues de varias sessiones, se pudo conseguir con este Maestro, que hiciese el beneficio por Via de finqnosna al Santuario, de baxar otros dos dineros en cada palmo; con que se ajustó en diez, y nueve dineros, puesta, y asentada la piedra en la obra y seperficionó este contrato con escritura de oblig^o de parte á parte para otra seguridad y la suya, en que á Juicio delos peritos se hizo gran negocio, pues siendo obra de m^o primor, tiene tres dineros menos deCoste cadapalmo; en cuyo tiempo no llegó á mí noticia elque hubiese quien pudiera hacer m^o beneficio; y aunque despues sehadicho que el M^o Marca queria hacer alguna baja, se cret,

que aviendose divulgado esta voz, despues del contrato referido, no abrasido confundam^{os} y á mi nadie me ha hablado sobre ello, ademas de que estando perfeccionado el contrato conescritura, ninguna delas partes puede retroceder.

En el tercero punto del encargo sobrela Echonomia delos gastos demateriales, no tengo que dar satisfacción á Dios, ni assu Mag^d porque aplico elcuidado, que cabe en lo posible — Y con esto respondo á los trespuntos; que contiene el R^o Despacho.

Aora debo hacer memoria á V. s. de que su Mag^d puso á mi cuidado esta nueva fabrica para ataxar los gravissimos inconvenientes, y discordias, que cerca de ella avia entre los Prebendados delos dos Mensas del Pilar, y la Seo; y para acallar alCabildo, que pretende tener la Administracion perpetua dela fabrica de entrambos Templos por Bullas y costumbre inmemorial, conseguí con mada se contentasen con nombrar Una Junta de quatro Capitulares de entrambas Mensas, con quienes comunicaria yo lo concerniente á la obra, y dos deellos me asistirian mas inmediatam^{te} y assi corrimos hasta quesesuscitó la controversia sobre si estaban herrados los Cimientos, y aviendo venido, y buuelto los Maestros, que enviò el Cons^o antes de conferirlo con esta Junta, remiti la Planta y Papeles, quese me enviaron al Dr. D. Joseph Félix Amada, ytambien al Arcipreste D^o Jacinto Xulve, los quales avian corrido siempre con lo tocante á esta fabrica, desseando se enterasen bien de ella, porque aviamos de correr, como hasta entonces. — Tuve la primer Junta, y despues de ella me enviò á decir elCanonigo Amada, que no avia de concurrir conninguno delos nombrados en la Junta, ni con el Arcipreste Xulve, y que él solo aviadecorrer conmigo, y que si yo no queria venir en ello, que desde luego se daba por despedido; senti esta novedad; intenté disuadirle deella; no lo pude conseguir por su inflexibilidad, y desde entonces se ha empleado en fiscalizar los passos, y providencias quese dan en la Obra; y aunque por acá nos causa algunos disgustos; pero menos tolerables son los informes, que hace desfigurando los hechos á algunos de los m^{os} del Cons^o con quienes dice secomunica todos los Correos.

Y á vista de este hecho, y dela desconfianza, que reconozco ocasionan los informes del D^o Amada, es preciso representar á elCons^o que aviendo sido mi ánimo obedecerle, servir á Dios, y á su purissima Madre en este encargo, y quitar el origen delas discordias entrelos Prebendados de entrambas Mensas, y adelantar la fabrica, que ha estado tan atrasada, pues en diez, y ocho años, que há, quese Comenzò, solo se avian hecho los Cimientos dela tirantex del Rio; y en el poco tiempo, que ha quese me encargò, se ha hecho, con gran consuelo del Pueblo, poco menos obra, procediendo aquella lentitud de que el D^o Amada estava en firme resolución de ir imponiendo á Censo las limosnas considerables, quese avian dado, y ir fabricando la Igl^{ia} con los rëditos, Sobre que me instò diferentes veces para que Corriese Conesta idea, y porquese segun ella no se acabarían los Cimientos dela Igl^{ia} en cincoenta años; no vine en ello; y de esto tambien procedería su retiro; y aviendo tenido muchos disgustos sobre la prosecucion de esta fabrica, contra la qual parece se ha armado todo el Infierno, no tengo fuerzas para proseguir en ella, ni acá, y allá he de padecer tantas mortificaciones; y assi Suplico á V. s. represente al Consejo quesesirva exonerarme de este encargo, ó, que le fie unicamente de mi Cuidado, sin dar oido á semejantes informes; G^{do} Dios á V. s. los m^{os} a^{os} quesesupp^{to}. Zaragoza Henero á 17 de 1696.

Bllm. de V. s. x. x.

ANTONIO Arpo. de Carag^a

Sr. D^o Joseph de Villan^o Frz. de Ysar.

DOCUMENTO Núm. 24

Instrucciones de Kressa y siete Arquitectos. — (14 de marzo de 1696.)

Habiendo visto el P. Jacobo Kressa de la Compañía de Jesús, y los Arquitectos infrascriptos de Orden del Sup^{mo} Cons^o de Aragón la Planta de la tirantez, y fachada del Templo de nra. s^{ra} del Pilar la q cae ala Rivera de ebro paraq se comienze alevantar dha. obra, han resuelto. se execute la planta q va firmada de dhos. Artífices en esta forma; Que luego q se sienten tres lladas de Cantería en la parte del norte de extremo á extremo incluidas las dos Torres guardando los preceptos de los Zocalos bassas, Cañas, y claros de Puertas, y Ventanas, q demuestra la parte del alzado demostrado en el dho. Papel de dicha Planta; se passe asentar por la parte interior del Templo, y Capillas otras tres lladas de Cantería para cuya ejecución se remitirá alzado firmado de los dhos. Artífices, y luego q se hayan sentado estras tres lladas sehan de ir enrasando sus gruesos de todos los traveses, y divisiones demuestra dha. Planta desuerte q queden afadas, unidas las alturas de las tres lladas de la parte exterior, e interior, y enrasadas estas tres lladas se podrá continuar con ambos alzados exterior e interior con todos sus divisiones, Resaltos, y Rehundidos arreglandose ala dha planta, y alzados hasta el altura de los 12 palmos q demuestra el alzado Y en q^{to} asu largo a de ser desde la esquina de la parte de Poniente hasta el m^o 14 q es por donde se ha de despezar esta obra, y levantados los 12 palmos arriba dhos. ha de cesar esta fabrica hasta tanto q se atela linea de Poniente, y medio día paraq vaya unida, e incorporada esta fabrica, y conviene q luego sin dilación se acabe la planta general, Cortes interiores, y alzados exteriores q tienen dispuesto. Y para mayor claridad, y seguridad conviene q firmen todas las plantas, Cortes, y alzados los dhos. Artífices q sehubieren de remitir para su ejecución como tambien q se queden Copias firmadas en el archivo del Cons^o. Madrid, y Marzo 14 de 1696 a^o

P. JACOBO KRESSA.
MANUEL DEL OLMO.
P^o LAZARO DE GOIA
SEBASTIAN DE PINEDA.

JOSEPH DEL OLMO.
AN^o DE PINEDA.
PHELIFE SANCHEZ.
THEODORO ARDUMANUS.

DOCUMENTO Núm. 24 (a)

Sr.

En el Correo pasado avisé a V. s. el recibo del R^o Despacho, que Venia adjunto con la planta que formó Felipe Sanchez, para dar principio á los Alzados en la linea del Rio, y esta Carta adjunta respondió al R^o Despacho, dando cuenta muy por menor de lo que se ha obrado, y se va executando en esta Obra, y lo proseguiré assi adelante y respondiendo tambien á el punto de la Calidad de la Piedra desillera que se ha conducido para el Zócalo, no siendo dudable, que no pudiera averse cometido la culpable inadvertencia de aver traído esta Piedra, antes de aver hecho exacta averiguación de su Calidad, no solo por la Visura, y declaración de los Maestros (que puede padecer engaño), sino por las experiencias de las obras mas magnificas de Zaragoza, como son los

arcos y estrivos dela Puente de piedra de Ebro, quese fabricaron quando la llebò el Rio, y el Zócalo dela torre dela seo, que actualm^{te} se ha acabado de obrar, y las Cornisas de ella, y otras grandes obras, cuyas piedras se han traído delas Canteras defuendetodos que según el sentir detodos son las mexores del Reyno de Aragón para cargar Sobre ellas peso considerable, que à no ser assí, las pudieramos aver sacado de algunas canteras, tres o quatro leguas distantes de aqui conla mitad menos de costa en los portes porquela Cantera de Fuendetodos dista cerca de siete Leguas; pero las piedras dedhas Canteras son astillosas y broncas, y con el peso se rebientan como se ve en algunas fabricas, Y lo mismo sucede en las de Epila y Calatrao, aunque son muy vistosas, y assi se usa de ellas para obras de primor, pero no de fortaleza y peso — Aseguro a V. S. que nada se pasa por alto, y que aqui ay algunos Maestros, que no son inferiores à Felipe Sanchez, y mas prácticos en estos materiales, y yo no executo cosa alguna sin oírlos procurando entodo elaboro posible, por que el gasto es grande, y Cada dia será mayor, y las limosnas se han minorado mucho con las controversias, y oposiciones de los dos Ultimos años. Gu^a Dios a U. s. los m^{as} a^q que lesupp^{ta}. Zarag^a Marzo 23 de 1696.

B. I. m. de U. s.

ANTONIO Arpó. de Carag^a

Sr. D^o Joseph de Vittar^o Frz. de Yzar.

DOCUMENTO Núm. 24 (b)

Señor.

En el Real Despacho de 13 de este mes se sirve V. M. decirme, que en consecuencia de lo resuelto en 31 de Diciembre del año pasado ha formado Felipe Sanchez la Planta que se me remite, para los Alzados del nuevo Templo de N.^{ra} S.^{ra} del Pilar, en la línea de los Cimientos que están a la parte del Rio Ebro, para que se puedan fabricar en ella, a fin de excitar la devoción de los Fieles, que concurren con sus limosnas; Y que se queda trazando la Planta general; Y que vaya dando cuenta de lo que se fuere obrando; Y en cumplimiento de este R. orden iré satisfaciendo a los puntos que contiene.

En quanto a los materiales tengo dado cuenta a V. M. de que se traen las piedras de Silleria para el Zócalo de la Cantera de fuendetodos, que dista de aqui siete leguas, y en sentir de los Peritos, y por lo que demuestran las experiencias en las obras mas magnificas de la Ciudad, es la piedra mexor del Reyno para poderse cargar sobre ella tan gran peso; porque aunque ay otras Canteras, tres, y quatro, leguas de aqui, que por la maior cercanía costarán a mitad menos los portes, se ha reconocido ser astillosas, y que rebientan con el peso, como tambien lo son aunque muy vistosas, las de Calatrao y Epila, y por este motivo se han fabricado de la Cantera de fuendetodos el Zócalo, y Cornisas de la Torre que se va labrando en la St^a Igl^{ia} de la Seo.

Para la fabrica de Ladrillos, aviendo encontrado un sitio de la mexor calidad de tierra y alguna leña se ha conseguido nos le franqueen de limosna, y con la licencia que reservó la Ciudad en su Arrendamiento, se fabricarán ladrillos de la mexor tierra y maior marca que los del Arrendador, y tengo ajustado con los laborantes a toda costa, nos den a treinta Rts. de plata el millar, siendo assi que los arrendadores los venden a cinquenta Rts. de plata, que atendida la marca y la bondad es la mitad mas barato — Y en el Yeso se conseguirá igual ó mayor convenien-

cia; porque trayendo la piedra y leña con la Barca que tiene la fábrica, se cocerá y molerá dentro del Obrador, para lo cual se están labrando en él Oficinas; y siendo esta Obra de tan gran costa, y toda de limosna, es preciso discurrir quanto conduzca a la mejor Economía sin faltar a su fortaleza, y seguridad.

En quanto a la Planta, que se me remite para dar principio a los Alzados, en la línea del Río, se executará assi, y se comenzarán a poner los primeros sillares en todo el Mes de Abril, y se continuará en todo el Verano: Y en este punto debo hacer memoria a V. Mg^d de dos cosas, no dudando las tendrá presentes en su R^a consideración —

La Primera: que al tiempo que V. Mg^d se sirvió encargarme esta superintendencia, me mandó informase si esta nueva fábrica avia de tocar en la Iglesia Vieja, de forma, que se embarazase la celebración de los Divinos Officios, y como se podía executar sin este estorvo; y respondí, con parecer de los Maestros, que la idea era fabricar acia la parte del Poniente tres Naves transversales con las Capillas colaterales, que les corresponden, y perfeccionarias de forma, que pueda pasarse a ellas el Choro, y Altar Mayor y celebrar los Divinos officios, antes de tocar en la Yglesia antigua, pues segun las mensuraciones llegan hasta tocar con ellas las dichas tres Naves; En cuya consideración se han fabricado tapias alrededor del ambito de dichas tres Naves, y ocupan casi la mitad de la línea del Río, y con estas tapias se forma el Obrador, y se aseguran los materiales de yeso, y ladrillo, haciendose dentro de ellas las oficinas referidas.

Hanse acabado los cimientos que miran al Poniente con sus Torres y Capillas, y se está trabajando en llenar los Cimientos de la línea del medio día, hacia la Plaza del Pilar, que llegan hasta tocar con la Iglesia antigua, y de unos y otros se han de formar dichas tres Naves transversales y estarán acabados en todo el Mes de Abril, y al mismo tiempo se comenzarán a sentar las piedras de Sillería por la línea, que cae al Río, prosiguiendola en las otras dos líneas, que han de formar dichas tres Naves con sus Capillas, sin poder pasar adelante los Cimientos, por no tocar en la Iglesia Vieja hasta estar perficionadas dichas tres Naves.

Lo segundo que se me ofrece representar a V. Mg^d en lo tocante a la Planta general, que se ha de executar, por lo que debo mirar por los efectos de la fábrica, que costean las limosnas, es que de orden de V. Mg^d hizo D^o Francisco de Herrera su Maestro mayor y aviendo asistido en esta Ciudad algun tiempo formó la Planta y Alzados, que aprobó, y mandó executar V. Mg^d calificandola los mayores Architectos, que avia en essa Corte, y los de este Reyno, que la han visto, y como cerca de esta Planta y sus Alzados no ha avido controversia, ni nota, ni mención alguna, y se dificulta, que haya Maestro, que la pueda exceder aviendose tambien labrado algunos modelos de madera (segun ella) en los años antecedentes, que uno, y otro costo a la fabrica mas de tres Mil Escudos: Y considerando, que los Maestros que vinieron el Verano pasado, solamente dirigieron, y enderezaron los Cimientos de la línea del Río de la misma fábrica, respecto de lo obrado, y no mudaron la planta ni la idea, con sola la añadidura de la Parrochia, y otras officinas que se han de labrar fuera de ella, parece se podrán escusar los gastos de la nueva Planta general de los Alzados, pues quando hubiese algo que enmendar, se me podría advertir, sin añadir costa a una fábrica tan pobre, que toda se hace de limosnas, y tanto le han costado esta Planta y Alzados, sino es que Phelipe Sanchez siendo hijo de Zaragoza quisiese aplicar este trabajo de limosna por devoción y en obsequio de nuestra S^a del Pilar — Y para maior reflexión de este punto debo representar a V. Mg^d que por causa de las controversias que ha avido cerca de

esta fábrica, y cesación de ella en los dos años antecedentes, ha cesado la maior parte de las limosnas de los fieles, que es el único caudal, que la costea; Y he reconocido tambien, que se ha impuesto a Censo, gran parte del Caudal mas considerable de dichas limosnas, que hará gran falta para la prosecución; Y aunque espero en Dios, y en su purísima Madre, que no ha de cesar la obra por falta de medios, es necesario, discurrir todos los ahorros posibles y evitar los gastos que no sean muy precisos = Y aviendo, con la obligación, en que me ha constituido el R^o orden de V. Mg^d, puesto todo lo referido en su R^o Consideración, pasaré a executar lo que V. Mg^d se sirviese resolver. Guarde Dios la R^o y Cathólica Persona de V. Mg^d como la Christiandad ha menester. Zaragoza Marzo a 23 de 1696.

ANTONIO Arbp. de Çaragoça

DOCUMENTO Núm. 25

Instancia que eleva a S. M. el Sr. Dean, Canónigos y Cabildo de Zaragoza, pidiendo para las obras del Pilar la piedra de un pazo bajo el río Jalón y que no sirvió para el fin que fue construido.—(Año 1694.)

Señor

El Dean, Canonigos y Cavildo de la Santa Iglesia Metropolitana de Zaragoza =

Supp^o a VMg^d se digne de ordenar y aplicar p^a la fábrica del nuevo Templo de nra. s^a del Pilar, la Piedra que se pudiere sacar de unos Muros de Sillería que antiguam^{te} se levantaron à poca distancia deaquella Ciu^d p^a un fin que no surtió el efecto que se pensaba, pidiendo informe sr^o la materia al Arzobpo.

ARAGON

Señor

El Dean Canonigos y Cavildo de la Santa Iglesia Metropolitana de Zaragoza queoes del R^o patronato de V. Mg^d Dice que la Acequia Imperial tiene su formación y origen en los terminos de la Ciudad de Tudela Reyno de Navarra, que despues dehaner regado enaqueel territorio, y enelde Aragon quatro leguas de distancia; sepretendio por los años de 1530 continuar essebeneficio para tres leguasmás queay hastael Rio Xalon y desdealli dilatarlo alosterminos de Zaragoza, y hasta la Villa de Fuentes; y por hauerdeatrabessar la Acequia las corrientes del Rio Xalon que era elmayor estorbo; parezió señaríafactible zifiendo sus corrientes entre dos muros que lo precisassen una lixamadre; de manera que formandose denajo deella la Acequia cubierta amodo de caño con su bóveda; yporezina transmuntase lacorriente del Rio. se executaronconefecto losmuros depiedra de sillería como hasta ochenta varas delongitud pero hauiendose reconocido serinexequible el fin porlamala calidad delterreno enquese sumía el agua y porla dificultad deconservar enaquellapriçion lamadrede lRio Xalon (queya hamuchos años se desvió yechó porotro rumbo) y porotro inconvenientes que se experimentaron acosta demuchas vissuras sedesistió del intento, quedando aquella fábrica en perpetua ruina: sinmas beneficio quepermanecer la memoria deloque quiso ser: expuesta al arbitrio de los

vecinos de los lugares comarcanos, que se utilizan de aquella piedra, como despojo del olvido, faltando hoy considerable porción de ella cuyo desperdicio excitó el piadoso desseo de los devotos de la nueva fábrica del Santo Templo de Nuestra Señora del Pilar parador a la piedra de aquellos inútiles muros, mas sagrado, y permanente empleo con haorro de muchos reales que hade costar laque precisamente necesita para la continuación de aquella Santa Idea; si se hade cortar y conducir de las propias y mas distantes canteras, que a todos pareció fácil dependiendo de la única voluntad de V. Mg^d por hauerla experimentado como una aplicación tan religiosamente cathólica a la construcción y prosecución de aquel Santo Templo que fué servido V. Mg^d mandarle aplicar quantos arbitrios se hades descubierto, en essa consideración =

Supp^a a V. Mg^d el Cavildo sea servido mandar se le apropie este (de aquella piedra perdida) a dicha fábrica con la merced, y donación de la que se allare y descubriere en dichos muros y caño que será una muy competente limosna; assi en el interesse de la piedra; como en el beneficio del tiempo, por estar ya labrada y ser menor el coste de la conducción por allarse a corta distancia de Zaragoza, y por que las obras grandes y del servicio de Dios tienen siempre alguna oposición se hade servir V. Mg^d (si fuere de su Real agrado) mandar cometer el informe al Arzobispo de Zaragoza para que justifique el echo cierto de esta suplica y no ser en perjuicio de tercero. Assi lo espera el Cavildo de la R^a y Piadosa Grandeza de S. Mg^d en que recibirá Merced =

DOCUMENTO Núm. 26

Informe del Duque de Juvénaz sobre la petición anterior.—
(17 de abril de 1696.)

Señor

En 5 de Junio de 1694 se sirvió V. M. mandarme participar la instancia de este Arzobispo, para que V. M. se digne conceder a la fábrica del Templo de nra. Señora del Pilar la Piedra de Sillería, que tienen los Muros que se hizieron el año de 1530, para atajar que la Acequia Imperial no se incorporase con el Rio Xalón; mandandome V. M. que oyendo a la Junta Patrimonial informe lo que se me ofreciere.

Antes de executar el referido informe, he deseado ver ocularm^{te} el edificio referido; y considerando como la Fábrica del Pilar no necesitaba prontam^{te} de la Piedra, he diferido el ir personalmente al termino de Grisen, como ya lo he executado, y visto una obra, que manifiesta haver sido Idea del Gran Monarca el s^{or} Emperador Carlos Quinto; porque haviendose en aquel tiempo reconocido, como el Rio Xalón embarazaba el Curso de la Acequia Imperial, mandó encerrar la Madre de dicho Rio entre dos admirables Paredones a las Orillas de un fondo escalonado, que sirviesse de curso a las aguas; debajo del qual se labraron Arcos, por los quales passassen las de la Acequia; Con que en substancia se dispuso la Corriente de un Rio, atravesando por debajo de tierra la de otro, sin que las Aguas pudiesen confundirse, y a la utilidad de la obra se añadió lo sumamente sólido, y sumptuoso del Edificio. Por tradiciones se sabe haver corrido la Acequia por este nuevo curso; pero que llegando el Agua a corta distancia encontró terreno tan esponjoso que la sumia toda; con que se experimentó lo desgraciadam^{te} inutil de tanto gasto. Despues con el curso del tiempo, y desapplicación en la Limpia; se ha ido disminuyendo el curso de la Acequia

por mas de tres Leguas antes de llegar al edificio referido, con que apenas quedan secos sus vestigios.

Supuesto lo referido no sirve, ni podrá servir el edificio de Grisen, sino por memoria gloriosa de lo que se quiso executar. Y concurriendo ahora el motivo de contribuir con las Piedras de Silleria en servicio del nuevo Templo de nuestra señora del Pilar, soy de sentir, que V. M. se sirva concederlas, con tres condiciones :

La primera, que se vayan sacando sin destruir enteramente lo macizo del Edificio, lo qual naturalm^{te} deberá executarse assí; respecto a no servir para esta Iglesia, sino la Corteza de aquellas Murallas, siendo las demas Piedras ordinarias amasadas con Cal, cuyos terrones bastaban para memoria de lo que han sido.

La 2^a, que dos grandes Armas del *ser* Emperador no tan solam^{te} no se descompongan sino que sacandose las Piedras de Silleria que las encajan en la Pared, se suplán con fabrica, que las mantengan en forma muy duradera.

La 3^a, que ante todas cosas se saque una media dozena de Carretadas de Piedras de las mas inútiles, y se traygan a Zaragoza asta la misma obra de la misma Iglesia; a fin de hazerse el Computo, de si sale a cuenta el traer todas las demas; respecto a que si se experimentára por superior el gasto, y trabajo al provecho, no sería razón se descomponga una tan gloriosa memoria, sin que los materiales ayan de servir a una obra de tanta Piedad.

Haviendo referido este dictamen mio a la Junta Patrimonial, se ha conformado con el, y V. M. con vista de todo, resolverá lo que fuere mas acertado.

Que Dios la Cathólica Real Persona de V. M. como la Christianidad, y sus Criados hayemos menester. Zarag^a 17 de Abril de 1696.

EL DUQUE DE JUVENAZO

DOCUMENTO Núm. 26 bis

Consejo de Aragón.—10 de mayo de 1696.—Acordada en 9 del mismo.—Dice lo que se le ofrece sobre la instancia del Arzobispo de Zaragoza tocante a que "V. M. se sirva de conceder a la fábrica del Templo de Nuestra Señora del Pilar de aquella ciudad, la piedra de silleria que tienen dos muros que se hicieron el año de 1530 para atajar que la azequia Imperial no se incorporase con el río Xalón."

El Pres^{te} Duq. de Montalbo.

Joseph Rull.

F^o Gomez y Torrò.

F^o de Borja.

Mqs. de Hariza

Mqs. de Tamarit.

Mqs. de Laconi

Juan de la Torre.

Mqs. de Castelnovo.

Señor.

En carta de 25 de Mayo del año pasado de 1694 suplico el Arp. de Za^a se dignase V. M. de conceder a la fábrica del templo de nra. S^a del Pilar de aquella Ciudad la piedra de Silleria que tienen dos Muros que se hicieron el año 1530 para atajar que la Azequia Imperial nose incorporase con el Rio Xalón.

Pidióse informe al Virrey oyendo ala Junta Patrimonial y en Carta de 17 del pasado responde que antes de executar el Informe ha deseado ver ocularmente el edificio referido, y considerando que la fábrica del

Pilar no necesita prontamente dela piedra, ha diferido hasta agora el ir personalmente al termino de Grisén y habiendo estado en él ha visto una obra que manifiesta aver sido idea del Gran Monarca el S. Emperador Carlos Quinto porque reconociendose en aquel tiempo que el Rio Xalón embarazava el curso de la Azequia Imperial mandó encerrar la Madre de dicho Rio entre dos admirables Paredones alas Orillas de un fondo escalonado que sirviese de curso a las aguas debaxo del qual se labraron Arcos por los quales pasasen las dela Azequia con que en substancia se dispuso la corriente de un Rio atravesado por debaxo de tierra la de otro sin que las aguas pudiesen confundirse y ala utilidad se añadió lo sumamente sólido y sumptuoso del edificio. Que por tradiciones se sabe haver corrido la Azequia por este nuevo curso pero que llegando el agua a corta distancia encontró terreno tan esponjoso que la sumia toda con que se experimentó inutil tanto gasto. Que despues con el curso del tiempo y desaplicación en la limpia, se ha dado disminuyendo el curso de la Azequia por mas detres leguas antes de llegar al edificio referido. Que supuesto no sirve, ni podrá servir el edificio de Grisén sino para memoria gloriosa de lo que se quiso executar y concurriendo agora el motivo de contribuir con las piedras de Silleria en servicio del nuevo templo de n.º S.º del Pilar este sentirque V. M. Se sirva concederlas con tres condiciones.

La primera que se vayan sacando sin destruir enteramente lo macizo del edificio lo qual naturalmente deberá executarse assi, respecto a no servir para dicha Iglesia, sino la corteza de aquellas murallas, siendo las demas piedras ordinarias amasadas con Cal, cuyos terrones bastavan para memoria de lo que han sido.

La Segunda que dos grandes armas del S. Emper^{or} no tan sofamente no se descompongan, sino q sacandose las piedras de Silleria que las encajan en la pared, se sustan con fábrica q las mantengan en forma muy duradera.

Y la Tercera que ante todas estas cosas se saque una media dozana de carretadas de piedras de las mas inútiles, y se lleven a Za^{ra} hasta la misma obra de la Iglesia afin de hacerse el computo de si sale auenta el traer todas las demas respecto a q si se experimentara por superior el gasto, y trabajo al provecho, no será razón se descomponga una tan gloriosa memoria, sin q los materiales hayan de servir a una obra de tanta piedad, cuyo dictamen dice ha expresado a la Junta Patrimonial y se ha conformado con él.

Y habiendose visto en el Cons^o es de parecer que V. M. puede servirse de hacer la gracia q pide el Azpo. en la forma q propone el Virrey, por los motivos q insinua; pero reconociendose tambien antes de pasar a la experiencia del tercero punto, tocante al gasto de llevarse la dicha piedra a Za^{ra}, si esta es de buena calidad; por q no siendo poco importaria q en la conducción se hallare conveniencia si la piedra no sirviese la bondad que se requiere para una obra tan sumptuosa.

FERDINANDOS PRASES. V. M. mandará lo q fuere servido M^d a 10 Mayo 1696

DOCUMENTO Núm. 27

Ex^{mo} Señor

Habiendose leído en la Junta del R^o Patrimonio la Carta de S. Mag^d Dios leg^{da} de 16 de Junio de este año p^o els^{or} Arzpo. concediendo licencias de tomar la piedra desilleria dela Azequia Imperial para al fabrica del Templo de N^o Señora del Pilar desta Ciudad mandando á Vex^o y á la Junta q con las condiciones q en ellase expresan sepermitta tomar dita Piedra desilleria. Y aunque acordó la Junta se diese cum-

plimiento al R^l Orden, encargando al Govern^r de la Azequia asista al Cumplim^{to} de las Condiciones con quesu Mag^d se há dignado hazer la Gracia, y que lo explique así al señor Arzpo. al tiempo de restituir la Real Carta. Pero juntamente pareció represente Vex^a asu Mag^d que hauien dosepedido a Vex^a Informe y conformandose su Mag^d con el que hizo Vex^a debiera haber venido directamente a Vex^a el R^l Orden y no en la Carta del Sr. Arzpo., para q por mano de Vex^a tuviese la noticia de la resolución de S. Mag^d el Sr. Arzpo., y no Vex^a por la del Sr. Arzpo. si otro no pareciere a Vex^a.

Carag^a Julio 2 de 1696.

MARCO BIGAROV.

DOCUMENTO Núm. 28

Carta del Superintendente a S. M. el Rey, dándole cuenta de la favorable marcha de las obras y pidiéndole ayuda.—(29 de junio de 1700.)

Señor

Por R^o Despacho de V. Mg^d de 15 de Mayo de 94 se sirvió V. Mg^d de cometerme la superintendencia de la nueva fabrica del s^o Templo de nra. s^{ta} del Pilar, que es de su R^o Patronato, conforme á la Planta, que de orden de V. Mg^d hizo el Maestro m^{ro} D^o Fran^{co} de Herrera, sin que pudiesse intervenir el Cabildo de esta s^{ta} Igl^{ia} por ocurrir á las controversias, que en él avia: Y en execución de este R^o orden nombré para mi asistencia á D^o Jacinto Xulbe, Arcipreste de s^{ta} Maria, Dign^o de esta s^{ta} Igl^{ia} quien seña aplicado con sumo desvelo, providencia, y zelo á esta piadosa obra y al manejo de sus efectos, y limosnas.

Reconocimos lo obrado hasta entonces en los Cimientos de la línea, que cae á la Ribera del Rio Ebro, y por auerse suscitado entre los Maestros la duda de si estaban herrados, di quenta á V. Mg^d y se sirvió de mandar, que viniessen á reconocerlos tres Maestros de obras de essa Corte, y autendolo executado, y reconocido d^{hos}. Cimientos, bolvieron á ella, y formaron una Planta, que se sirvió V. Mg^d de remitirme por Despacho de 16 de marzo de 96 = Y inmediatamente, sin perder tiempo la hice poner en execución con la dirección de los Maestros del primer crédito de esta Ciudad; y sin levantar la mano se ha obrado con tanto adelantamiento en los quatro años siguientes hasta agora, que se han enmendado, y aumentado los cimientos, que se avian fabricado en d^{ha}. línea de la Ribera del Rio conforme á la nueva Planta, y se hicieron de nuevo los demas cimientos de d^{ha}. tirantez, ó línea, y los de las Torres, que la terminan y de los estrivos, y Capillas interiores arri-madas á ella, siendo esta tirantez ó, línea de seisientos, y setenta, y siete palmos de longitud = Y se han hecho tambien los Cimientos de la línea, que está al pié de la Igl^{ia} y los de la tercera Torre, que la termina, con los de los estrivos, y Capillas, que estan en ella; cuya tirantez tiene tresientos, y quarenta, y nueve palmos de longitud = Y los de la línea, que cae á la Plaza del Pilar hasta encontrar con la Igl^{ia} antigua y los de los Estrivos, y Capillas, que arriñan á esta tirantez, Y asimismo se han hecho los Cimientos de ocho Columnas, ó, machones de las naves, de los quales, los quatro mayores, sobre que ha de cargar el Cimbario, costaron mas de quatro mil Escudos de plata hasta subidos á la superficie de la tierra, por los muchos sótanos, y pozos, que se encontraron, y los otros quatro costaron muy poco menos p^o los mismos embrazos.

Hechos estos Cimientos de las paredes maestras, torres, estrivos,

Capillas, y machones, y subidos hasta la superficie de la tierra, se comenzó á assentar sobre ellos la cantería del recinto de piedra de sillaría, de catorce palmos en alto con los movimientos de las pilastras de gran primor, y hermosura; y en la tirantez, ó línea del río se han hecho dos portadas principales con sus arcos, y adornos primorosos de piedra de sillaría: Y en la línea, que cae á la Plaza del Pilar se ha formado, y hecho otra portada de piedra de sillaría, correspondiente en todo á las otras dos. — Y se ha proseguido de ladrillo, y yeso sobre todos los referidos Cimientos igualmente autendo llegado ya á la cornisa, que se va formando actualm^{te} hasta la qual ay noventa palmos de altura desde la superficie de la tierra, y se continuará, y concluirá en este verano la cornisa en las dhas. paredes, torres, y machones, para poder en el siguiente formar los arcos de las Naves, por estar ya formados, y hechos los Arcos de las Capillas.

Y al mismo tiempo, hemos concertado la madera en el numero, longitud, y latitud de las piezas para cubrir, y enmaderar la Igl^{ia} conforme á las medidas, que han dado los Maestros, y se ha conducido desde los Pirineos la m^{te} parte de ella á esta Ciudad á los Almacenes de la fabrica, y en todo este verano se hallará en ellos la que resta, auiendonos anticipado á esta compra, para que se pueda enjugar antes que se use de ella. Y toda esta madera tiene de costé mas de diez mil Escud^{os} de plata, y está á nro crédito, cuya satisfacción se irá dando en los plazos, que permitan estos efectos.

Hemos valido del importante arbitrio de fabricar hornos de ladrillo, y de yeso con tanta conveniencia, que siendo mayor la marca, y la tierra de mejor calidad, y fortaleza, se ahorra casi la mitad del coste, que tienen aquí estos materiales: y en el yeso es mucho m^{or} el ahorro, con el arbitrio de tener la fabrica una barca p^a conducir por el río la piedra, y la leña, y tener los hornos donde se quema al pié de la misma obra, como todo consta de la certificación adjunta del Maestro m^{or} que la hace, que refiere por menor todo lo obrado hasta oy.

Señor. Este es el estado tan adelantado, que tiene esta gran fabrica en estos últimos quatro años, que ha corrido á mi cuidado, y superintendencia, no auiendose hecho en los catorce antecedentes mas obra, que la porción de los Cimientos de la línea del Río, que se enmendaron, y aumentaron despues.

La renta fija, que tiene esta fabrica, es solam^{te} la de la Encomienda m^{or} de Alcañiz del orden de Calatrava, que V. Mg^d por su R^{ta} piedad, como unico Patrón de esta S^{ta} Igl^{ia} se sirvió de consignarle por espacio de diez años, que bajados los gastos, y el subsidio, está arrendada en dos mil, y quinientos Escudos cada año. — Todos los demas gastos que pasan de catorce mil Escudos en cada uno de dhas. años, se ha costado de las limosnas, y legados pios de los fieles, que hemos solicitado D^{no} Jacinto Xulve, y yo en todo este Reyno, por medio de los Curas, y personas devotas de él, aplicando yo tambien lo que he podido sin faltar al socorro de las mas urgentes necesidades de los pobres de la Diócesis. — Y aunque falta algun tiempo para cumplir^{se} de dhas. diez años; siendo ahora preciso, para asegurar la satisfacción del coste de la madera, que se debe, y otros gastos mayores, que ocurren, hacer frente á ellos con el pié de alguna renta cierta, y segura, hemos juzgado ser el unico medio para la prosecución de este magnifico Templo, representar á V. Mg^d que en consideración de lo referido, y de ser esta Igl^{ia} propia de V. Mg^d y de su R^{ta} Patronato, dedicada á la Reyna de los Angeles, y á su s^{ta} Imagen del Pilar, que viniendo en carne mortal, la traxo á esta Ciudad, y entregó al s^{to} Apostol, y Patron de Esp^{ña} s^{to} Tiago, se digne V. Mg^d de mandar, que se continúe por otros diez años, despues de cumplidos estos, la renta de esta Encomienda m^{or} de

Alcañiz, á favor de esta fabrica, que con este efecto fixo, y las limosnas delos fieles, y lo demás, que solicitará mi aplicación espero en Dios, y en su purissima Madre, que he de continuar, y concluir este gran Templo; y si nos faltasse la renta fixa de esta Encomienda, no teniendo medios ciertos, con que poder hacer cara á tan grandes gastos, y empeños nos veremos obligados á cessar en la obra, que sería de sumo dolor, y desconsuelo de todos. Espero de la suma piedad de V. Mg^d que se dignará de hacer este obsequio á la sacratissima virgen, de cuya poderosa intercesión debe esperar V. Mg^d muy dilatada successión, y vida =

Guarde Dios á la Real, y Cathólica Persona de V. Mg^d como la Christian.^a ha men.^r Zarag.^a á 29 de Junio de 1700 =

ANTONIO Arpo. de Zarag.^a

DOCUMENTO Núm. 29

Planos de autor desconocido que representan la planta y sección de la Santa Capilla y que seguramente se hicieron hacia el año 1732; desde luego, anteriores á D. Ventura Rodríguez.

DOCUMENTO Núm. 30

Planos de D. Ventura Rodríguez.

1). — Se refiere á las columnas de la Santa Capilla y está acompañado de las condiciones de su puño y letra. Está fechado en Madrid 3 de Junio de 1752.

2). — Se refiere á la forma á que han de reducirse los pilastrones del Templo de Ntra. Señora del Pilar de Zaragoza y sus arcos. La cornisa principal es la misma del Viñola en el orden Jónico lo mismo que los capiteles y basas.

Dibujos de las obras proyectadas para corrección de la fábrica del Templo Metropolitano de Ntra. Señora del Pilar de la Ciudad de Zaragoza y construcción de su nueva Santa Capilla.

Por el Arquitecto de S. M.

DN. VENTURA RODRIGUEZ

Son, y están fechados en 20 de Noviembre de 1750.

1.^o—Plano de Planta del Templo.

Considera el coro mal situado por quitar visualidad á la Nave. Quiere colocar el altar de Forment en el Coro de la Sta. Capilla. Recomienda se haga puerta principal en la fachada de Oriente y proyecta porciones de Arquitectura en las fachadas de Oriente y Mediodía de cuya elevación ofrece dibujo.

2.^o—Plano de la Santa Capilla.

En este plano advierte D. Ventura Rodríguez el error que se cometió en el replanteo del templo. D. Ventura Rodríguez proyectaba rejas que cerrasen la Santa Capilla.

3.^o— Es interesantísimo por que en él se indica la decoración antigua y la que proyectó Ventura Rodríguez. El remate de la Capilla ha variado bastante del proyecto, pero en detalle es exacto al plano. Se ha

variado también el sitio de adorar el Santo Pilar, aunque indudablemente se hizo la variación de acuerdo con él.

4.º— Sección longitudinal de la Santa Capilla.

Es un dibujo que revela la subordinación de todos los artistas a la traza principal del arquitecto. En todo él se ve la línea que no se pierde en ningún momento.

5.º— Planta y secciones del subterráneo de la Santa Capilla.

No tiene nada de particular.

6.º— No existe en el archivo.

7.º— Id. id. en el id.

8.º— Fechado en 20 de Marzo de 1755.

Se refiere al proyecto de decoración de un frente de Capillas laterales.

9.º— Fechado en Madrid 6 Agosto de 1761.

Es uno de los dos frentes de Arquitectura que ofrece en el plano n.º 1 de planta, correspondiente a entrada por el coreto de la Santa Capilla, con un detalle a mayor tamaño de su parte central. Aquí se revela nuevamente el gusto de Ventura Rodríguez, contrario a la construcción de torres de gran altura, conformándose en torrecillas pequeñas en los cuatro ángulos que no quitan la silueta *piramidal* del templo.— 23 de Febrero de 1763.

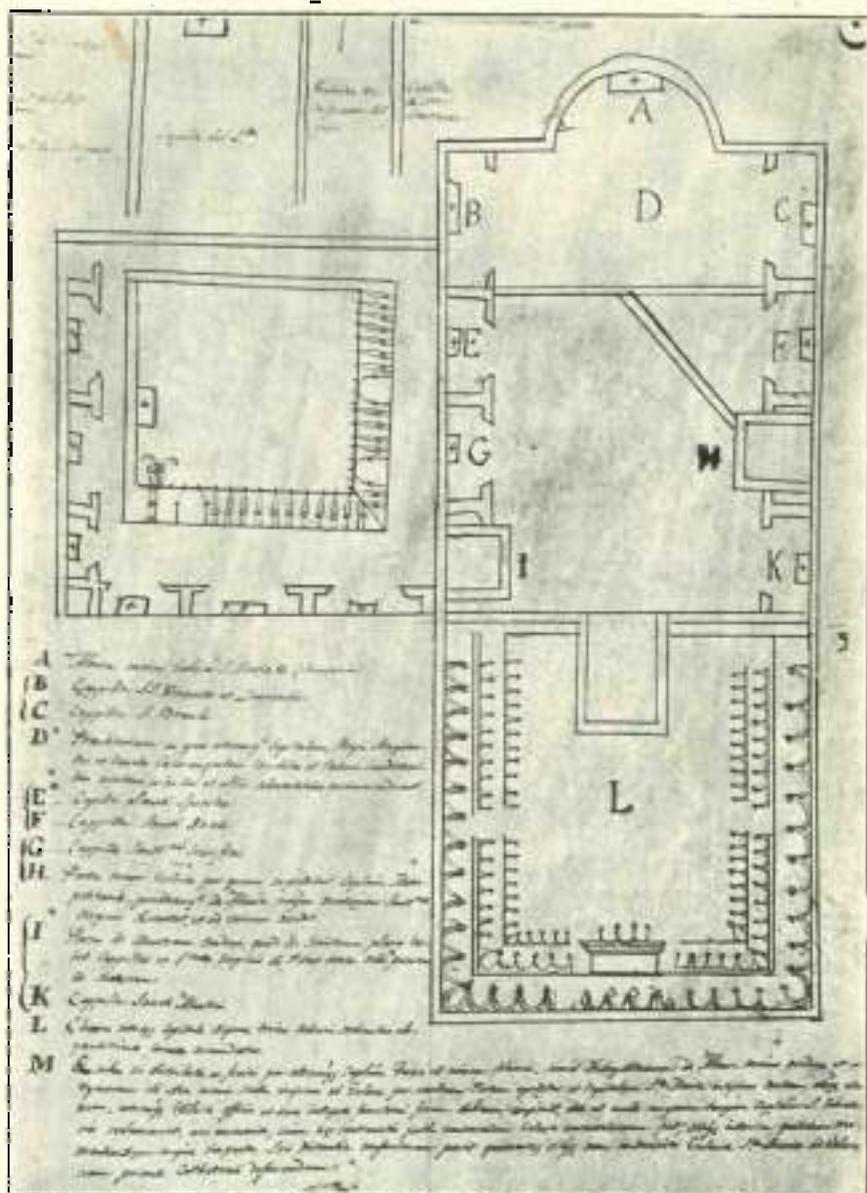
Último de los planos que tenemos de D. Ventura Rodríguez con el proyecto de la reforma del coreto de la Virgen en forma parecida a como está hoy. Aquí vuelve a recomendar se coloque el retablo de Forment en el testero. En la parte exterior conserva igual planta que en plano n.º 9.

Tenemos otro plano delineado en 23 de Junio de 1774 por Gregorio Sevilla y que modifica el plano n.º 3 de D. Ventura. Hay muy pequeñas innovaciones que no justifican la necesidad de repetirlo y el orden de los capiteles es el compuesto que ya figura en otros planos de don Ventura.

Hay un plano sin fecha y sin firma de la fachada del templo a la plaza. No es de D. Ventura Rodríguez aunque han tomado todos los elementos de alzado de sus proyectos. Por el escudo que figura en el centro deduzco que este plano es anterior a 1777. Aunque en este plano levantan un poco más las torres que en la fachada lateral según el plano n.º 9 se ve que buscaba la silueta elevando más que las torres la cúpula central.

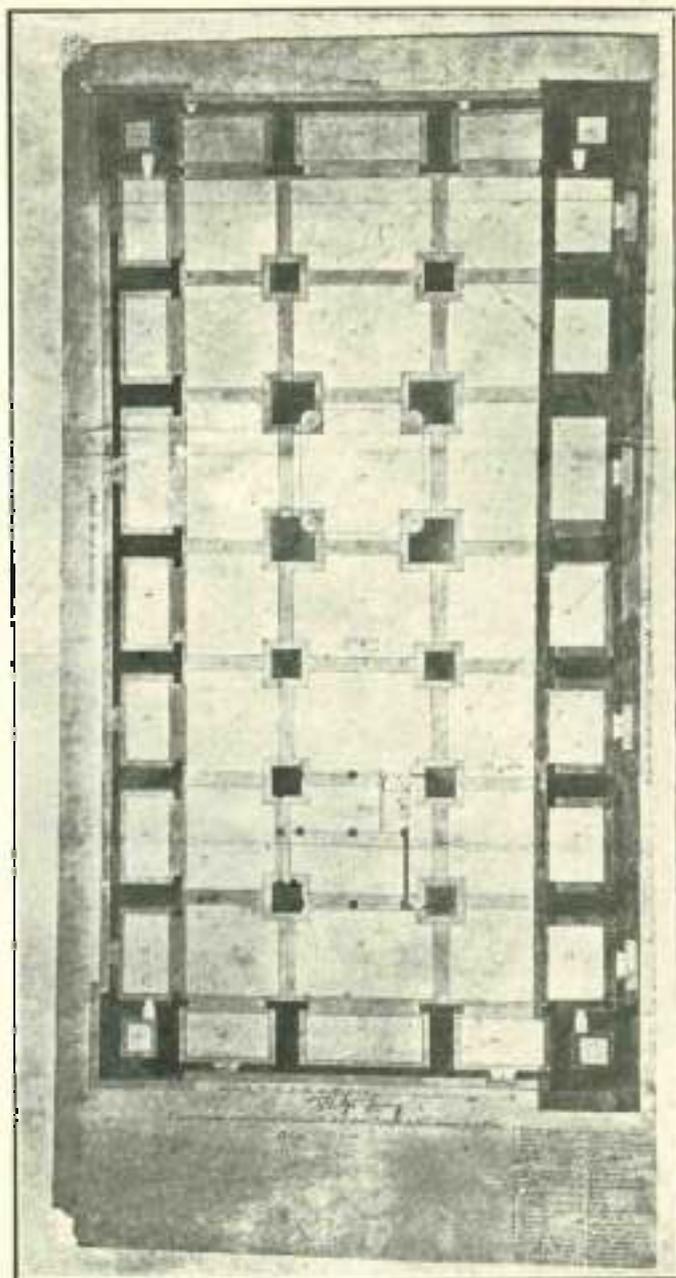
A pesar de todo, la silueta del Pilar ha ganado enormemente con las cupulitas que han quitado la monotona que hizo tradicionalmente feo el templo, tal como Herrera lo proyectó.

DOCUMENTO N.º 1



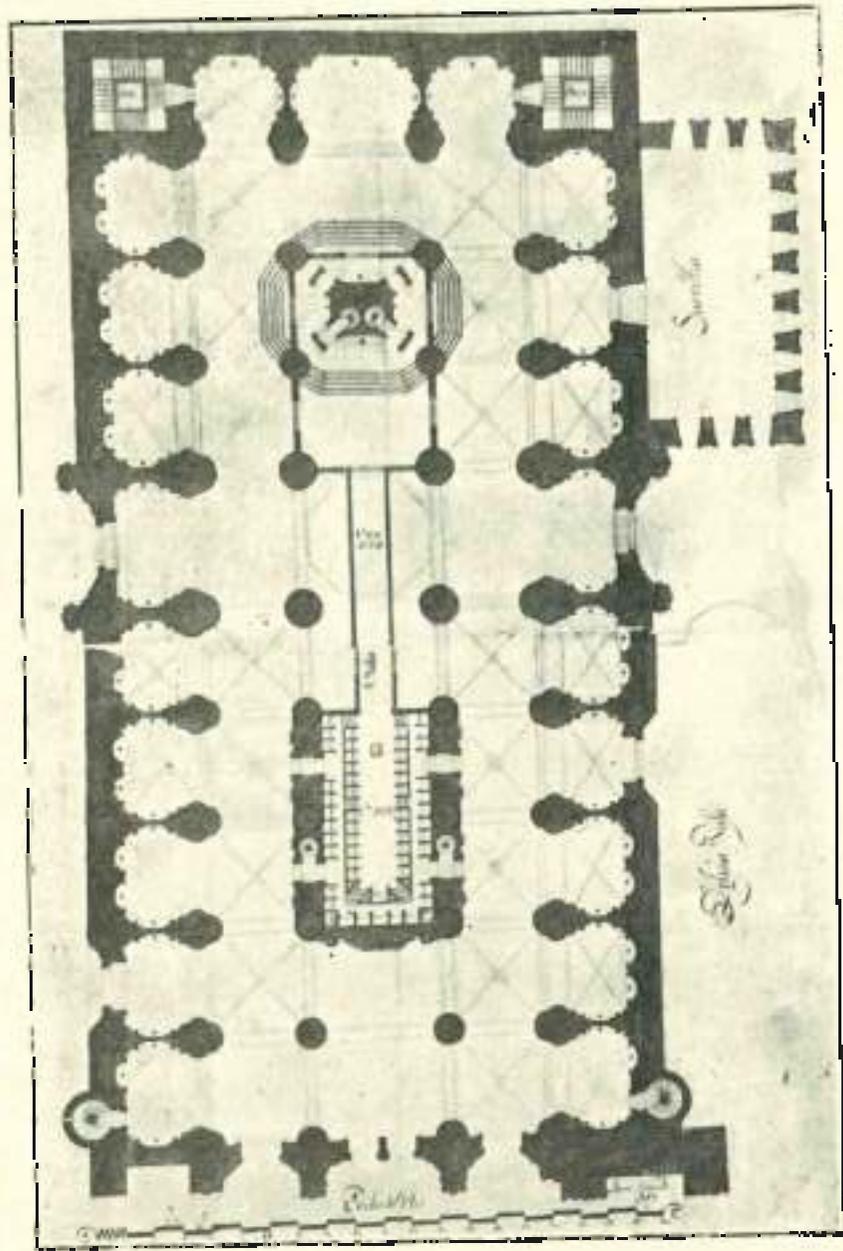
PLANTA DEL TEMPLO ANTIGUO DEL PILAR.

que más da una idea bastante precisa de cómo era, a pesar de que no tiene escalas.

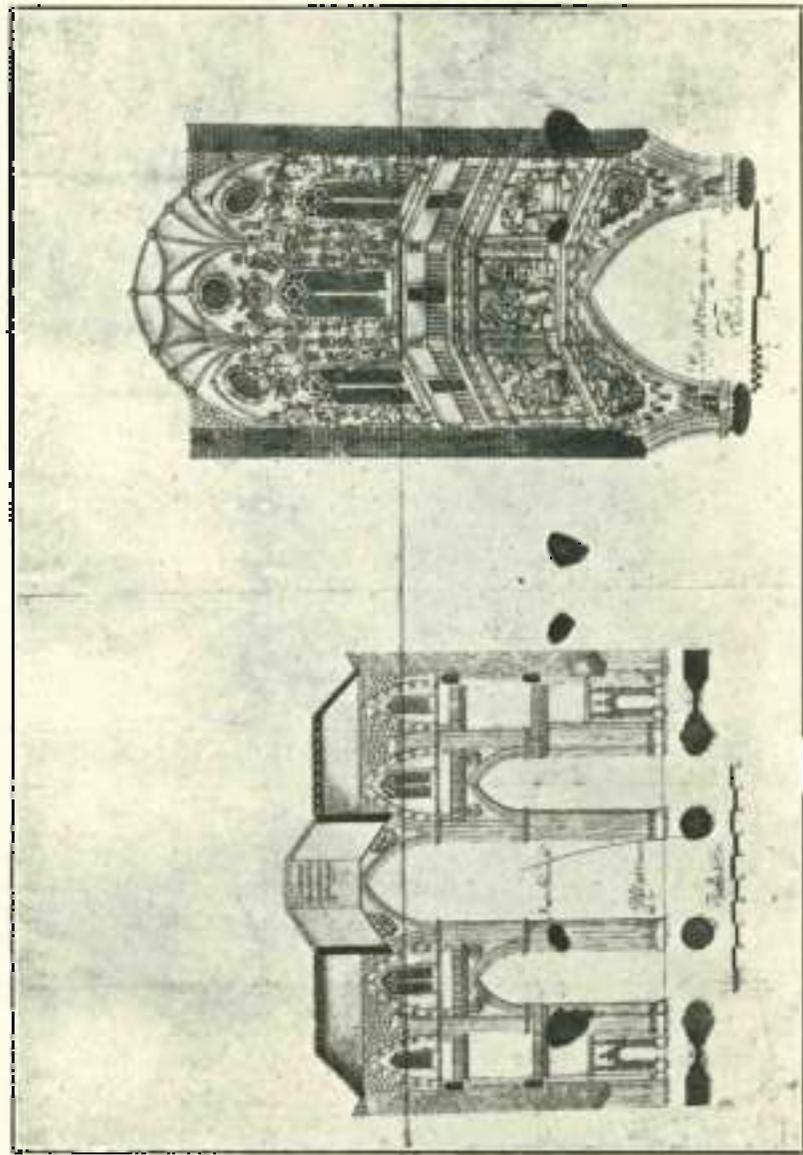


PLANTA DE FELIPE SÁNCHEZ

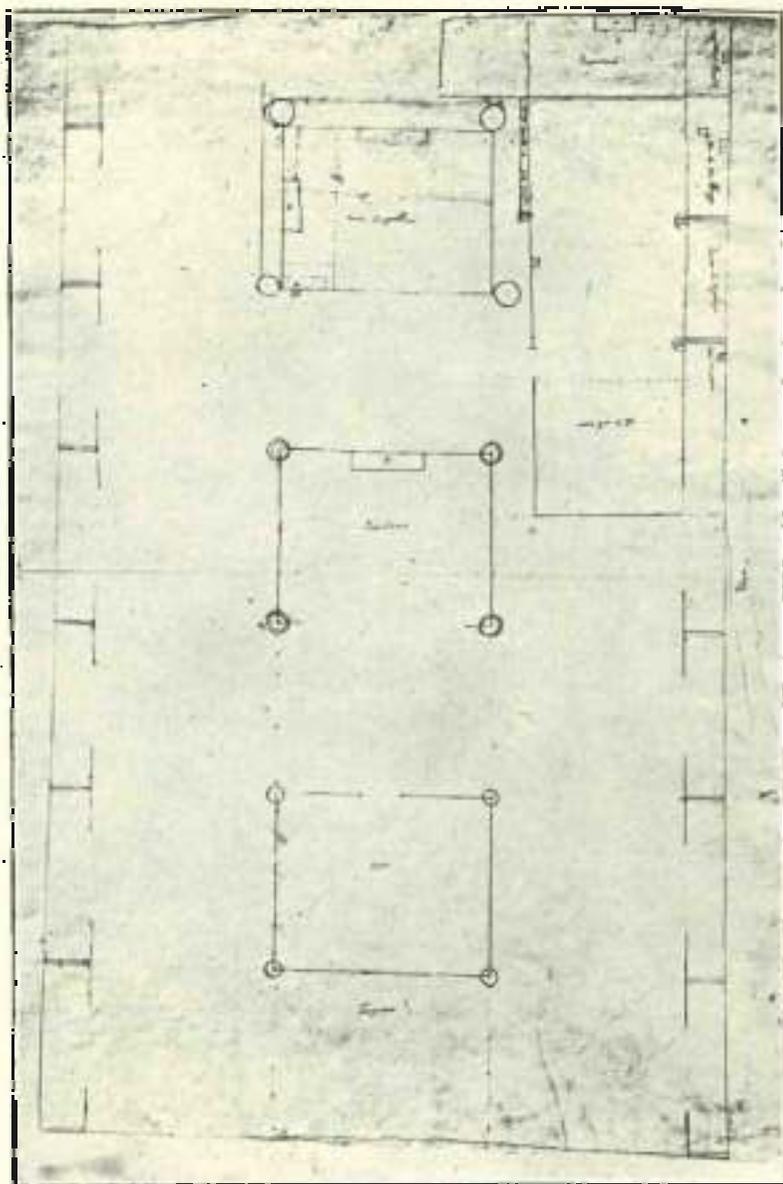
Entre los planos más interesantes que figuran en el Archivo, se destaca notablemente éste de Felipe Sánchez, por estar situada la cúpula central en el tercer tramo, es decir, del cuarto en que luego se construyó. A este detalle se refiere el informe de Teodoro Ardemanus, que defiende la planta de Herrera. — Este plano



CONCIERTO DE PROYECTOS ADIERTO POR EL CAMBIO PARA ELECTO EL QUE HABIA DE CONSTRUIRSE

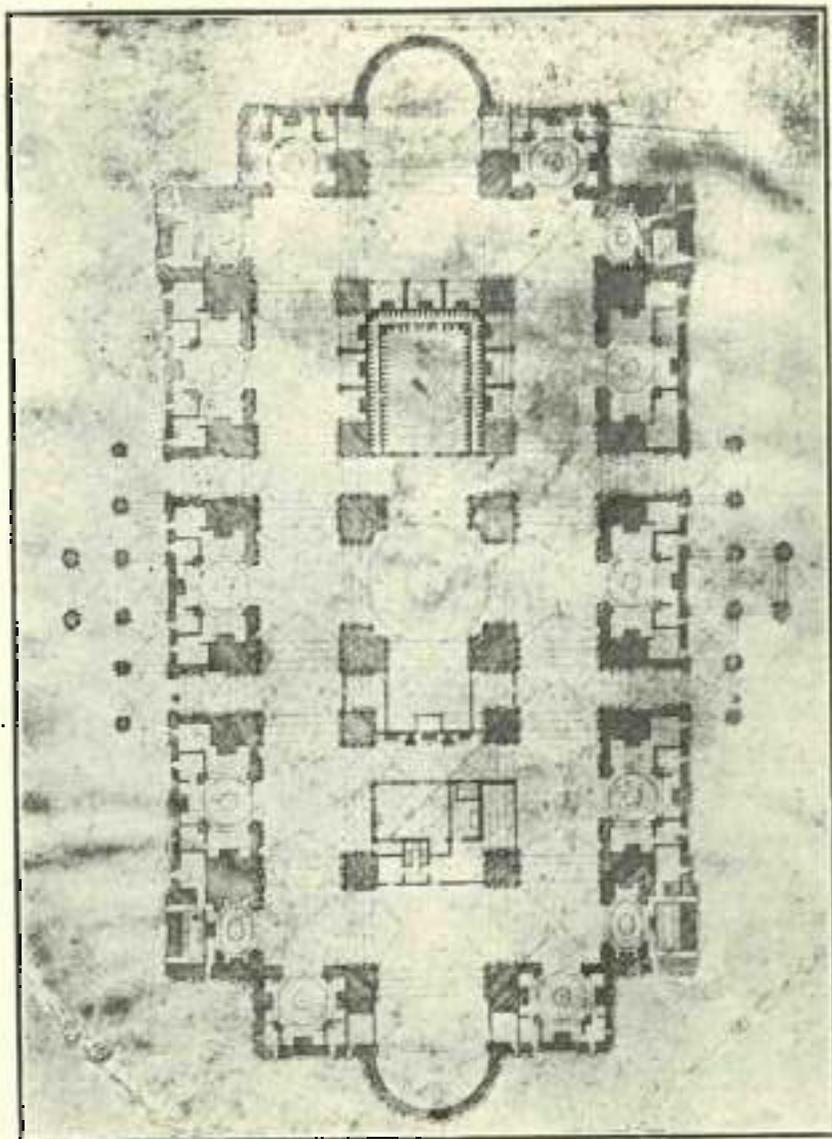


Son dos: uno de planta y otro de alzado y sección. En ellos podemos ver los límites del antiguo Templo. El altar de la Virgen quedaba en el trascoro y el proyectista hacia girar 180° la imagen de la Santísima Virgen. Con esta habilidad lograba su objeto sin tocar de su sitio el Santo Pilar.



IV CROQUIS EN EL QUE SE DETERMINA GRÁFICAMENTE LA QUE FUERA SIDO SOLUCIÓN IDEAL: UN NUEVO TEMPLO RESPETANDO EL ANTIGUO

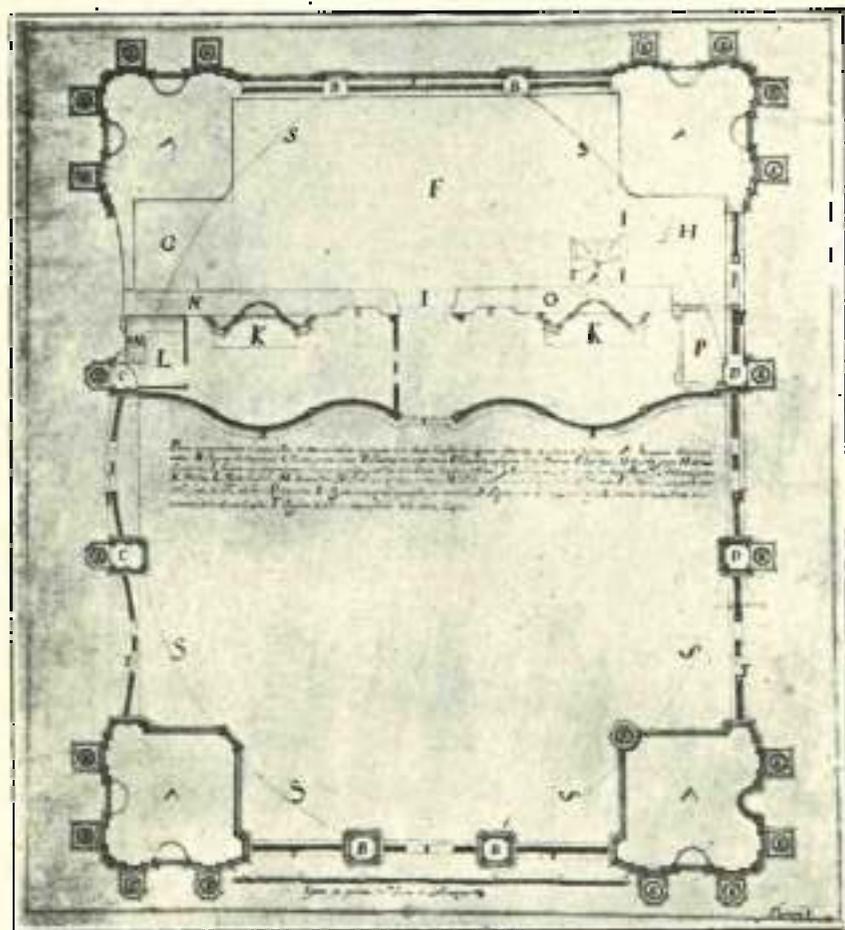
Por este diseño y otros indicios de los documentos, creemos que el colocar la imagen fuera del eje no fue error y en cambio hubo equívocos al situarla equivocadamente respecto a la dirección del eje principal.



PLANO DE HERRERA

En este plano se advierte que ya conocía el error que habían sufrido al replantear los circuleños, probablemente en época de Juan de Marca, y que ya no se atrevieron a rectificar en vista de la cantidad invertida. — Este plano no fué aceptado integralmente, pues se hacen las naves transversales todas iguales, a excepción de la central, que es mayor. — Según este plano, el Templo hubiera sido monótono y no bastaba a aumentar la cúpula central y las catorce pequeñas laterales. — Debajo de una enorme bóveda de arista quedaba el Camarin de la Virgen, modificado ligeramente en su situación anterior. — La dificultad de su equivocado emplazamiento no la resolvió nadie hasta D. Ventura Rodríguez.

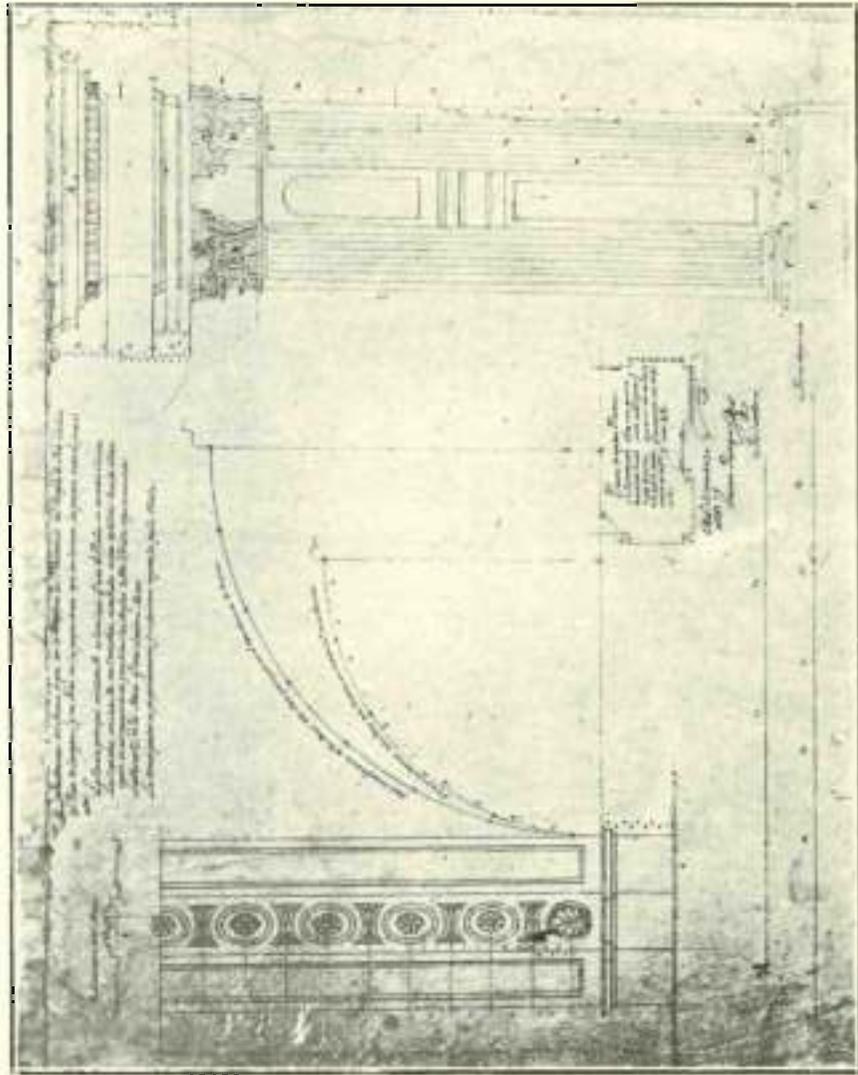
DOCUMENTO N.º 29.—(I)

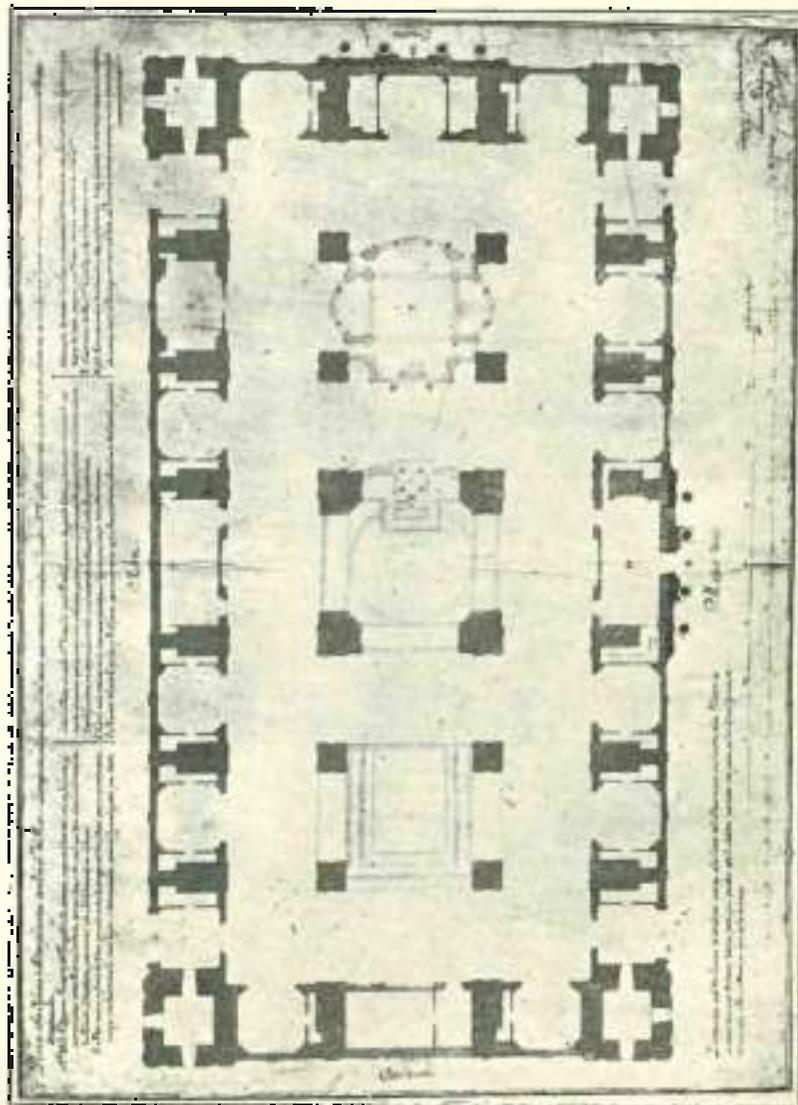


PLANOS DEL AUTOR DESCONOCIDO

que representan la planta y sección de la Sanle Capilla y que seguramente se hicieron hasta el año de 1732 desde luego, anteriores a D. Ventura Rodríguez.





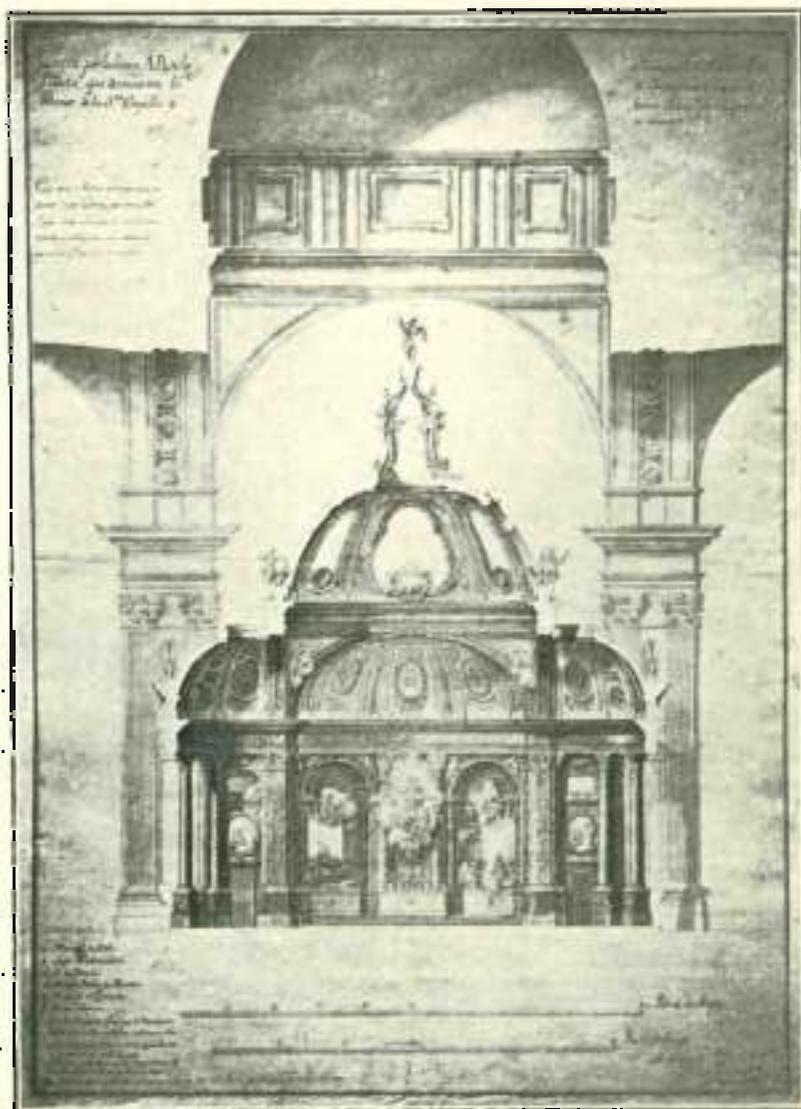


III. — Plano de planta del Templo.

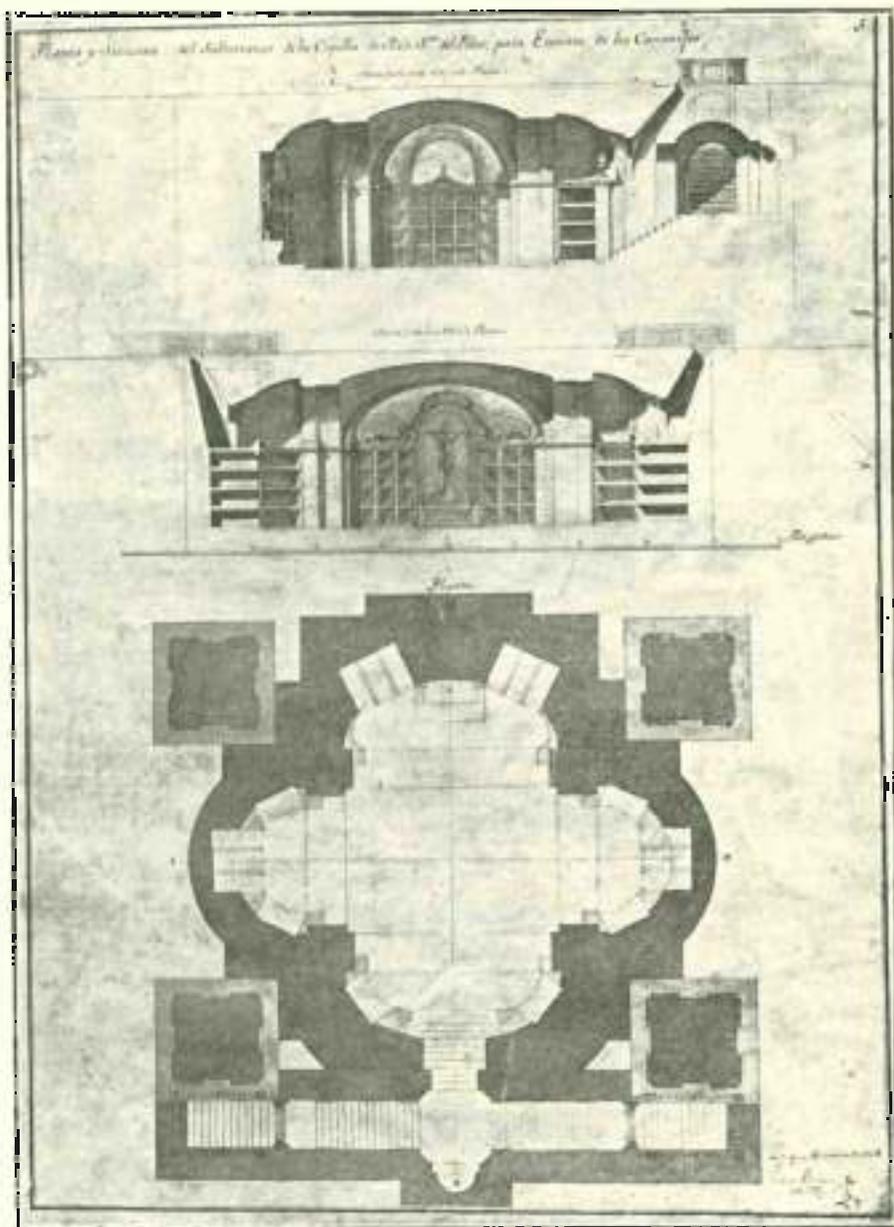
DOCUMENTO Núm. 30



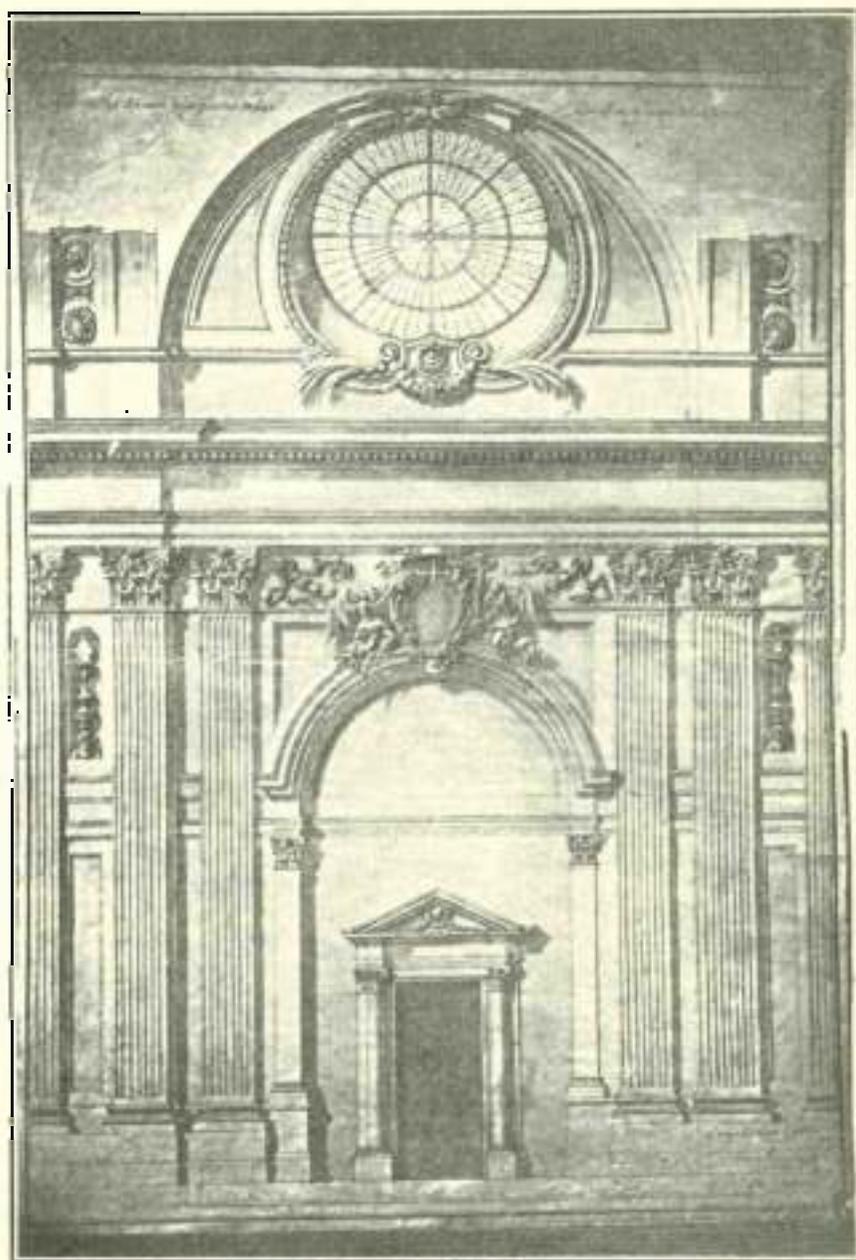
V. — Desembelna antigua y moderna que proyectó D. Ventura Rodríguez



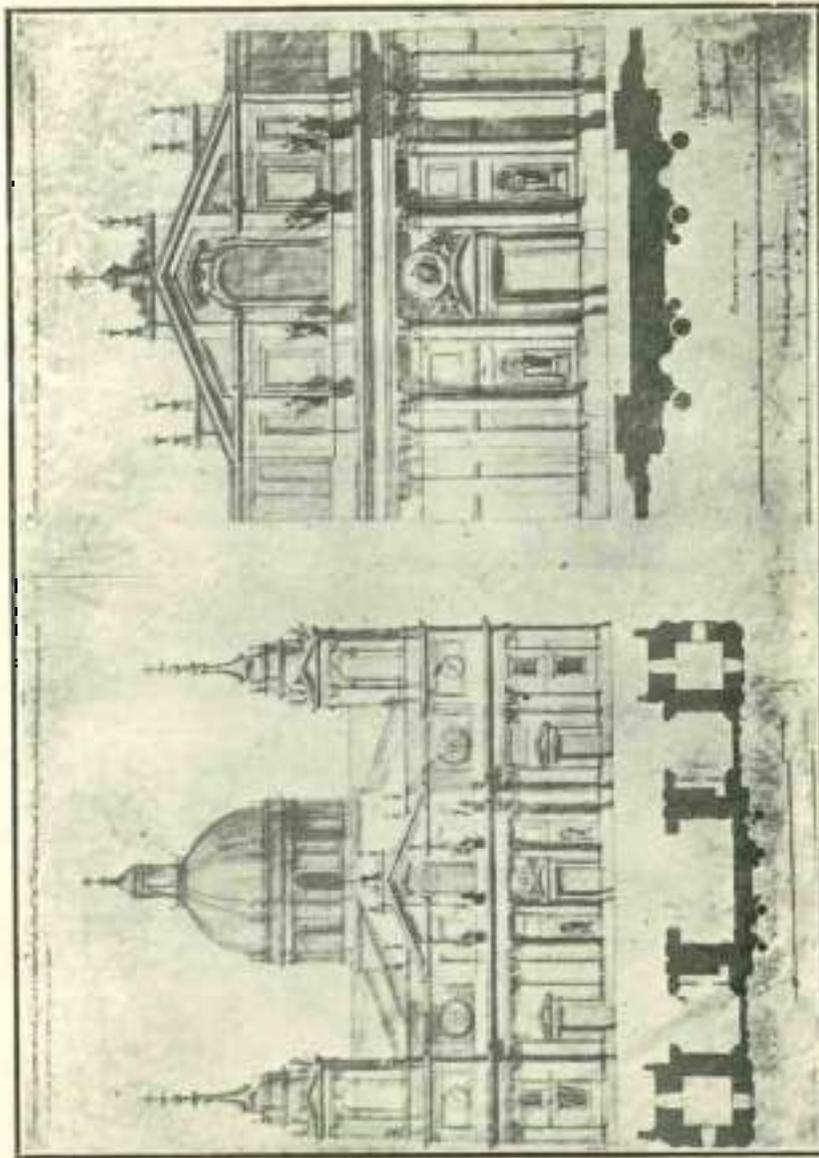
VI. Sección longitudinal de la Santa Capilla.



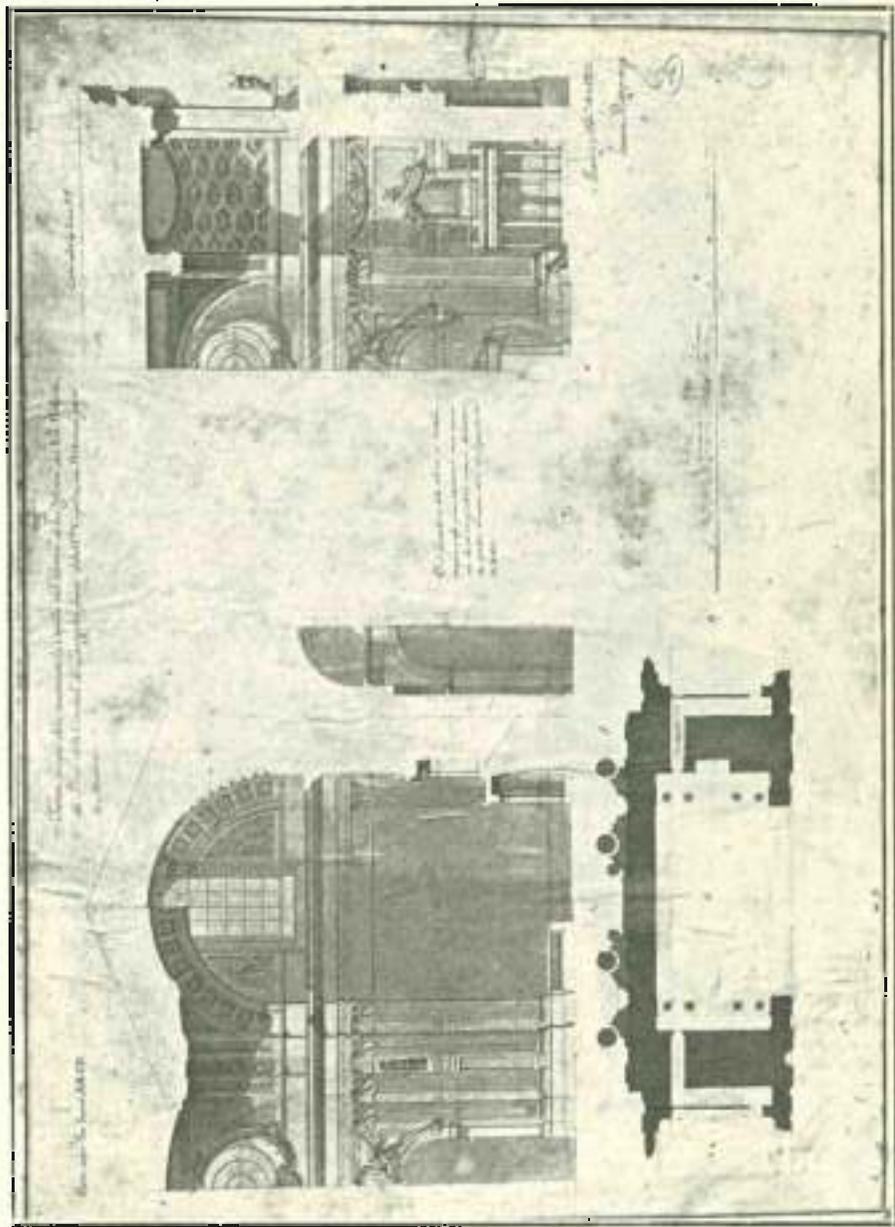
VII. Planta y elevaciones de altar mayor de la Santa Capilla.



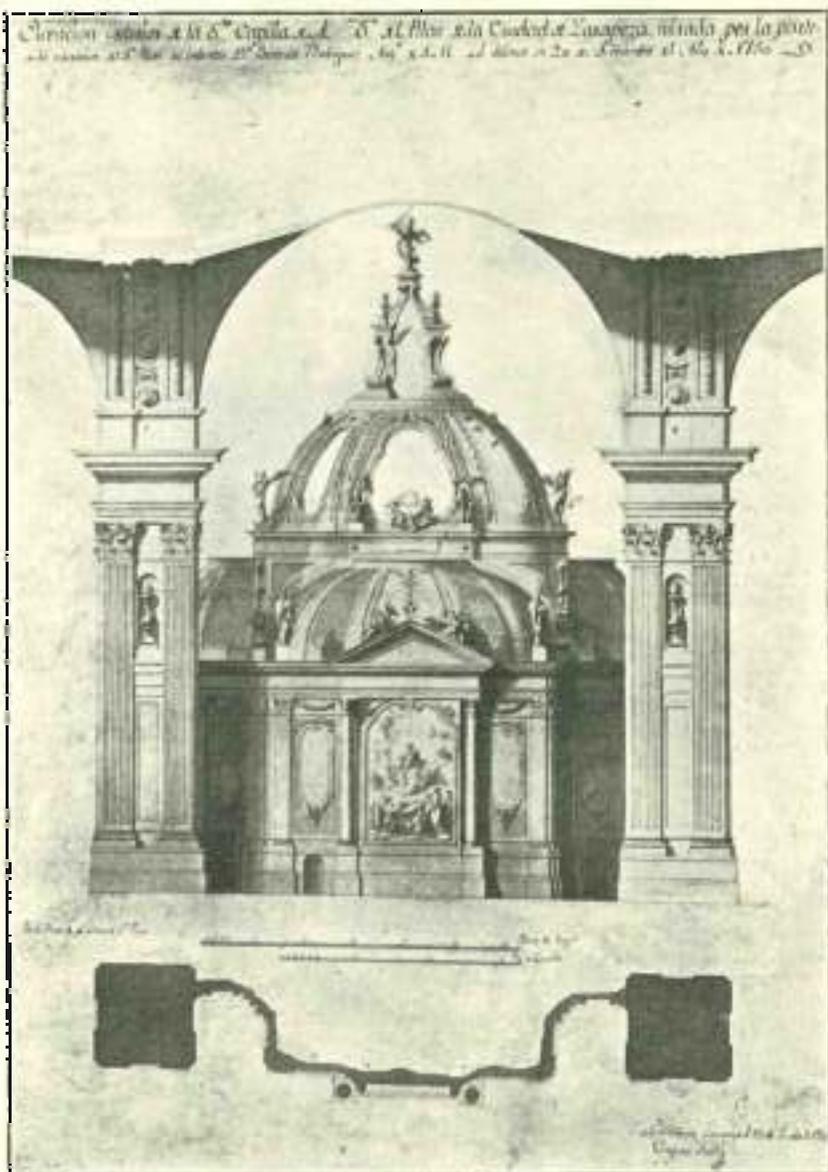
VIII. — Decoración de un frente de capillas laterales



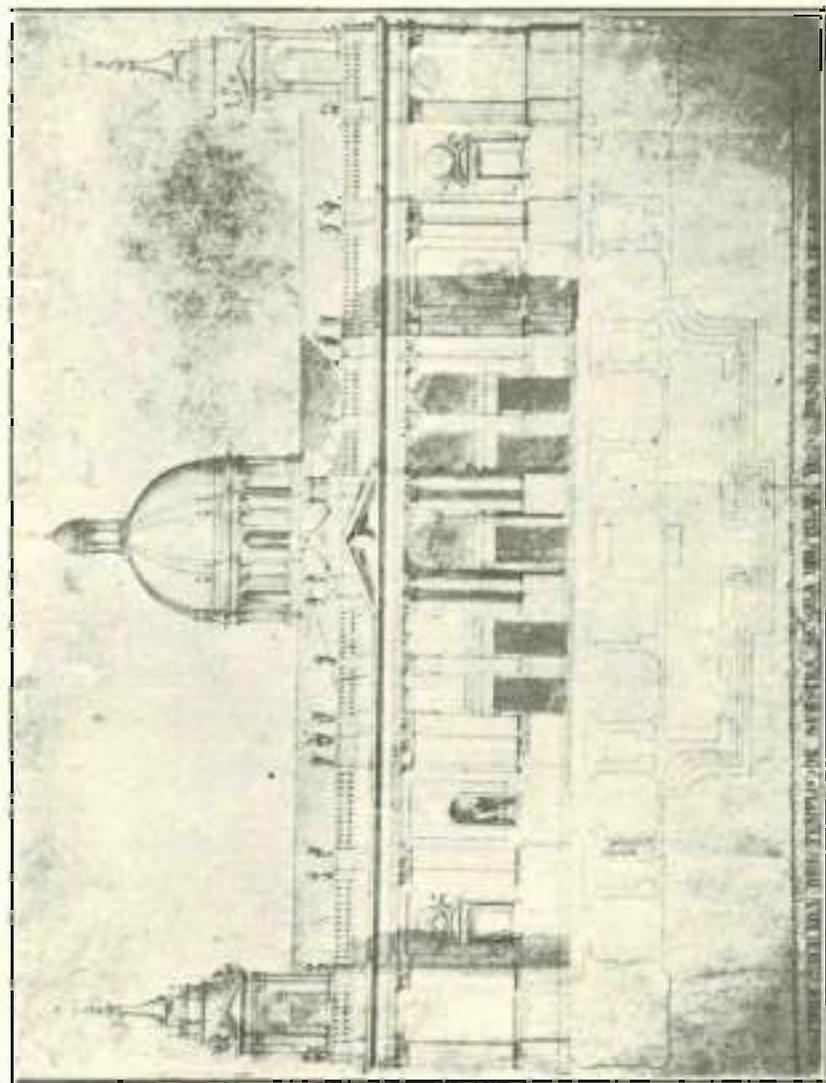
IX. — Fachada del testero del Templo (Coreto).



DOCUMENTO Núm. 30



XI. — Plano de Gregorio Sevilla.



Y XII — Plano de la fachada del Templo a la Plaza.